DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20700

Dirección Florida 1 1 7 8

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 137|980. — Se reglamenta el artículo 48 de la ley 14.985, por el que se crea el Registro General de Proveedores de la Administración Central.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Ley 14.994. — Se modifican disposiciones de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Ministerio de Salud Pública

3

Decreto 106|980. — Se incorpora al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980, el Proyecto 010 "Adquisición de una ambulancia y equipos para la Policlínica de San Antonio" (Departamento de Canelones).

4

Decreto 107|980. — Se incorpora al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980, el Proyecto 009 "Block quirúrgico y salas de cirugía de las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr Santín Carlos Rossi".

5

Resolución 330|980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

6

Resolución 331|980. — Se designan funcionarias especializadas en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

7

Resolución 332|980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 137/980. — Se reglamenta el artículo 48 de la ley 14.985, por el que se crea el Registro General de Proveedores de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de marzo de 1980.

Visto: lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, por el que se crea el Registro General de Proveedores de la Administración Central en la Contaduría General de la Nación.

Resultando: que la puesta en marcha del Registro de Proveedores del Inciso 5 y su extensión gradual a todas las Reparticiones de la Administración Central resulta altamente positiva.

Considerando: I) La necesidad de reglamentar la norma referida en el visto del presente decreto a efectos de lograr una efectiva centralización y adecuada información a las empresas proveedoras;
II) La conveniencia de reunir en un solo texto las disposiciones actualmente vigentes en la materia.
Atento: a lo precedentemente expuesto y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º En el Registro General de Proveedores de la Administración Central que funciona en la Contaduría General de la Nación, deberán inscribirse, con carácter obligatorio, todos los interesados en contratar con cualquiera de las dependencias de los Incisos 1 al 15 del Presupuesto Nacional, en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2º Para contratar con las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente decreto, todo proveedor domiciliado en el país deberá estar inscripto en el Registro a que se refiere el artículo anterior, lo que acreditará con la exhibición del certificado respectivo.

Dicho certificado será expedido, previo los contralores pertinentes, por el Registro General de Proveedores de la Administración Central y será exigible una vez transcurridos sesenta días de la publicación del presente decreto.

Art. 3º Toda inscripción caducará a los 5 (cinco) años, pudiendo las empresas interesadas, gestionar la prórroga de aquélla por plazos iguales, cumpliendo los mismos requisitos.

Por acto fundado del Contador General de la Nación podrá disponerse la no admisión, suspensión o exclusión, en su caso, del Registro, de aquéllas empresas que hayan incurrido en incumplimiento de sus obligaciones contractuales con la Administración o hayan infringido las normas legales o reglamentarias que regulan su actividad y en especial sus relaciones con el Estado.

Art. 4º Los proveedores del Estado, podrán ser personas físicas o jurídicas, pero también se admitirán las sociedades de hecho. No será necesaria la inscripción cuando se trate de artistas, técnicos o profesionales que contraten sus servicios personales.

Art. 5º Los interesados en contratar con las Unidades Ejecutoras mencionadas, en carácter de proveedores, al registrarse, deberán llenar una ficha en la cual se consignarán los siguientes datos:

1) Denominación o Razón Social;
2) Naturaleza Jurídica;
3) Domicilio;
4) Ramo o ramos en el que actúan;
5) Duración de la Empresa;
6) Números de inscripción en los Organismos de Seguridad Social, Dirección General Impositiva y demás requisitos que establecen las disposiciones legales.

Art. 6º Toda Unidad Ejecutora comprendida en la presente reglamentación deberá elevar, en un plazo de sesenta días desde la vigencia de este decreto, al Registro General de Proveedores de la Administración Central, los oferentes que han contratado con ella en licitaciones públicas, restringidas y concursos de precios dentro de los últimos cinco años, especificándose la regularidad en el cumplimiento de los mismos o las sanciones aplicadas, determinando si sobre las mismas ha recaído resolución administrativa firme.

Art. 7º A los efectos de la exención de garantías, acordada por el inciso 2.o del artículo 43 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera anexo al decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968, cada Unidad Ejecutora deberá remitir al Registro, la denominación de la Empresa adjudicataria de toda licitación pública y restringida dentro de los treinta días de dicha adjudicación. Igualmente deberá informar sobre el cumplimiento del respectivo contrato.

Art. 8º Las exenciones de garantía, podrán gestionarse indistintamente en el Registro General de Proveedores o ante cada Unidad Ejecutora, los que expedirán las constancias correspondientes.

Art. 9º Cuando las Unidades Ejecutoras de los Incisos 1 al 15 apliquen sanciones a sus proveedores por incumplimiento, deberán comunicarlo al Registro dentro de los treinta días hábiles de la resolución respectiva, especificando si se han interpuesto o no los recursos administrativos pertinentes.

Dichas sanciones deberán ser tenidas en cuenta por todas las demás Unidades Ejecutoras en el momento de realizarse las adjudicaciones respectivas.

Dentro del mismo plazo de treinta días hábiles se deberán comunicar al Registro las resoluciones por las cuales se exime de garantía a los proveedores habituales del Estado.

Art. 10. El Registro General de Proveedores comunicará a las Contadurías Centrales de los Inciso 1 al 15, en forma trimestral, el listado completo de los proveedores inscriptos con las observaciones pertinentes y demás datos complementarios.

Asimismo, en forma mensual, comunicará las nuevas inscripciones, suspensiones, exclusiones y toda otra alteración registrada en el mes respectivo.

Art. 11. Todas las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente decreto deberán atender a las resultancias de las comunicaciones recibidas del Registro, bajo la directa responsabilidad funcional del jerarca respectivo.

Art. 12. La Contaduría General de la Nación, en ejercicio de las funciones de superintendencia que posee sobre las Contadurías Centrales, controlará el fiel cumplimiento de las disposiciones precedentes.

Art. 13. Este decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el "Diario Oficial".

A partir de la entrada en vigor de la presente reglamentación deróganse los decretos 600|978 de 25 de octubre de 1978 y 487|979 de 13 de agosto de 1979.

Art. 14. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de marzo de 1980, se publicó el decreto 34/980, por el cual se dictan normas sobre tramitación de expedientes entre la Justicia Administrativa y la Justicia Ordinaria, padeciéndose la siguiente omisión imputable al original:

En el artículo 4º, donde dice "Bayardo Bengoa", debe decir **"Fernando Bayardo Bengoa".**

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de marzo de 1980, se publicó el decreto 58/980, por el cual se incorporan proyectos al Anexo I del Plan Anual de Inversiones 1979, destinados al Fomento de la Educación Física en el Departamento de Soriano, padeciéndose la siguiente omisión imputable al taller impresor.

Se omitió el inciso I del artículo 1º que a continuación se transcribe:

"Artículo 1º Incorpóranse al Anexo I del decreto 415/979 de 5 de julio de 1979, en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Programa 2.12 "Inversiones para el desarrollo y fomento de la educación física y las actividades deportivas", los Proyectos siguientes:".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 14.994 — Se modifican disposiciones de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícase el artículo 153 de la ley **14.157**, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153. Fíjanse en 16 (dieciséis) los efectivos de Oficiales Generales del Ejército, en 6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Armada y en 6 (seis) los efectivos de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea incluyendo la vacante correspondiente al grado que debe ostentar el Comandante en Jefe de cada Fuerza".

Art. 2º Derógase el artículo 155 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Art. 3º Lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o regirá a partir del 1.o de febrero de 1980.

Art. 4º Suprímese en el artículo 192, literal a), número 2, de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), el límite de edad que allí se establece para los grados de Teniente General, General y sus equivalentes, como causal de retiro obligatorio.

Art. 5º La supresión dispuesta en el artículo anterior regirá para los Oficiales Generales ascendidos a partir del 1º de febrero de 1981, inclusive.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 5 de marzo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de marzo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 106/980. — Se incorpora al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980, el Proyecto 010 "Adquisición de una ambulancia y equipos para la Policlínica de San Antonio" (Departamento de Canelones).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: el planteamiento del Ministerio de Salud Pública referente a la adquisición de una ambulancia y equipo para la Policlínica de San Antonio.

Considerando: I) Que es urgente su realización para lograr un adecuado funcionamiento de la Policlínica de San Antonio;

II) Que el referido proyecto no fue incluido en el Plan de Inversiones Públicas 1980;

III) Que los recursos necesarios para su ejecución provienen de la venta del inmueble padrón Nº 13.171 del Departamento de Canelones y por tanto no se incluyen en el tope legal de inversión fijado para el Ejercicio 1980.

Atento: a lo establecido en el decreto aprobatorio del Plan de Inversiones Públicas 1980 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980 el proyecto siguiente:

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Unid. Ejec.	Denominación del Proyecto	Asignación presupuestal para P.I.P. 1980 (En miles de N$) Rtas. Grles.	End.	Sub-total	Donac. vta. inm. u otros	Total	Estimac. parciales del P.I.P. para (En miles de N$) 1981	1982	Sig.	Años Ejec. Estim.	Monto global
	Prog. 201: Inv. para fijación y supervisión de la política de la salud:										
01	010 - Adq. de una ambulancia y equipos para la Policlínica San Antonio (Dpto. de Canelones)	—	—	—	125	125	—	—	—	—	—

Art. 2º Los recursos serán los provenientes de la venta del inmueble Padrón Nº 13.171, ubicado en la 15.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, proveniente de la testamentaría de don Victorio Jacinto Cosella.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 107/980. — Se incorpora al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980, el Proyecto 009 "Block quirúrgico y salas de cirugía de las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: el planteamiento del Ministerio de Salud Pública referente a la construcción de un block quirúrgico y salas de cirugía en las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi".

Considerando: I) Que es urgente la realización de las obras para lograr un adecuado funcionamiento de dichas Colonias;

II) Que el referido proyecto no fue incluido en el Plan de Inversiones Públicas 1980;

III) Que los recursos necesarios para su ejecución provienen de la venta del inmueble Padrón Nº 15.867 ocupado por estas Colonias y por tanto no se incluyen en el tope legal de inversión establecido para el Ejercicio 1980.

Atento: a lo establecido en el decreto aprobatorio del Plan de Inversiones Públicas 1980 y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Anexo I del Plan de Inversiones Públicas 1980 el proyecto siguiente:

INCISO 12: **MINISTERIO DE SALUP PUBLICA**

Unid. Ejec.	Denominación del Proyecto	Asignación presupuestal para P.I.P. 1980 (En miles de N$) Rtas. Grles.	End.	Sub-total	Donac. vta. inm. u otros	Total	Estimac. parciales del P.I.P. para (En miles de N$) 1981	1982	Sig.	Años Ejec. Estim.	Monto global
	Prog. 201: Inv. para fijación y supervisión de la política de la salud:										
01	009 - Block quirúrgico y salas de cirugía de las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi"	—	—	—	300	300	—	—	—	—	—

Art. 2º Los recursos serán los provenientes de la venta del inmueble Padrón Nº 15.967 del departamento de San José.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 830|980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto en el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac. interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Jefe Técnico de División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 11, Artículo 88|138, Correlativo 6640) al señor Pablo Audemar Martínez Bottaro (Credencial Cívica serie DCA N.o 4.445);

b) Para un cargo de Enfermero 2.o, de División Asistencia (Programa 1.04 0:, Unidad Ejecutora 05, Grado 5, Artículo 88|34, Correlativo 5.336), a la señorita María Mireya Pimienta Sención (Credencial Cívica serie DCA N.o 8.338);

c) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 8200), al señor Arístides Oscar Balseiro Pittameglio, (Credencial Cívica serie CEA N.o 9.373);

d) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Artículo 88|55, Correlativo 5250), a la señora Rosa Blanca Duarte Monzón de Núñez (Credencial Cívica serie BSA N.o 8.748);

e) Para un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 7.730), a la señorita Mary France Grossi Rodríguez (Credencial Cívica serie LBC N.o 3.596);

f) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, Artículo 88|59, Correlativo 6420), a la señorita Claris Nahir Malzoni Caraballo (Credencial Cívica serie LBC N.o 5.763);

g) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, Artículo 88|59, Correlativo 6430), a la señora Perla Inés Ferrúa Larrosa de Termezana (Credencial Cívica serie GAB N.o 4.938);

h) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Artículo 88|21, Correlativo 2930), a la señorita Gladys Esther Acosta Buceda (Credencial Cívica serie BTB N.o 19.923);

i) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 5, Artículo 88|47, Correlativo 3080), a la señora Celia Mary Machado Fagúndez de Amaya (Credencial Cívica serie HBB N.o 599);

j) Para un cargo de Ayudante Electrocardiólogo de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Artículo 88|86, Correlativo 6740), a la señora María Elena Corte Aristeguy de Fontes (Credencial Cívica serie RDE N.o 7.458);

k) Para un cargo de Enfermreo 1.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|69, Correlativo 5950), a la señorita Elida Beatriz Quiterio Chiminchi (Credencial Cívica serie BVA N.o 19.616);

l) Para un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correla-

tivo 6460), a la señorita Aída Yoseli Rodríguez Alvarez (Credencial Cívica serie CDA N.o 44.833);

l) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Artículo 88|21, Correlativo 3260), a la señora Teresita Ruth Canosa Pirri de Ramis (Credencial Cívica serie BDB N.o 36.137);

m) Para un cargo de Auxiliar de Odontología del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 5, Artículo 88|29, Correlativo 3360), al señor Antonio Kisiel Androsiuk (Credencial Cívica serie BDB N.o 29.910);

n) Para un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 7710), a la señorita Tusnelda Larrosa Benquis (Credencial Cívica serie BRA N.o 25.322);

ñ) Para un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Artículo 88|61, Correlativo 3360), a la señorita Marta María Sainz Dreyer (Credencial Cívica serie RDA número 2.452);

o) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Artículo 88|7, Correlativo 1070), a la señorita Estela Noemí Valerio Turren (Credencial Cívica serie TED N.o 5.754).

2.o Estabiécese que la señorita Mary France Grossi Rodríguez y la señora María Elena Corte Aristeguy de Fontes, previo a la toma de posesión del cargo para los que se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 331/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 63, Grado 5, Artículo 88|11. Correlativo 1120), a la señorita María del Rosario Pelegrinetti Durán (Credencial Cívica serie NLB número 13.692);

b) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativo 2710), a la señora Alba Teresita Viñoly Hernández de Camilo (Credencial Cívica serie RAA N.o 6.667).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 132/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Artículo 88|20, Correlativo 2760), a la señorita María Victoria Cancio Villarreal (Credencial Cívica serie BNB número 34.138);

b) Para un cargo de Enfermero 1.o de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Artículo 88|44, Correlativo 4480), a la señora María Elena Díaz Ramos (Credencial Cívica serie OFC N.o 1.711);

c) Para un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 5, Artículo 88|38, Correlativo 2340), a la señorita Irasema Gissell Delgado Morín (Credencial Cívica serie SBA N.o 20.789);

d) Para un cargo de Enfermero 2.o de División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 5, Artículo 88|34, Correlativo 5345), a la señora María Angélica Formaggia Rodríguez de Etchart (Credencial Cívica serie BVA N.o 14.153);

e) Para cinco (5) cargos de Enfermero 1.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativos 8080, 8130, 8350, 8400 y 8430 respectivamente) a:

1) Gloria Correa (Credencial Cívica serie TAA número 39.101);

2) Miriam Graciela Olivera Muslera (Credencial Cívica serie BDB N.o 42.141);
3) Mirna Irene Avila de Backsay (Credencial Cívica serie BGA N.o 4.509);
4) Fanny Margot La Paz Ferreira (Credencial Cívica serie HAB N.o 27.974);
5) Lioris Marta Nasso Ferreyra (Credencial Cívica serie MAA N.o 29581);

f) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|148, Correlativo 9100), a la señorita María Susana Sena Díaz (Credencial Cívica serie BBA N.o 29.494);

g) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|124, Correlativo 7630), al señor Francisco Antonio Fassio Araújo (Credencial Cívica serie BCA N.o 66.381);

h) Para un cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|114, Correlativo 6870), a la señorita Elena Mirabailes Pereyra (Credencial Cívica serie BBA N.o 27.561);

i) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Artículo 88|127, Correltivos 7700 y 8120 respectivamente) a:

1) Marta Susana Spaolonzi Ayala (Credencial Cívica serie BCB Nº 29.230);
2) María Anabela Díaz Alvarez (Credencial Cívica serie BBA Nº 27.531);

j) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 3, Artículo 88|54, Correlativo 6850), al señor Hugo Dardo Varalla Suárez (Credencial Cívica serie GAD N.o 2.981);

k) Para un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 6620), a la señorita Carmen Gladys Arismendi Bentancourt (Credencial Cívica serie BRA N.o 16.813);

l) Para un cargo de Auxiliar 2º de Farmacia de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - Artículo 88|68 - Correlativo 6320), a la señorita Anabela Beatriz Romano Martínez (Credencial Cívica serie BNB Nº 37.010);

ll) Para un cargo de Enfermero 2º en José P. Varela del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 5 - Artículo 88|38 - Correlativo 500), a la señorita María Beatriz Estela Sánchez (Credencial Cívica serie SBA Nº 20.558);

m) Para un cargo de Enfermero 1º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 64 - Grado 5 - Artículo 88|13 - Correlativo 1140), a la señorita Nelly Susana Ortega Techera (Credencial Cívica serie BDA Nº 58.533);

n) Para un cargo de Guardián en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 77 - Grado 4 - Artículo 88|11 - Correlativo 1360), a la señora Marga Daysi Rocca Vitello de Alpuin (Credencial Cívica serie CBA número 22.107);

ñ) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería en la Paloma del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.03 - Unidad Ejecutora 39 - Grado 5 - Artículo 88|46 - Correlativo 490), a la señorita María del Carmen Luzardo González (Credencial Cívica serie QCA Nº 9.340);

o) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40 - Grado 5 - Artículo 88|32 - Correlativo 1930), a la señora Susana Mabel Real Méndez de García (Credencial Cívica serie PAA Nº 11.626);

p) Para un cargo de Enfermero 2º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 80 - Grado 5 - Artículo 88|10 - Correlativo 1140), a la señorita María Teresa Figueredo Gutiérrez (Credencial Cívica serie CKA Nº 13.395).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1980

Tomo 298 **Año LXXIV** **Número 20700**

Dirección: **Florida 1178**

Teléfonos: **903371 - 915925 - 916583**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 22 de febrero de 1980

Se concede el Registro de la siguiente Marca de Servicio. — Acta Nº 2.970 "Auto Rent" (Etiqueta).

Se conceden las siguientes Marcas de Fábrica. — Acta Nº 156.341 "Atrium". — Acta Nº 158.565 "Elinol". — Acta número 158.606 "Thiomucase". — Acta Nº 158.836 "Manos" (Etiqueta). — Acta Nº 159.292 "Akai". — Acta Nº 159.582 "Asti Gancia" (Etiqueta). — Acta Nº 159.583 "Asti Gancia" (Etiqueta). — Acta Nº 159.964 "Hilo Cero Grado". — Acta Nº 159.965 "Hilo Gelatti". — Acta Nº 161.050 "Río Viejo" — Acta Nº 162.849 "Goturic". — Acta número 162.923 "Don Matías". — Acta número 163.696 "Goldmeat". — Acta número 165.297 "Acu-Test". — Acta Nº 165.632 "Ortho Diagnostics Worldwide". — Acta Nº 165.655 "B A C" (Etiqueta). — Acta Nº 165.983 "Doberman". — Acta número 166.003 "Romana". — Acta Nº 166.005 "Futura". — Acta Nº 166.006 "Alada De Myrurgia". — Acta Nº 166.008 "Meridien" — Acta Nº 166 014 "Vistar". — Acta número 166.015 "H-B-VAX". — Acta número 166.021 "Plastimet". — Acta Nº 166.022 "Etiqueta". — Acta Nº 166.023 "Etiqueta" — Acta Nº 166.024 "Etiqueta". — Acta Nº 166.200 "Balestra". — Acta Nº 166.207 "Babypel". — Acta Nº 166.209 "Zellocenta". — Acta Nº 166.213 "Oassis". — Acta Nº 166.215 "Bayano". — Acta Nº 166.217 "American Know How Institute". — Acta Nº 166.218 "Cebollita". — Acta Nº 166.220 "Engineer" (Ingeniero). — Acta número 166.223 "Ansar" — Acta Nº 166.224 "Eterna" (Etiqueta). — Acta Nº 166.225 "The Brush On Lips". — Acta Nº 166.230 "Brastemp". — Acta Nº 166.231 "Etiqueta". — Acta Nº 166.232 "Brastemp" (Etiqueta). — Acta Nº 166.233 "Divipren".

Acta Nº 166.236 "Bil 13". — Acta número 166.237 "Doviglut". — Acta número 166.245 "Etiqueta". — Acta Nº 166.246 "Lib". — Acta Nº 166.247 "Vidal Sassoon". — Acta Nº 166.249 "Dasher". — Acta Nº 166.250 "microNova". — Acta Nº 166.251 "Infos". — Acta Nº 166 252 "Eclipse". — Acta Nº 166.253 "Nova". — Acta Nº 166.268 "Regine's". — Acta Nº 166.269 "Cotty". — Acta Nº 166.271

"Aquafilter". — Acta Nº 166.275 "Vetersan". — Acta Nº 166.276 "Aurora". — Acta Nº 166.277 "Hankook". — Acta número 166.280 "Kis". — Acta Nº 166.281 "Etiqueta". — Acta número 166.283 "Venisystems". — Acta Nº 166.293 "Etiqueta". — Acta Nº 166.294 "Etiqueta. — Acta Nº 166.295 "Sedal Balsam". — Acta Nº 166.296 "Etiqueta". — Acta Nº 166.298 "Victoria". — Acta Nº 166.299 "Crow Vetch". — Acta Nº 166.300 "La Casita". — Acta Nº 166.303 "Gino Paoli". — Acta número 166.305 "Southern Gold". — Acta Nº 166.306 "Three Ships". — Acta número 166.307 "Siltal". — Acta Nº 166.329 "Ampex". — Acta Nº 166.332 "Lençois Capa". — Acta Nº 166.334 "Bernardin". — Acta Nº 166.335 "Princesa". — Acta Nº 166.336 "Shoppong". — Acta número 166.338 "Pulmicort". — Acta Nº 166.339 "Fobimin". — Acta Nº 166.340 "Segundamano". — Acta Nº 166.356 "DeWalt". — Acta número 166.357 "DeWalt". — Acta Nº 166.362 "Diamond". — Acta número 166.363 "Imponente". — Acta número 166.364 "Sakura". — Acta número 166.365 "Konica". — Acta Nº 166.369 "Albasol". — Acta Nº 166.391 "Bonum". — Acta Nº 166.393 "Coleme". — Acta Nº 166.399 "Acerolor". — Acta número 166.401 "Play Daless". — Acta número 166.402 "Alfemanorte". — Acta número 166.405 "Iffavax". — Acta Nº 166.406 "Diccionario Moderno Easa". — Acta Nº 166.407 "La Familia. — Acta número 166.408 "M.A.N.". — Acta Nº 166.412 "Ginseng". — Acta Nº 166.413 "Fun Zize". — Acta Nº 166.414 "Cie". — Acta Nº 166.426 "Sublime". — Acta número 166.441 "Etiqueta S. R. San Roque". — Acta Nº 166.443 "Corcel". — Acta número 166.445 "Etiqueta". — Acta Nº 166.446 "Bracafé". — Acta Nº 166.459 "Escolar". — Acta Nº 166.460 "Etiqueta". — Acta Nº 166.462 "Cascabel". — Acta número 166.465 "Galleguitas". — Acta Nº 166.466 "Termitas". — Acta Nº 166.468 "Galas". — Acta Nº 166.469 "Practika". — Acta Nº 166.470 "Valdivieso". — Acta número 166.471 "Saint Morillon". — Acta número 166.472 "Casa de Piedra". — Acta Nº 166.477 "Forane". — Acta Nº 166.478 "Corcel". — Acta Nº 166.479 "Ombre Fidele de Lancome". — Acta Nº 166.480 "Fraicheur Tonique de Lancome". — Acta Nº 166.482 "Puma". — Acta Nº 166.483 "Wexercise". — Acta Nº 166.484 "Citation". — Acta Nº 166.485 "Columbia Pictures". — Acta Nº 166.494 "Fides". — Acta Nº 166.495 "Levafides". — Acta número 166.500 "Ergindin". — Acta número 166.501 "Plasmoclar". — Acta número 166.502 "Gotalax". — Acta Nº 166.503 "Sharp". — Acta Nº 166.505 "Caravelle". — Acta Nº 166.506 "Perfecta". — Acta Nº 166.507 "Nava". — Acta Nº 166.508 "Belina". — Acta Nº 166.510 "Tonel 10". — Acta Nº 166.512 "Playschool". — Acta Nº 166.513 "Sote". — Acta Nº 166.518 "Stouffer's". — Acta Nº 166.519 "Stouffer's". — Acta Nº 166.523 "Victorynox". — Acta Nº 166.524 "Lexington". — Acta Nº 166.525 "Neo-Lapivan". — Acta número 166.527 "Filatovina". — Acta número 166.528 "Ovarsyl". — Acta número 166.531 "Lole". — Acta Nº 166.532 "Karisma". — Acta Nº 166.533 "Sunkist". — Acta Nº 166.534 "Etiqueta". — Acta Nº 166.535 "Etiqueta". — Acta número 166.537 "Etiqueta". — Acta Nº 166.540 "Burma". — Acta Nº 166.541 "George Picaud". — Acta Nº 166.542 "Dominó". — Acta Nº 166.543 "Barbapapa". — Acta Nº 166.544 "Monet". — Acta Nº 166.545 "Boutique Monet". — Acta Nº 166.548 "Italfila". — Acta Nº 166.549 "Plenos". — Acta Nº 166.553 "L M". — Acta número 166.554 "Calor Negro". — Acta número 166.555 "Paterson's". — Acta número 166.557 "Zen". — Acta Nº 166.558 "Marilia". — Acta Nº 166.559 "Dixco". — Acta Nº 166.562 "Ikro". — Acta número 166.563 "Star-Trek". — Acta número 166.564 "Mr. Spock". — Acta número 166.565 "Pirimor". — Acta número 166.566 "Morris". — Acta Nº 166.567 "Mirro". — Acta Nº 166.568 "Dunia". — Acta Nº 166.569 "Rumeferm". — Acta Nº 166.573 "Kiscolor". — Acta número 166.575 "Escorpión". — Acta Nº 166.576 "Leader". — Acta Nº 166.577 "Secretos de Mis Cuevas". — Acta Nº 166.578 "Marne". — Acta Nº 166.579 "El Baturro". — Acta Nº 166.580 "Rotary". — Acta Nº 166.581 "Surge". — Acta número 166.585 "Movietonews". — Acta número 166.586 "Movietone". — Acta número 166.587 "Sweatt". — Acta número 166.588 "Busch". — Acta Nº 166.594 "Gijoe Action Team". — Acta Nº 166.595 "Ladygi Action Team". — Acta número 166.597 "Dynabyte". — Acta Nº 166.598 "Digital". — Acta Nº 166.599 "Durango". — Acta Nº 166.600 "Prink". — Acta número 166.682 "C.E.N.C.I. Uruguay Indicador Médico Farmacéutico del Uruguay". — Acta Nº 167.625 "Duripanel". — Acta Nº 167.648 "Druska". — Acta número 167.649 "Ohsawa". — Acta número 167.651 "Locomotiva". — Acta Nº 167.653 "Gaby Sport". — Acta Nº 167.655 "Passport". — Acta Nº 167.659 "Ledsonic". — Acta Nº 167.661 "Eximius". — Acta Nº 167.665 "Antonioni". — Acta número 167.667 "Debenham's". — Acta número 167.668 "Corsa". — Acta Nº 167.669 "Resolve". — Acta Nº 167.670 "Pielcolor". — Acta Nº 167.676 "Retur". — Acta número 167.677 "Creaciones Quintana". — Acta Nº 167.678 "bioNorm". — Acta número 167.694 "B M W". — Acta número 167.696 "Saint. Louis". — Acta número 167.699 "Cenni".

—Renuncia a la Gestión de Renovación: Acta Nº 158.751 "Millet".

—Renuncias de Registro: Acta número 152.878 "Le Número Cinq".

—Marcas de Fábrica Desistidas: Acta Nº 158.574 "Ancla". — Acta Nº 167.461 "Bravox". — Acta Nº 168.897 "Tetranase".

—Marcas Abandonadas: Acta número 158.739 "Vessel". — Acta Nº 158.876 "Aiwa". — Acta Nº 160.000 "Saxon S". — Acta Nº 165.304 "Omega".

—Cambio de Nombre: Acta Nº 149.836 "Matrix".

—Se Conceden las Siguientes Renovaciones de Marcas de Fábrica: Acta número 164.064 "Búfalo". — Acta número 164.134 "Aurora". — Acta número 164.236 "S R O". — Acta Nº 161.251 "La Suiza", con la restricción, de que la cruz que integra el conjunto de la marca no pueda ser representada en la combinación de colores del Escudo Suizo, o sea una cruz blanca con fondo rojo.

RESOLUCIONES POR ATRIBUCIONES DELEGADAS

—Marcas de Fábrica Concedidas: Acta Nº 143.934 "Sao Jorge - Ogum". — Acta Nº 149.386 "Santa Ana". — Acta número 151.000 "Scouts". — Acta número 152.645 "Alzola". — Acta Nº 154.795 "Etiqueta". — Acta Nº 155.349 "Synthamin". — Acta Nº 155.591 "Limpergras". — Acta Nº 156.843 "Hereford". — Acta número 158.004 "All Star". — Acta Nº 158.169 "Super Burger". — Acta Nº 158.891 "Adalid".

—Marca de Servicio Concedida: Acta Nº 2.307 "Cherburger".

—Marcas de Fábrica Desestimadas: Acta Nº 105.115 "Etiqueta". — Acta número 158.703 "Franja Oro". — Acta número 158.710 "J V C". — Acta Nº 159.109 "Eskefrin". — Acta Nº 159.293 "Tenax". — Acta Nº 161.837 "Junior".

—Marca de Fábrica Concedida: Acta Nº 158.277 "Granja Avícola Moro"; Clases: 3, 6 y 12.

—Marca de Fábrica Desestimada: Acta Nº 158.277 "Granja Avícola Moro"; Clase: 1.

—Patente de Invención Concedida: Acta Nº 20.634 "Aldo Marne Bulla Schenavitz".

—Patente de Invención Desestimada: Acta Nº 19.468 "Hoechst Aktiengesellchaft".

La Secretaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 5 de febrero de 1980.

Montevideo, febrero 5 de 1980.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta Profesional)

17.823. — "Cloramfenicol" (Galien). Grageas, que se elabora en Lab. Galien S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Renovación. (Ref.: 13.103|979).

24.936. — "Naxogin 500", Carlo Erba. Comprimidos, que se elabora en Lab. Montedison, de Italia, representado en Uruguay por la firma Lab. Clausen Industrias Químicas Baetghen S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Pedro Guisso. (Ref.: 5.536|979).

15.469. — "Buscapina". Supositorios, que se elabora en Lab. Emar S. A., representado en Uruguay por Lab. C. H. Boehringer Sohn, Ingelheim Am Rhein, Alemania, y gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Renovación. (Ref.: 1.057|975).

24.920. — "Supel". Comprimidos, que se elabora en Lab. Szabó Hnos., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki. (Ref.: 10.712|979).

24.934. — "Cefalexina" (Brandt). Grageas, que se elabora en Lab. Brandt del Uruguay S. A., de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Ma. E. Scarzella de Ruanoba. (Ref.: 16.294|979).

16.887. — "Suero" Fisiológico (Icu-Vita), que se elabora en Lab. Icu-Vita S. A., de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra. — Renovación. (Ref.: 8.429|979).

17.780. — "Suero" Glucosado Isotónico al 5 % (Icu-Vita), que se elabora en Lab. Icu-Vita S. A., de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra. — Renovación. (Ref.: 8.430|979).

16.882. — "Suero" Hipertónico al 30 % (Icu-Vita), que se elabora en Lab. Icu-Vita S. A., de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra. — Renovación. (Ref.: 9.431|979).

24.888. — "Trifacilina 500". Inyectable Liofilizado, que se elabora en Lab. Bagó S. A., de República Argentina, representado en Uruguay por Betal S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Justo E. Menes. (Ref.: 11.874|979.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 12 y 13 de febrero de 1980.

Montevideo, febrero 12 de 1980.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.987. — Serie E. T. "Revlon Lapiz Labial Nacarado". Natural Wonder que se elabora en Lab. Revlon Argentina, de esta ciudad de Buenos Aires (República Argentina), representado en Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A., de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Ana Ma. Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 7.506|978).

3.048. — Serie E. T. "Champú para cabellos teñidos 212" que se elabora en Lab. Fabricos, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 10.049|978).

3.374. — Serie E. T. "Avon Perfect Balance". Crema para a Area dos Olhos, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por la firma Dr. Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.455|979).

3.372. — Serie E. T. "Avon Colorstick" para Olhos, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.464|979).

3.397. — Serie E. T. "Nina Ricci". Eau de toillette Farouche, que se elabora en Lab. Nina Ricci, de París (Francia), representado en Uruguay por Lab. Fybo S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Ref.: 9.577|979).

3.369. — Serie E. T. "Avon Hide'n Lite". Iluminador, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.463|979).

3.378. — Serie E. T. "Avon Colorstick" para labios, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich, de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.453|979).

3.368. — Serie E. T. "Avon Sheen". Creme cosmético para os cabellos, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich, de esta ciudad y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.459|979).

Montevideo, febrero 13 de 1980.

3.367. — Serie E. T. "Avon Quick Cover". Correctivo, que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.458|979).

3.371. — Serie E. T. "Avon Vita Moist Cream", que se elabora en Lab. Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 8.462|979).

3.212. — Serie E. T. "Oxigenada Cremosa Nº 2 "212'", que se elabora en Lab. Fabricos S.R.L. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 19.712|978).

3.210. — Serie E. T. "Oxigenada Cremosa Nº 3"212", que se elabora en Lab. Fabricos S.R.L. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 19.709|978).

3.394. — Serie E. T. "Nina Ricci", eau de toillete "Capricci", que se elabora en Lab. Nina Ricci, de París (Francia), representado en Uruguay por Lab. Fybo S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Ref.: 9.572|979).

3.401. — Serie E. T. "Yardley Lavander". Cologne, que se elabora en Yardley International Limited, de Londres (Inglaterra), representado en Uruguay por Lab. Mc Millan Middleditch & Co. S.R.L., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutica Leda Ayala Soldini. (Ref.: 9.772|979).

3.325. — Serie E T. "Avon Pop Love Cereza". Lápiz labial, que se elabora en Avon Cosméticos Ltda., de San Pablo (Brasil), representado en Uruguay por Dr. Nicasio del Castillo Lussich, de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 5.347|979).

3.391. — Serie E. T. "Nina Ricci", eau de toilette "Signoricci", que se elabora en Nina Ricci, de París (Francia), representado en Uruguay por Lab. Fibo S. A., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. (Ref.: 9.582|979).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20700

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583



ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímentro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	348.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	240.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA PEREZ (Ficha V. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4809 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAVID RIMOLDI CANONIERO (Ficha V. 64|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4890 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IRRAZABAL QUINTANA (Ficha V. 1 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4887 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CICCO (Ficha S. 310|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4885 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CAIMI (Ficha V. 1.144|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4884 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO QUADROS CARDELINO (F.a V. 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3830 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARMELO SALAZAR (Ficha V. 1.971|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4530 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOLOVCHENKO (Ficha V. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4461 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNA o VIÑA PIZANO (Ficha V. 1.254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4509 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PALACIO de DIAZ (Ficha V. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4063 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUCAS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V. 1 116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4138 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINO SOSA MARTINEZ (Ficha V 12|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub 4139 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRERO SAQUIERES (Ficha V. 1270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3879 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ZACARIAS FRENCHI GARCIA (Ficha V 44|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3894 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES DIAZ FERNANDEZ de PEÑA (Ficha V 1190|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3788 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1°-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA (Ficha E. 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4654 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO NILO (Ficha E. 356|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4603 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PEREZ LORENZO (Ficha E. 1712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4604 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO PEREIRA DE AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA (Ficha E. 986|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4423 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GIURIA (Ficha E. 1.244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4056 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIBURCIO ALVAREZ y EUSTAQUIA MEDINA (Ficha E. 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREIDA o NEREIDA ELSA CODEBUE de PASEYRO (Ficha E. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4041 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEDROS o PEDRO ANANIKIAN CHILVAJIAN (E. 2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3751 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2.770|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1° de febrero de 1980 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub 2543 Feb 13-v.mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION IBAÑEZ BENTANCOR o ASUNCION IBAÑEZ BENTANCOR de ALVAREZ (Ficha S. 6|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4741 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRO-

NA CURBELO o CURBELO de GERVAS (Ficha S. 732|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4486 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ULISES BAUBETA ESPINOSA (Ficha S. 173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4524 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM SFRE BONINO (Ficha S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4592 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO TEODORO HARKSEN o HARKSEN PAYSEN y ANNA o ANA MARIA REICHMANN o REICKMANN o REICHMANN de HARKSEN (Ficha S. 468|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4606 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GRANIELLO o GRANIELLO de STEFANO o DESTEFANO o STEFFANO o D'STEFANO de GONZALEZ (Ficha S. 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4519 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RIVAS JACKSON de MAQUEIRA o MAQUIEIRA (Ficha S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4131 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ PORTEIRO o DOLORES SANCHEZ de ORTEGA (S. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JULIA CIPOLA o CIPOLLA de LAUREIRO (Ficha S. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4223 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAUSSI CAMACHO (Ficha S. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4062 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIEIRA DA SILVA (Ficha S. 808|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4132 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIO PRIETO (Ficha S. 804|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4169 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUEL o MIGUEL MORO (Ficha S. 14|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3826 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S. 764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MIGUEZ ABREU (Ficha 3.454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULYAN MILAN o MIRJAN, ESTEBAN (Ficha 3 000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4843 Mzo.11-v.mzo 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA da SILVA BORDAGORRIA (S. 394|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4736 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER URUGUAY SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha S. 2.878|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4493 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO GONZALEZ LAREDO (Ficha 374|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4497 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IMIA (Ficha 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4511 Mzo.6-v.mzo 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AVIAGA ARYSTOI (Ficha S 2 352|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4061 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO EMILIO o EMILIO ELISEO FERREIRA o FERREYRA BUFFA (Ficha 42|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4096 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LAREU GONZALEZ (Ficha 3430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSSI FLORES, CARLOS JUAN (Ficha S. 168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3704 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CAROLINA CASTELLINO de NAN (S 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3703 Feb.28 v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SIRI MORANDO de VIDAL (Ficha C. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4806 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHERITA ADELAIDE PAGLIANO o MARGARITA ADELAIDA PAGLIANO de RAVERA o MARGARITA PAGLIANO de RAVERA (Ficha C. 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 4841 Mzo.11-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER SARDO MARICHAL (Ficha C. 864|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4850 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OROSMAN SEOANE o SEOANES o SEOANEZ y ROSA PEREZ GONZALEZ (Ficha C. 956|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4349 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO PENNA o PENNA GHIONE (Ficha C. 830|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4847 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLICARPO SILVA (Ficha C. 494|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4846 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO PEDRIEL RODRIGUEZ y SOFIA GARCIA PENA (F. C. 488|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4600 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUINO ROJAS (F. C. 914|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4381 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUJAN DOMINGO DIAZ (F. A. 744|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4245 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO DIAZ de MOREIRA (F. C. 774|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4339 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CALLERO GUTIERREZ (F. A. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4360 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES FIGUEROLA de MARTINEZ (Ficha A. 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4111 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de PRIETO (Ficha 810|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3518 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA y a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 14|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4410 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BLANCA MAYA de FORNARI (Ficha S. 836.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4529 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUCHA MORDCHELEWICZ WROBLEWICZ (Ficha 828.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4528 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ANASTASIA CAMPOS de CARDOZO (Ficha S. 798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4550 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO VIDAL VERA (Ficha S. 8|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4053 Mzo 4 v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARTIRENA CARREÑO de SEGUESSA y GREGORIO SEGUESSA ALONSO (Ficha S. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4078 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERT ADOLFO BENTANCUR SAAVEDRA (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4094 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERASIARTU o BERACIARTU PEREZ de DIEZ (Ficha S. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4137 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA VEGA de CARREÑO (S. 736|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3961 Mar.3 v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BENJAMIN SZEPHEGYI SZAJCSAN (S. 565|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3811 Feb 29-v mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA GONZALEZ de RIVERO (S. 810|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3886 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30 pub 2506 Feb 13-v mzo.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4378 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ PINEYRO (Ficha A. 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4514 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO CRUZ ZABALA (Ficha A. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4233 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LINARES SUARES y ANTONIA JUANA VIEITES BOUZAS de LINARES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4297 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CASTERA de MORI (Ficha A. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4129 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAVALETA OLIVERA LEITES (Ficha A. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3639 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON PONS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3797 Feb.29-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABIL de BOCCONE (F. 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4357 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARBEITO CANEDO (F. 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4605 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIPE BRINDISI ARRICO (F. 52|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4618 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PINTOS de FIORI (Ficha F. 62|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4500 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA MARIA BRANDON GARCIA y JESUS REY SANJURJO (Ficha F. 1 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4513 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA o LARROSA ALVAREZ de MACHADO (F. 1656|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4243 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONRAD GUZLER PAJONOFF o ALEJANDRO CONRADO GIZLER (F. 1678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4242 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELENA MORESSI (F. 800|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4353 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ROGELIO VILLAREAL ELIAS (F. 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4355 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIKO o SZAJKO RZEPA JELEN (F 1456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3822 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 1 654|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4057 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARQUEZ SUAREZ (Ficha 1 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 11 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4087 Mzo 4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MEDINA VIDAL (F. 1288|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3823 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELICA OLMEDO JERAJES de BOGLIACCINO (F. 1460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3824 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS LORENZO FUSCO (F. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3789 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA MARIA GARAZA PEREIRA (F. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3795 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOMAS (F. 1672|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3689 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE LOPEZ (F. 1638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3753 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub 2637 Feb 14-v mzo.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha 484|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4526 Mz 11-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDAO JAUREGUITO HECTOR ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4851 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAKOSZ (Ficha A. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4848 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PERLA OLGA AMEN VILANOVA de MIGUES y ROBERTO o ROBERTO DECLER MIGUES BARON (Ficha A. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4842 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA RIZZO (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4857 Mzo 11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LISTA (Ficha A. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4856 Mzo 11-v.mzo.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DE NUÑEZ (Ficha A. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4599 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA NAVARRO (Ficha A. 542|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4527 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA ROMANA o IRMA RAMONA PEREIRA DEL BUENO (Ficha A 20|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4471 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GIRALDI de MACHIN (Ficha A. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 4238 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO REGINA CASELLA (Ficha 605/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 3494 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALDONADO, HEBE RIGOBERTO (Ficha A 556/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 42 00 10/pub. 4106 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MARTINEZ (Ficha A 18/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4116 Mzo.4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMINTA MUSSO de COUCHE (F. A 226/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4010 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166/966) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30/pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICEGLIO o VISCIGLIO (Ficha V. 87/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4810 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la apertura de las sucesiones de PETRONA FUENTES de GUADALUPE o PETRONA FUENTES AUSQUI; MARIA o MARIA DOROTEA FUENTES de FERNANDEZ y PRUDENCIA ROSALIA FUENTES AUSQUI o ROSALIA PRUDENCIA FUENTES de MARTINEZ (Ficha V 683/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10/pub. 4858 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO NAVAS DIEGUEZ (Ficha V. 1 687/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4886 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA CAL de AGORRODY o ROGELIA JACINTA CAL AUDIFFRED (Ficha V. 61/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10/pub. 4928 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ROMERO o ROMERO de ORGES; JUAN HERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUAN o JUAN HERMENEGILDO REGINO ORGES o ORGE (Ficha V. 1 893/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 4457 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JAIME KING HORTON (Ficha V. 1929/979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 4356 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SALA GALOTTI o CALOTTI o GOLOTTI (Ficha V 1 939/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuario Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 4077 Mzo 4-v mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA JULIA PROFUMO de FLEITAS Ficha V. 13/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4135 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GIRONA o GIRONA MARTINEZ (Ficha V 753/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10/pub 4136 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN ACOSTA AVELLANEDA (Ficha V. 1927/979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3926 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA FRANCO (Ficha V. 1697/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 3853 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MATO HORTAS (Ficha V 17/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 3716 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ARGENTO PONZIO (Ficha V. 1919/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 42.00 10/pub. 3778 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA GARCIA de LEON o DE LEON de PERDOMO (Ficha V 1.961/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 42 00 10/pub. 3499 Feb.28-v.mzo.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GIACOSA de MARMO (Ficha E. 87/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 4845 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL SALVADOR, ALEJANDRO GLIELMA y AIDA ALMEIDA de GLIELMA (Ficha E. 1.583/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10/pub. 4873 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA FERNANDEZ (Ficha E. 1.819/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10/pub. 4891 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CRISTOFORO (Ficha E. 1.751/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4523 Mzo.7-v.mzo.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERNA o DERMA PROTTO o PROTO de VIGNOLI o VIGNALI o DERNA PROTTO de VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10/pub. 4651 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NAHUM de ALAZRAKI (Ficha E. 73/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10/pub. 4602 Mzo 7-v.mzo.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COITINHO ESMORIS (Ficha E 49/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4453 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL AGUSTIN MOYANO (Ficha E. 13/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 4472 Mzo.6-v.mzo.19.

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ZABALETA y ONSALO de AZPIROZ (Ficha E. 1 219/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10/pub. 4088 Mzo.4-v.mzo.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO HONORATO TRAQUINI FERRARO o FERRARI (Ficha E. 1701/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 3825 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUANA JUAREZ de VARELA (Ficha E. 1.127|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO LATTARO (Ficha E. 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4126 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SALVADOR NUÑEZ PADILLA (Ficha E. 1773|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3752 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CASTRO de COUSILLAS (Ficha E. 1.717|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3701 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALIAS KROM (Ficha E. 1635|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3497 Feb.28-v.mzo.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO FLEITAS OLIVERA (Ficha S. 23|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4881 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SEGOVIA de BLATT (Ficha S. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4889 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO GARCIA LUZARDO (S. 37|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4883 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDUINA [illegible] ESTAVILLO (Ficha S. 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4882 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELIA MALBINA SCLAVO o SCLAVO TENORE (Ficha S. 1|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4531 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO CAMEJO (Ficha S. 521|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4383 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIRILO o CIRILO CARAMES (Ficha S. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4382 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TANUS o CARMEN TANUS de DUMIT (Ficha S. 625|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4518 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIOL MAS (Ficha S. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4224 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRANAS RIMKEVICIUS LASINAITE (Ficha S. 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARGALLO ROSS (Ficha S. [illegible]|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4091 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILO CASTELLO CAVIGLIA (Ficha S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4171 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIEGO RIOS NOSTRANI (Ficha S. 562|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3927 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA (LOUISE MARGUERITE) o LUISA MARTIN VARET de FOURNIER (Ficha S. 615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN FARRES PONS y MARIA SIMO FULLES (Ficha S. 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3796 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR de FERNANDEZ (Ficha S. 113|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3535 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ HERMIDA (Ficha S. 531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 3707 Feb.28-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROUPEN KOUNDOUZIAN LAPADJIAN (Ficha S. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3755 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 3204 Feb.21-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORESBINDA o CLORESVINDA FERNANDEZ de ABAL (Ficha 3.415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4532 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD GOMEZ de GUILLEN, FELICIANA o FELICIA GUILLEN GOMEZ y MANUEL PASCASIO GUILLEN GOMEZ (S. 3401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4376 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ANACLETO BENTANCUR PERAZA (S. 3 301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallacha, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4496 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSE PUSTER ROMERO de LEONE (S. 121|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3793 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HORACIO DE DOVITIIS CARBAJAL (o CARVAJAL) (Ficha S. 75|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4059 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL BARRERE DELHAYE (Ficha S. 3 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4060 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBI METALLO (Ficha S. 3 371|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4058 Mzo.4-v.mzo.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARGARITA ESCOBAL o ESCOVAL LOPEZ de GOMEZ (S. 547|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ALFONSO CASTELLA CIFANI (S. 301|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO LAURITO (Ficha 3449|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELODIA REBOLEDO de GIMENEZ (S. 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3792 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GOMEZ de FERNANDEZ (S. 3267|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3799 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADA FERNANDEZ ALVAREZ de GARCIA VENTIN y EDUARDO GARCIA VENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3699 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 20|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUETTA KEIRAN (Ficha C. 895 bis| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4811 Mzo.11-v.mzo.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA SILBERFARD o SILBERFARB de JEFROYKIN (F. C. 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4855 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE SAN MIGUEL de CUNCIO (F. C. 855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4854 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GOMEZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4655 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO PASTORINO GRASSO (F. C. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4384 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL NORIEGA LAZCANO (Ficha B. 725|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4607 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINIANO DUTRA o DUTRA MENDEZ (Ficha A 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4525 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ALMEIDA DESPOSITO (F. A. 37|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4499 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CABRAL RENDO (F. A. 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4225 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CIRIGLIANO BRUNO (F. A. 13|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4226 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO VARELA RODRIGUEZ (F. C. 901|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4354 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BALCON o BALCON RUIBAL de GRACIANO (F. A. 897|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4363 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARET EDITH HOLMS de MORTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3881 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHEGOYHEN YAQUINTA (F. A. 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA RISSO de CORREA (F. C. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4023 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO D'AGOSTO (F. A. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo. 17 diciembre 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3827 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RUFINO ALDADO o ALDADO CUENCA (F. A. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3880 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALICIA RUSSO (F. C. 1|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avouet, Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 3474 Feb.26 v abr 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OCTAVIO GIMENEZ MARRERO (Ficha 807|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perola, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4812 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA CROCAMO o CROCAMO FERSULA de PIZZUTI (S. 39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4853 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARNOSO ROMAY (Ficha 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4852 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACEK; CARMEN ANDRADE de MACEK; HERMINIA MACEK o MACEK de ALVES PEREIRA y FRANCISCO MACEK o MACEK ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4814 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FRANCISCA MARELLI COSTA (Ficha S. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4598 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADORACION DA LUZ de HERRERA y RAMON GEREMIAS HERRERA o HERRERA DA LUZ (Ficha S. 971|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LOTITO o LOTITO ABREU de BONORA (Ficha S. 843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4656 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NEY BITTENCOURT o BITTENCOURT BOTELLA (Ficha S. 953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4055 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ABELLA (S. 35|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4385 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACAZAGA CABRERA (Ficha numero 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4460 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ERNESTO PALUMBO o PALUMBO SPOSITO (S-7|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4512 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA OLIVERA u OLIVERA RICCI de ARAUJO (S. 949|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4350 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULOS SANTOS o SANDE de CARRACEDO (Ficha S. 915|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4092 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO CABRERA CABALLERO (Ficha S 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4134 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA GENTA de LOCKART o LOCKHART (Ficha S 977|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4133 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMELIA RODRIGUEZ ALEGRE (S. 895|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 4028 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO ALDAYA FRIEDRICH (S. 959|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3829 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LORIENTE de FRANCHI (S. 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3790 Feb.29-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL DIAZ MONTIEL (S. 973|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3798 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO RENELLA o RENELLA MAR... (Ficha S 987|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3705 Feb.28 v mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRAÑA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4677 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SILVOSO AMARO de CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4760 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LEON CARBAJAL BADUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4739 Mz 10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FISCHER SZABO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4735 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA PEIRANO MARAGLIANO de INIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4601 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCUTO IGLESIAS de FIGUEIREDO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4380 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ROSTAGNOL de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4379 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA GENOVEVA CORBO de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4444 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREZ de PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4503 Mzo.6-v mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO REZNIKAS AMERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4506 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VIRGINIO MELLANO MELLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4516 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUASNABAR LAPITZ de MARTINEZ (Ficha A 517|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4654 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VICTOR BERRO OLAONDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4130 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROSZ (Ficha A. 137|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3808 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIO DIONISIO CIBILS PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3927 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ECHARTEA BERBERENA, ALCIDES ECHARTEA FERNANDEZ, OMAR ECHARTEA FERNANDEZ, EUGENIA BRUNA FERNANDEZ BALAO, JUAN CARLOS ECHARTEA FERNANDEZ y AESIO ECHARTEA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3986 Mar.3-v.mar.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA JOSEFINA DAGUERRE de SERVENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de febrero de 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 3754 Feb.28-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PANIZZA BLANCO (F. 85|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4794 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANTE LOPEZ CONDE (F. 5|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4807 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE LEVY de KATZ (F. 25|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4886 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ALEJO CABRERA LAGO y MARIA LUISA COLUCCI VIGNOLA de CABRERA (Ficha 1.035|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4691 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL MOLARES (F. 1441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4240 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DICCEA (F. 1241|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4377 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DE VITA TOMEO (F.49|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 445[illegible] Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS GREGORIO PIN FERNANDEZ y LIBERTAD PUERTOLLANO ALE o ABE de PIN (F. 1471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4239 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASANOVA DE LEON (Ficha 1.461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4090 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LEM. (Ficha 41|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1980 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4089 Mzo 4-v mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENZI de BORAGNO (Ficha 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4128 Mzo.4-v.mzo 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de 1449|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3292 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GATTI de CARRERA (F 1759|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3794 Feb.29-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUPERTA RAMOS de HERNANDEZ (F. 1765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3688 Feb.28-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LILIA VILLAREAL BRITOS (F 23|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3478 Feb.28-v.mzo.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCERA DUTRA, OLGA (Ficha A. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4813 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO CELEDONIO UMPIERREZ y ELIA FLORISBELA DE AVILA ACOSTA (Ficha A. 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4386 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL LIBORIO GALLO (Ficha A. 601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4657 Mzo 10-v.mzo 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO ULISES SANTOS GALOZO y MARIA PASCUALA SANTOS GUANCHEZ (Ficha A. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4597 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

CEFERINO MELITON o MELITON PEREIRA o PEREYRA e IGNACIA LEOPOLDA PEREIRA o PEREYRA (Ficha A 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4549 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO MIRABALLES SILVERA (Ficha A. 39|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4459 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GILDA GOMEZ de RIVERO y UDORICO RIVERO (Ficha A. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4387 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO ALVAREZ PIANA (F A. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROTONDARO (Ficha A. 5|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo trece de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4244 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VERA de LOUISE (Ficha A. 265|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4241 Mar.5-v mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN MARGOT CAMERA VITACCA (Ficha A 25 980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de febrero de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4095 Mzo.4-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JESUS ZABALETA (Ficha A 19|980), citandose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4093 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARTINEZ RIJO (Ficha A. 29|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3964 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDO SUAREZ PEREZ (Ficha A. 21|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3963 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA GARCIA de MAURI (F. A. 521|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3825 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PELACCHI VERA (A 15|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3878 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS EDUARDO RAIMONDI y ESTHER o MARIA ESTHER CANTOS de RAIMONDI (Ficha (1|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3750 Feb.28-v.mar.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA PAZ de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4695 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO SABATIN o ZABATIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4234 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL ARBIZA MORAES, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4217 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA NUÑEZ LOUZADA TAFERNABERRY de SITYA, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4218 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NESTAR LUPANO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4219 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VIERA. citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de febrero de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZ MARTINS, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 15 de febrero de 1980 — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3677 Feb.28-v.mzo.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DELGADO BATISTA (Ficha civil V. 16|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4684 Mzo.10-v mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATRAGNI CAMEJO (Ficha civil V. 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4685 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ANTONIO CLAVIJO ABREU (Ficha civil V. 24|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4686 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LERETE de PORTA (Ficha civil V. 15|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4683 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO MARCOS CLAVIJO REIG o REY (Ficha civil V. 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4682 Mzo 10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA ALSINA PEREZ de PEREZ (Ficha civil V. 6|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 4681 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL ARBENOIZ GAMBARDELLA o GAMBARDELA (Ficha civil V. 1|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario [illegible]
1) N$ 42.00 10|pub. 4680 Mzo 1[illegible] 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ZITO o ISIDRO CECILIO ISIDORO ZITO YOY (Ficha Civil V. 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion. de PEDRO PHOYU NOYA (Ficha civil V. 7|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 3842 Mz.4-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIA o CECILIA FLORENCIA DIAZ (Ficha Civil V. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3809 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LACRETIA PETROSINO o PETROSINO (Ficha Civil V. 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3810 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CEFERINO CARDOZO o CARDOSO (Ficha Civil V. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3841 Feb.29-v.mar. 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO RIVERON o UMBERTO PEDRO RIVERON o RIBERON ORIGUELA (Ficha S. 193|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3840 Feb.29-v.mzo.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAUL MACHADO VIERA, (Ficha V. Nº 84|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4575 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SABINA PEÑA (Ficha V. número 13|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4571 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARCELONA SEÑAR de ARAUJO MANUELA y ARAUJO GONZALEZ ANTONIO (Ficha V. 445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4551 Mzo.7-v.mzo 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR RAMA OLANO (Ficha V. 529|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 13 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4576 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLEBUS GIAIOTTI (Ficha V. 395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4577 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARDOZO SANDERA (Ficha V. 566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4578 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SOSA MARTINEZ (Ficha V. 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 1º de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4579 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ANGEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha V. 361|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4580 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ANTONIO o ANTONIO LORENZO SIRI PARODI (Ficha V. 18|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4581 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HAYDEE o ROSA HAYDEE MELITO de BLANCO (Ficha V. 23|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4582 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LASERRE o LASERRA o LA SERRA DIEPPA o DIEPA (Ficha V. 28|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4583 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTINA RIMOLDI BACCINO de SERRES (Ficha V 30|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4584 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MEDINA RIVERA (Ficha V. Nº 24|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4585 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RIVERO DOMINGUEZ (Ficha V. Nº 20|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4569 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN TOMAS GILINO MEDINA (Ficha V. Nº 5|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4570 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BLAZIC JURIC (Ficha V. número 6|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4572 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO: — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GARCIA VIZCAINO o BIZCAINO (Ficha V. Nº 307|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4574 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER DIAZ GALLO (Ficha B. 405|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beynaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4160 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA RODRIGUEZ DIAZ de VARELA (Ficha B. 455|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PYTAK (Ficha B 382|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA INES o INES AGUSTINA MENTEGUIAGA de BERISSO (Ficha B. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4163 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CURBELO de PEREIRA y MARIA ANGELICA PEREIRA CURBELO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha V. 490|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4164 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA o ROSANA SANCHEZ (Ficha B 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 3378 Feb.25-v.mzo.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA VAZQUEZ (Fa. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4396 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDAL HARBOZA (Fa. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4290 Mar.5-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA o PEREIRA de DUARTE (Fa. 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4291 Mar.5-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLADO FAJARDO HERNANDEZ (Ficha 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub 3782 Feb 29-v mzo 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA FERNANDEZ de BRAGA u OTILIA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA u OTILIA FERNANDEZ AGUIAR de BRAGA (B. 24|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 29 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4833 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PAULA CURBELO de MUTTER y PEDRO ALEJANDRINO MUTTER GARCIA (Fa. 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4292 Mar.5-v.mar18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDERLEY ROSADO (Fa. 46|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4289 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ERCILIA o ROSA EMILIA FERRUA de AROZTEGUI (Ficha 99|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, diciembre 12 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3784 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE AROSTEGUI o AROSTEGUY FERRUA (Ficha 673|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de noviembre de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub 3783 Feb 29-v.mzo.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 16 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4772 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA MARIA DASILVA BOLATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4770 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO HERLY ARTUS BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 4769 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INES AGUIRRE EUGUI de ARAGONE (Ficha C. 2|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 12 de enero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4095 Mzo.4-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA BLANCA OLIVERA BENITEZ de BARILARI (Ficha C. 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABOI ARRECHE (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PALOMARES (Ficha C. 103|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mar.4-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT y LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C. B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2914 Mar 4-v mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MONTAÑA ASPIROZ (Ficha C. 665|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4331 Mar 5-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSA SUAREZ (Ficha C B 533|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3736 Feb.28-v mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA PONS de FENOUILL y ELVIRA o ELVIRA SUSANA FENOUIL o FENOUILL de SCHENCK (Ficha C. 329|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3737 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLEGAS de CENOZ (Ficha C. 559|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 6 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3738 Feb 28-v mzo 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ROMULA NAVARRO PORLEY de GARZON (Ficha C 499|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3739 Feb.28-v.mz.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDE TODI ALVAREZ de ALVAREZ o ALVAREZ ECHENIQUE de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4635 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO ANIBAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4636 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL TOMEO o TOMEO RUSSOMAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 3 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 4637 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RODRIGUEZ o FELIX RODRIGUEZ GUERRERO, citándose a los herederos acree-

cores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4638 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA ESTER MEDINA ROSANO, RAMON MEDINA ROSANO y JUANA ROSANO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4634 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CAVANA o CAVANA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 12 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3685 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINIA VIÑOLY de QUIJANO o HERMINIA VIÑOLY GONZALEZ de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3679 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA CARRASCO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3680 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORLANDO GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3681 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de NEMECIA o NEMESIA MAUTONE de CAMARANO y ALEJANDRO CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3686 Feb.28-v.mzo.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MÜLLER VALDEZ de De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3687 Feb.28-v.mzo.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR OLIVERA LAGUNA (Ficha C. 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4543 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PETROSINO o PETROCINO ALFONSO de CALLERO (Ficha B 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 15 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4544 Mzo.7-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRUGONI o JUAN PEDRO FRUGONI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4182 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON FRANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de agosto de 1978. — Jorge Cristech, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PASTORINO GABITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRACIANO PIOLETTI SILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4874 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA o JOSEFA ANITA SANCHEZ de MOREIRA o SANCHEZ ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de diciembre de 1979. —
1) N$ 56.00 10|pub. 4875 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOSA de KAMINSKI o SOSA SCOCOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de diciembre de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 4876 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO o ISAFELINO FRANCISCO MASTROPIERRE o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4203 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO NELL o NELL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero, de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4204 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELIAS o LUIS ELIA FACIOLO o FACCIOLO SIXTO o SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4198 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4199 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CEFERINO o HECTOR SEFERINO BLANCHE o BLANCHE DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4200 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL BARRETO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4201 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DIANA o DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4194 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO BLANCO o BLANCO de las NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4206 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FLEITAS o FLEITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4207 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MARTINEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4208 Mar.4-v.mar.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERRAZQUIN de AGUIRRE MARIA CLEOFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 29 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4667 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELVECIA LIVIA o LIBIA o LIVIA HELVECIA o HELVECIA SILVIA NAPPA PRIETO o PRIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4556 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA CERAFINA o AMALIA SERAFINA CHIOZZONE VIGNOLI de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4557 Mar.7-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA RAFAELA GOMEZ de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4558 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4559 Mar 7-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GOTTA PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4560 Mar.7 v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4562 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LEONEL VIROGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4563 Mar.7-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIO BOSCH y BALBINA BOSCH CHAPARRO o BALBINA BOSCH de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4555 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones ZENON NUÑEZ NAVARRO y HECTOR RAYMUNDO NUÑEZ MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4561 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NICASIO BATISTA BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 3845 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CIPRIANO RODRIGUEZ RIVERA o LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 3846 Feb 29-v.mzo 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVEN TEOFILO BONILLA AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 3847 Feb 29-v mzo.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MATILDE BATISTA CORBO (Fa 1010|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira.
1) N$ 56.00 10|pub. 3915 Mar.3-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GUILLERMA TAMBARO RIVERO de CURBELO (Ficha 1 152|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 3669 Feb 28-v mzo.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENCIO GONZALEZ (Ficha 917|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 4411 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA ROBAINA FERNANDEZ de DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DARIO FRANCISCO FIGUEREDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3917 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDINO HERNANDEZ MENA (Ficha 1027|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3918 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MERCEDES RUIZ CARRADORI (Ficha 1017|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3914 Mar.3-vmar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ ARROYO, JOSE y GIOSA de RODRIGUEZ, ANGELA (B. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3975 Mzo 5 v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASUNCION PESCE o PESSE de IBARBURU y ANGEL IBARBURU BELAUNZARAN o BELAUZARAN o BELANZARAN (B. 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. [illegible] Mar 3 v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO AVASCAL (Sucesión B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 3854 Feb 29-v mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE VANNI o VANNIS GERFAUO (B. 250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 4787 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ZEBALLOS TABAREZ (B. 8|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4783 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOFIA LUBERIAGA RODRIGUEZ de SAMPAYO (B. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 4784 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MACHADO de PUIG (B. 10|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1980. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4785 Mz 10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MASSIOLO o Sucesión (Ficha A. 8|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 4786 Mz.10-v.mz.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANI-

SIA LUBIENKO o ANICIA LUBENSKO SAPIN de SAPIN (Letra B. Nº 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4776 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OLGA ESTHER DUFFAUT MENDOZA de GONZALEZ (Letra B. Nº 5|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4775 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO GUALBERTO MASSEY CERRILLA o CERRILLO (Letra B. Nº 6|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 4774 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CIRILO ANATOLIO MAYER (Ficha C. 680|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3909 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA URISKI de MANKOVSKY o MANKOVSKI (Letra B. 3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3910 Mar.3-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA DAMACENO o DAMACENA o GRACIELA DAMACENO GUEDES (B. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR PANTALEON PEREZ SOSA (Ficha 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de febrero de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4209 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE CUARTIN (Ficha 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de febrero de 1980 — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 4210 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o PAULA DELMIRA FERRA CARDOSO de APARICIO (Ficha 27|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4211 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GOITIA OLIVERA de SOSA (Ficha 82|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4212 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MERCEDES PEREYRA o PEREIRA (Ficha 1206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mar.4-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS, JUAN ANIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4405 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4404 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMES XAVIER ALBISTUR o JOSE HERMES XAVIER MONCOPIO ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4397 Mz.6-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FORTE (Ficha A. 41 bis|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4400 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARISTIDES MORENO, CANDIDO MORENO MORENO y CANDIDO MORENO CARDOZO (Ficha A. 1.133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4398 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TAFURA MENENDEZ (Ficha A. 1.148|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4399 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON RODRIGUEZ (Ficha A. 1.216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 20 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4401 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOCELINA MOTTA de MORENO (Ficha A. 1.217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 20 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4402 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO SALVARREY o SALVARRE (Ficha A. 1.154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, diciembre 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4403 Mzo.6-v.mzo.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE, o MATILDE PAULINA o PAULINA MATILDE FERNANDEZ AROCHA o FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4672 Mzo.10-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CANDELARIO FABRE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 8 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4671 Mzo.10-v.mzo 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS de ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 15 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA BARRETO CANTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 1º de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ROMAN y ABELINO o AVELINO ANDRES JMP'ERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JULIO CESAR o JULIO CESAR PEREZ CORES ... CORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 2 de setiembre de 1979. — Isabel C. Pedrey, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3938 Mar.3-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ESCOLASTICA MASTANDREA de

D'ANDREA (Ficha Nº 1.329, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2638 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL MARGARITA LOPEZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4167 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FALERO de BENTANCOR (Ficha 1253|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4168 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA DOMINGA LOPEZ de CADIAC y de BRAULIO CADIAC o CADEAC MENDOZA (Ficha 508|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3947 Mzo.3-v.mzo 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 1.285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3946 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO MANUEL KOSTER (Ficha 1.552|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3945 Mzo.3-v.mzo 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMEN FILOMENA SOSA ABELANDO (Ficha 1.561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3944 Mzo.3-v.mzo.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERALDINO COLMAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4412 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CHAGAS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 14 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4440 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 6 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4439 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA BARRIOS LOPEZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4438 Mzo.6-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FLORENTINO VIÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 27 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4174 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE CARREÑO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de diciembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4175 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE ZAMONSKY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 de febrero de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3890 Feb.29-v.mzo.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SASIA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4779 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ROSA LENNA de FELIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 4777 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4345 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO RAMOS COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4186 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA AMELIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4187 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINO MEDARDO GIMENEZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Luisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4188 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4189 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTANA o HUGO SANTANA CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4184 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERPETUA ALFARO de BARRIOS, MARGARITA BARRIOS ALFARO, MARCELO FRANCISCO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4185 Mar.4-v.mar.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 20|9|933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar Nº 4, padrón 10 605 m.a., Sección Judicial Decimoséptima Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8|6|967 Nº 57 045) a promitente comprador Juan Antonio Rodríguez de Avila y|o sucesores a cualquier título
2) N$ 210 00 15|pub. 3232 Feb.25-v-mzo.14

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
CADUCIDAD DE COMPRA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en Octava Sección Judicial de Canelones.

Manzana 01, solar 14, padrón 2513 Angel Sireni y L. Marchisio. mayor área 37.584.
Manzana 06, solar 10, padrón 2579, Mabel Ramos González, mayor área 37.584.
Manzana 06, solar 27, padrón 2596, Zulma María de Thevenet, mayor area 37.584.
Manzana 06, solar 39, padrón 2608, Yole Beignardello de Moll, mayor área 37.584
Manzana 08, solar 14, padrón 2637, Alfredo Marichal Ferreira, mayor área 37.584.

Manzana solar 11, padrón 2651, Manuel Cambre, mayor área 37.584.
Manzana, solar 22, padrón 2662, José Ignacio Lozano Coco, mayor área 37.584.
Manzana 12, solar 13, padrón 2748, Juan Carlos Preira Larrosa, mayor área 6.166.
Manzana 16, solar 02, padrón 2816 Yamandu Caballero Rodríguez, mayor área 6.166.
Manzana 23, solar 04, padrón 2903, Carlos Eduardo Milano, mayor área 6.166.
Manzana 13, solar 12, padrón 2763 Rodolfo Durca mayor área 6.165
Manzana 10, solar 27, padrón 2707, Ma. Dalia Lambach de Lorenzo, mayor área 37.584
Manzana 11, solar 13, padrón 2..3, Hugo Moncino Acuña, mayor área 37.584.
Manzana 12, solar 19, padrón 2..1 María Mercedes Pirtos Rado, mayor área 6.166.
Manzana 14, solar 01 padrón 2..0, Letizia Mazzo de Graziano, mayor área 6.1.6.
Manzana 23, solar 12, padrón 2911, Rolando Guardia Blanco, mayor área 6.166.
Manzana 24, solar 04, padrón 29.., Herminia Taroco de Vázquez, mayor área 6.166
2) N$ 787.50 15|pub. 4693 Mz.10-v.mz.28

BALNEARIO SALINAS S. A. (En Liquidación)
CADUCIDAD DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1935 previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares empadronados todos con el Nº 6 703 en mayor área ubicados en Salinas, 1º (hoy 18) Sección de Canelones
Solar 10, Manzana 142, titular Harrington Bazzano.
Solar 9, Manzana 153, titular Mabel Z. de Sarla.
Solar 7, Manzana 142, titular Emilio X Bernei
Solar 24, Manzana 131, titulares Rubén y E. Martínez y E. De León.
Solar 24, Manzana 186, titular José E. Lezcano.
Solar 16, Manzana 189, titular Cipriano M. Rodríguez.
2) N$ 420 00 15.pub. 4193 ... .mz.24.

TRANSAMERICA Ltda.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, Transamerica Ltda avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa relativas a los siguientes solares.
Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Don Arturo según plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3.173 Solar 4, Manzana E, R Fernández Galiano y Salvador Fernández Galiano Solar 10, Manzana E, Erasmo Puchalvet
Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa El Tato, plano de agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.230, Solar 3, Manzana A, Alicia L Gallero, Solar 2, Manzana 1, Ambrosio Giacusa Solar 15, Manzana 1, Ericeldo W Silva Solar 7, Manzana N, Lourdes y José Cadenas. Solares 8 y 9, Manzana N, Omar Rivero
Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo, Abayuba, Malteria, plano del agrimensor Eduardo J Larrieux, inscripto en Catastro con el Nº 68 380, Solar 1, Manzana D, Pablo y Esteban Amaral Solar 8, Carmelo José Varela Solar 12, Juan Vázquez e Irma, Antonia Alarcón de Hernández Solar 16, Luis Salvador Valettuto, Solar 37, Adolfo Gustavo Rodríguez.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Parque Barros Blancos plano del agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3 308 Solar 9, Manzana F, Alberto Revello de Aura
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial de Canelones Villa Montero, plano del agrimensor Carlos Darriulat inscripto en Catastro con el Nº 7 239 Solar 5, Santos Caetano. Solar 141, Nelson Benapres
Ubicación Novena Sección Judicial de Canelones, Pueblo Montes plano del agrimensor Benjamín S Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 7 602 Solar 9, Manzana 8, Pedro A Bentancor Solar 2, Manzana H, Oliva V de Amestoy Solar 2, Manzana U, Amado Correa Solar 10 Manzana V, Waldemar García Solar 20, Manzana 10, Wilson Alvarez Solar 16 Manzana 11, Fredy D Vázquez Solar 19, Manzana T, Marta Y Arruanazco
Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones, Est Migues plano del agrimensor José Luis Niederer inscripto en Catastro con el número 15 731 Solares 1 y 2, Manzana B, José M González Solar 11, Manzana C, Jesús R. Salvarrey
2) N$ 892 50 15|pub. 3668 Feb 28-v mzo 19

SOFIA AMIRA OEUS DE ...

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9 099 se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1.464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.106 (antes 59 m|a.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano de Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1955 con el Nº 8 049.
Se hace saber al mencionado promitente comprador a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.
2) N$ 315 00 15|pub. 2462 Feb.21 v.mzo.12.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIAS TAJAMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1980, a las 10 horas, en la calle Bulevar España 3216, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Propuesta de disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 57 de la ley 14.948
2) Nombramiento de una Comisión Liquidadora hasta la total liquidación y cancelación de la personería jurídica.
3) Adjudicación de bienes
4) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 4808 Mz.11-v.mz.13.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1980, a las 10.00 horas en el local social, Misiones 1381, piso 4º, escritorio 401, para tratar como único punto: Consideración del balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.
3) N$ 28.00 2|pub. 4837 Mz.11-v mz.12.

VETUSA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1980 a las 9 horas, en el local social, Cuaró 3154 bis, para tratar el siguiente orden del día: Punto único: Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 99 del Texto Ordenado 1979).
Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificado de institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.50 5|pub. 4927 Mz.11-v mz.17

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
PEINCOSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1980, a la hora 19 y 30 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 y 30 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1 — Reforma de Estatutos (aumento de capital social).
2 — Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 4700 Mar.10-v.mar.12.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A
PEINCOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1980, a la hora 18 en primera citación, o en su defecto a la hora 19 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) — Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1979.
2 — Destino de las utilidades ejercicio 1978|1979.
3) — Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 4699 Mar.10-v mar.12.

C. O. U. S. A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 44 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979.
2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 4678 Mar.10-v.mar.12.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1980 a las 10 horas en la calle Rondeau 2412 de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Liquidador correspondientes a los ejercicios 1971 al 1979.
3) Consideración de las deudas de la sociedad y proyecto para su pago previo análisis del valor de los Activos.
4) Consideración del proyecto de liquidación y adjudicación de los activos restantes a los accionistas.
5) Consideración de todo lo relacionado con la cancelación de la personería jurídica.
Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones o cautelas de depósito bancario, en Bancos de esta plaza, en el local ya indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea y dentro del horario de 10 a 12 horas a.m
En primera convocatoria para poder sesionar válidamente la asamblea, deberán estar presentes o representados, accionistas representando por lo menos el cincuenta por ciento del capital social integrado. — En segunda convocatoria, que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quorum para la primera, la asamblea podrá sesionar cualquiera fuera el número de accionistas y del capital representado — El Liquidador.
3) N$ 210.00 5|pub. 4663 Mar.10-v.mar.14.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1980 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Lectura del Acta anterior;
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979;
c) Proyecto de distribución de utilidades;
d) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 122,50 5|pub. 4768 Mz.10-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de marzo de 1980, a la hora 14, en el local de la calle Misiones 1475 Piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1979.

2º) Informe del Síndico.

3º) Elección del Directorio por el período 1980-1981.

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota importante: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación, a la fecha indicada para la Asamblea (artículo 18 del Estatuto).

3) N$ 224.00 3|pub. 4409 Mz.10-v.mz.19

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Carmen María, Ambrosio y Corina Mantegani Lamaison; José Italo Mantegani Bonomi; Ana María Mantegani Pelufio, Milton, Dalton y Roberto Elodio Guiguens Fernández; Washington Tomás Guiguens Gómez y Marcos Guiguens Miramonte, solicitando un certificado que les habilite el uso de sepulcro Nº 2385 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Carmen Maeso de Mantegani.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 4900 Mz.11-v.mz.13.

Se presentaron ante este servicio los señores Marcos Edmundo Batlle Santos, Marta Margarita Batlle Santos de Estrella, Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco, Matilde Ibáñez Palice de Batlle Berres, Silvana Margarita Lydia Mille de Batlle Berres, Matilde Amalia Ana Ernestina Batlle Cherviere de Camou, María Antonia Sofía Clementina Batlle Cherviere de Franzini, José Lorenzo Batlle Cherviere, Jorge Batlle Ibáñez, Matilde Linda Batlle Ibáñez de Armand Ugón, Ana Elena Batlle Iribarne de Espiga, María Luisa Batlle Iribarne, Susana Matilde Batlle Iribarne de Amorín Larrañaga, Irma Elena Batlle Díaz de Rodríguez Bello, Martha Jeanne Batlle Mille, Margarita Lidye Batlle Mille, María Luisa Batlle Mille de Bizzozero, Irene Petrona Batlle Mille y Luis Batlle Ibáñez, solicitando título duplicado del Nicho Nº 537 del Cementerio Central, 1º cuerpo como sucesores de don Lorenzo Batlle del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 18 de 1980. — Washington R. Baliva Bruno, (Director Adscripto a la Intervención).

4) N$ 315 00 10|pub. 3822 Feb 29-v mzo 13

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante este Servicio la señora María De Los Angeles Montero, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas 373 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 febrero de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director-Interventor.

4) N$ 56.00 10|pub. 3717 Feb.28-v.mar.12

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOLOCHIELLO y ALBA OJEDA DE SOLOCHIELLO (Ficha V. 740|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4143 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ZORAIDA STERN y JULIO FEDERICO PITA (Ficha V. 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 112 00 20|pub 3123 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 836|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO JIMENEZ IBAÑEZ y ROCIO PEREZ VARELA (Ficha V. 964|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 3423 Feb 25-v mzo 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETI SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha D|664|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ LUIS ALBERTO y DUGIN TOSCNOTTE DE VARELA DELIA (Ficha D|630|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS JORGE, (Ficha C. 576|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO PINHEIRO TEODILO o CASTRO PINHEIRO, TEODILO y FAGUAGA BERTIZ, ANA MARIA (Ficha C. 382|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3305 Feb 22-v mzo 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRO SAEZ ALBA REGINA con CAMPELO ALFREDO GETULIO o CAMPELO PAZOS ALFREDO GETULIO (Ficha C. 624|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 3098 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, NIBYA IDA o GARCIA MARTINEZ, NIBYA IDA y PEREYRA, LUIS ALBERTO o PEREYRA BARES LUIS ALBERTO (Ficha C. 1 890|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 140 00 20|pub. 3539 Feb 26-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZZA y MARY KAHLERT (Ficha D. 640|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4893 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LEMA y ELECTRA ISABEL TRUCIDO (Ficha D. 864|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4658 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS JUAREZ y NOELI NOGUEIRA PINHO (ficha D. 140|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 4141 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN DIAZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ (ficha D 852|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20|pub. 4140 Mar 4-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESCOBAR MOREIRA y GRACIELA TOKARSKY (Ficha D. 592|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3943 Mzo 3-v.mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ALBERTO HAIM y MARIA DEL CARMEN FINAMORE (Ficha D.

...979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3649 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA SOSA GONZALEZ y NOEMI MABEL BASERGA HERRERA (Ficha D 34|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3650 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D 38|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Pennadic, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJO BENENATI y WILMA PEREZ RIBEIRO (Ficha D 5|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3306 Feb.22-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI de RADESCA, LILIANA y JORGE OMAR RADESCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 975|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4541 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO (Ficha V 3040|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4748 Mz.10-v.abr.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ALBERTO RODINO y VERONICA RAQUEL ALALLON (Ficha C. 634 bis|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4633 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDWIN LEO CHIMANOS... y OLGA ZULMA ALDABALDE (F. A 870|9...) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3692 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTTATI EGLEE y CUESTA, ARIEL (Ficha B. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3307 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO FECHERA y MARIA RAQUEL FARRO (F. C. 896|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ... de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3326 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARINO y RENE PANARIO (F. A. 812|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ... de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JULIAN DIMAS ALVAREZ y TERESA RAQUEL (Ficha C. 1228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4815 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES FELIX ZAMPEDRI con LEONOR VILLARRUBIA (Ficha C. 752|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4507 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO JASLOWITZER LUTTWAK y CAROLINA SCHIFFENBAUER GLOSSER (ficha C 230|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4142 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA STANKO e ISMAEL MIMBACAS (Ficha C. 842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3622 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO (Ficha C. 320|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ, (Ficha C.604|979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C|660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ... de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2708 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha AB 466|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO COLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nores de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUBE GONZALEZ, OCTAVIO y ACHAVALELENS MARIA CRISTINA (F. E. 10/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 4668 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E/1280/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2691 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 822/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 2455 Feb.13-v mzo.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E/2/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO y BLANCA IRIS PINEYRO (Ficha E 1.216/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 3095 Feb 21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN y ESTELA FECHERA ALDAVE (Ficha E 928/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub 3124 Feb 21-v mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA y OSVALDO MACHADO SALORD (Ficha E. 12/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 4892 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IBRAHIMA DOS SANTOS de GOMEZ C/ JOSE MARIA GOMEZ (Ficha E 586/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub 4880 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y POLA SOFIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1048/1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 4623 Mz.7-v.ab 10

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO AGUILERA y MABEL FRINE VILLAZAN (Ficha E.900/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 4246 Mzo.5-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA DE LOS SANTOS C RUBEN SIFRRA (F. E 774/978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 3700 Feb.28-v mar.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FERNANDEZ de GARCIA contra IVAN CARLOS GARCIA (Ficha E 638/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub 3542 Feb 26-v mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c SUSANA MATILDE MEROLA REBORATI (Ficha E. 456/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 3058 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c. BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2823 Feb 15-v.mzo 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAFOS REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E 1 086/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 2225 Feb.13-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARIEL MARTINEZ ROMAN y MARIA TERESA FIGUEROA DUARTA (F. E 128/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub 3337 Feb.22-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI y MILKA EULEMIA de SANCTIS (Ficha E 1 092/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub 3164 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ, y JOSE ALEJANDRO KOLTO (Ficha E 844/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 4877 Feb 21-v mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TAMBOLINI RODRIGUEZ y KETTYS GLADYS GARAZA VILA (Ficha V. 1429/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 4623 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE WILFREDO CARDOSO SILVA y NORMA GLADYS RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha V 1677/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 4752 Mz.10-v abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VIDAL MARTINEZ y ASCENSION FERREIRA (Ficha V 917/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 4755 Mz.10-v abr 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RIVAS ZERBI y JACQUELINE o MARIA JACQUELINE DE MALHERBE CAPO (ficha V 1545/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de diciembre de 197 . — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub 4144 Mar 4-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V 1 147/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichirtibehey Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 2562 Feb.13-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN y OLGA ELENA MORELL BORELLI (Ficha D. 65/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4860 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO CUNEO y DIVINA GLORIA CASALES MARCIAL (Ficha D. 1/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4861 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, AQUILINO y GARCIA, MARIA GUADALUPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interes para que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos (Ficha C. 15/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4621 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS RODRIGUEZ, NELSON ARIEL y GONZALEZ PEREYRA, NANCY ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 245/1979), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4617 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CHEKER, CARLOS JOSE o CHEKER JURI, CARLOS JOSE con CARLEVARO, MARIA GRAZIA ALESSANDRA o CARLEVARO FORCELLATI, MARIA GRAZIA ALESSANDRA (Ficha C. 415/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria. Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 3967 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHALEIA y CARLOS FERNANDO BARANZANO PEREZ (Ficha 11/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4659 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMEDES MACIEL o MACIEL SEGREDO y CESIRA LANZANI de MACIEL o LANZANI DE MAIC de MACIEL (Ficha D. 29/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo 2, de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 3925 Mzo 3-v mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FALKEN. ROBERT y WEST, MARIA JOSE (Ficha C. 601/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan. a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Nely Alberto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3942 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ZIMET, SERGIO y GELBTRUNK CLARA AMALIA (Ficha D. 727/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3101 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ CURBELO, OSCAR o GONZALEZ OSCAR y RODRIGUEZ, MARIA DELIA (Ficha C. 635/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 3100 Feb.21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CURIEL, ALEJANDRO HECTOR y DIAZ LEMES BLANCA o DIAZ LEMES BLANCA R. (Ficha C. 605/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 3125 Feb 21-v mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANTOS DIGHIERO y HELENA TAVARES FOGLIA (Ficha D. 25/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4818 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSINA MARIA DEL ROSARIO CROCCI y FEDERICO ROBERTO VILLAR (Ficha D. 301/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4862 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO SEVERI y JOSEFA FABER (Ficha D. 1019/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 4466 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMOS WILFREDO LUCAS y PEREZ SHIRLEY LILE (ficha D 1017/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 4098 Mar.4-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEKER y ANTONELLA MARIA COLGIAGO (Ficha D. 919/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3966 Mzo.3-v.mzo 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre ROSA VARELA ECURCADE y HECTOR FELICIANO CIRIO MARTINEZ (Ficha D. 1093/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 3139 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERO y ADELITA SOTO MOLTRASIO (Ficha D. 909/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 3084 Feb 21-v mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ (Ficha D. 735/979), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI VILARDI y NOEMI ADA GAZZANO (F-D 953/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 3048 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUA de BARRETO (Ficha D. 1077/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 2342 Feb 12-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 2160 Feb 11-v mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAL RICO (Ficha D. 1109/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 2757 Feb 22-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA PINHEIRO VIERA y JULIO CESAR RUMBO (V. 3121/979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 4496 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIENNE PATRICIA LEONDINA CASALAS y DANIEL EDUARDO AZZATO (ficha V 3335/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecti-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se de-

sus autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 4064 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO GARCIA ALVAREZ y AURELIA SEQUEIROS CURRAS (Ficha B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4817 Mz.11 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR SPINELLI KIRKERUP y ALICIA BERNASCONI MARTINEZ (F. C. 601|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4863 Mz.11-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ODICINI y CAROLINA SASTRE (Ficha B 25|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO SEHABIAGA y GRACIELA LIDIA ALONSO (F. A. 577|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4391 Mar.6-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges HERMINIA ELENA HARGOUS y ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ (Ficha 669|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Raúl A Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4045 Mzo 3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los Santos o UBALDELINA De Los SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F.A.) 775|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 2992 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 2456 Feb 13 - mzo .5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION PUGA y HAYDEE YBAÑEZ (F. C. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero de 1980. — Raúl A Avondet, Actuario
5) N$ 112 00 20|pub. 2953 Feb 25-v mzo 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTHER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (F. 803|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Mz.3-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NOVO y GRACIELA PARRILLA (Ficha C 859|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4762 Mz.10-v abr 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PEREZ POSTIGLIONI con CARLOS ALBERTO DEANDRAYA OCHUZO (Ficha 829|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 4468 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA VEIGA y ESTEGAN CASINI (Ficha C 651|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4183 Mar 4-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIA SIMONA MALDONADO y GILBERTO SENCION (Ficha C. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 13 de febrero de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3832 Feb 29-v mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RICARDO DE la FUENTE y MARIA ELENA HARRIAGUE (Ficha C A 613|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Arturo Yglesias. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 2541 Feb.20-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA o MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2525 Feb.15-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ CEBALLOS (Ficha C 787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2558 Feb.25-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MANUEL ZAGARZAZU y BERTA NELLY FERNANDEZ (Ficha C 895|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 3814 Feb.29-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO BENJAMIN NAHUM GANIZ y MARIELA GRISELLE WEISS FIALLO (Ficha AB 661|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 4653 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE y MYRIAM EMA BRAGANA (Ficha A B 887|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3800 Mzo.10-ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ y SAMUEL YACOUBIAN (Ficha A B. 769|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 3801 Feb.29-v mzo 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANUBIO LARROSA LARROSA y GREGORIA GONZALEZ (Ficha A. B 845|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 2592 Feb 20-v.mzo.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARCELLA PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO, (B. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2765 Feb.21-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 234? Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA BEATRIZ CERVIERI y JOSE BRAULIO CARLERO (Ficha E 348|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4747 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPERA LAGUARDIA LUIS y GUZZO ROMANIELLO, CONCEPCION (Ficha E. 63|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2? de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4389 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAL DA SILVA, JUAN ALBERTO y SPERA LAGUARDIA, TERESA (Ficha E. 65|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4390 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORZE EDELSTEIN y ROSA FRYDMAN (Ficha E 19|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3831 Feb.29-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO COSTAS y SUSANA GAIBISSO (Ficha E 443|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3643 Feb.27-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEIRANA, ENRIQUE ALBERTO y GUTIERREZ, ALMIRA GLADYS (Ficha E. 1.273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3644 Feb.27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUIÑO ARJONA, CARLOS PEDRO y GONZALEZ BEIRO, DORA (Ficha E. 11|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3416 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES CASTRO, WALTER ANIBAL y MIRA DE BORGES AMPARO (Ficha E. 1133|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3308 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT MEDINA RENEE GILBERT e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E. 1.017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2939 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA SAGO (Ficha E. 1.201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FOLCH y JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE (Ficha E 39|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4816 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA BARRIOS ly ALEJANDRO MARINARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1.087|1979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4622 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 397|979), le ha iniciado su cónyuge Ivonne Elvira Angelica Berthier Zunin.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 163.00 30|pub. 4392 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIA CONCEPCION OSANO y HERMENEGILDO ALEJANDRO BALLESTEROS (Ficha E. 975|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4535 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO URIEL PEREYRA y ZULMA NERI MOLINARI MARTINEZ (Ficha E. 1.177|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3969 Mzo.3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA HILDA PUGLIESE CAGJELLI y ADEMAR ENRIQUE GARCIA MEZQUIRIZ (Ficha E. 1093|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3706 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS GOTTESMAN y ANABELLA YANET MIODOWNIK (Ficha E. 1.003|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3501 Feb.26-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA AMARILLO RAMOS y EDUARDO RIBEIRO CORRALES (Ficha E 637|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3490 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 897|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CACERES contra YOLANDA DEVITTA (Ficha E. 1.031|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo

dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3390 Feb.25-v.mzo.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO CIGNACIO BENITO RODRIGUEZ LAMADRID (Ficha E. 289|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.22-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.15-v.mzo.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELDAR PINTOS y EUCLIDES MACEIRA (Ficha 639|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. [illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS WALDEMAR GUALCO e IRIDES ZULMA FACERO de GUALCO (Ficha B. 410|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 13 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 3344 Feb.22-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LLOVERAS o LLOVIERA PUGA HECTOR y RAMONA CEJAS o SEJAS de LLOVERAS FEBIE o FEBLES. (Ficha Civil C. 208|979) "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3083 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA GONDAR MANUEL con MARIA NELIDA FILGUEIRA (Ficha V. 188|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18109 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VENTURINI CARDINI de VALLES, MARTHA NELLY contra ASDRUBAL SARANDI VALLES ORTIZ (Ficha civil C. 211|979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3376 Feb.25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANIA LIZETH SOUZA RODRIGUEZ y DIMAR AMEIGENDA BERGERO (Ficha 584|979), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Melo, diciembre 10 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4172 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER DA LUZ y MARIA del CARMEN ARELLANO (Ficha 353|979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 3781 Feb.29-v.mzo.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (Fº 563|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 110 de fecha febrero 4 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don REMO BETTA y doña ESTHER MORANDINI, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 4773 Mz.10-v.abr.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 6.900 de fecha diciembre 3 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE SCHEIDEGGER y doña MARGARITA CONSTANTIN, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4332 Mz.5-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA BONJOUR LAUSAROT y EMILIO EXEQUIEL MARTINEZ PIRIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4333 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: PURTSCHER, NELSON RUBEN y MEDIZA, MARIA del HUERTO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B, Nº 598|979). se hace saber al público que por auto de fecha 3 de diciembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Ruben Purtscher Waller y María del Huerto Mediza González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 4334 Mzo.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 17 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CANDIDO VILA MUÑIZ y EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (Ficha C. Nº 672|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 4335 Mzo.5-v.abr.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CARMELO HUGO DEMARCO contra MELBA DOROTEA RECOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 296|972), se hace saber al público que con fecha 24 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Hugo Demarco Menéndez y Melba Dorotea Recoba Arellano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4639 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA JOSEFA GAMBOA contra CARLOS EMILIO CAMPOAMOR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 560|979), se hace saber al público que con fecha octubre 26 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Josefa Gamboa y Carlos Emilio Campoamor, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de febrero de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 4640 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARGARITA RITA GODOY NEIRA contra ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 150|979). Se hace saber al público que con fecha 18 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 3684 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN LOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 632|979). Se hace saber al público que con fecha 18 de diciembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 Feb.28-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: SERGIO TORRES SILVERA contra ELSA ESTER MEDINA de TORRES "Disolución y Liquidación de la sociedad

conyugal" (C. 581/979). Se hace saber al público, que con fecha ... noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sergio Torres Silvera y Elsa Ester Medina y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/pub. 3331 Feb.22-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2598 Feb.27-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de diciembre del corriente año, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PSIBOE OSCRIO ISLAS y OMAR ARIEL FRESIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, 21 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 3253 Feb.22-v.mar. 26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SUAREZ CENTURION MARIA del CARMEN c/ BRUNO DELUCCHI BOLLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 200/972), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bruno Delucchi Bolla y María del Carmen Suárez Centurión y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 4564 Mar.7-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA ELVIRA PUGA VAZQUEZ y PEDRO DE NEGRI DATTINI (Ficha Nº 1133/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20/pub. 4442 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19/11/979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER ESTEBAN DIAZ y ANA MARIA VELAZQUEZ SEGOVIA (Ficha Nº 395/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3095 Feb.21-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA IVONNE SOSA y HUMBERTO AVILA AQUINO (Ficha 420/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3241 Feb.22-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HERMAN OMAR SARDO y MARIA DEL CARMEN MUNIZ (Ficha 419/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20/pub. 3242 Feb.22-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNOLDO VIERA BARRIOS e INES OLIMPIA CAVALERO (Ficha 1044/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20/pub. 3243 Feb.22-v.mar.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO, HECTOR MARIO contra RUIZ SOMMER, MARIA del HUERTO (Ficha A 616/979). "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Bracco y María del Huerto Ruiz Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de enero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/pub. 3505 Feb.26-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SANCHEZ, ESTELA GLADYS C/ SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A:576/979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20/pub. 2969 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSEFINA BLANCO de PIGRAU y LUIS ALBERTO PIGRAU (Ficha B. 15/1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 4791 Mz.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARTHA MARIA ANTONIA BECCARIA PESCE c RICARDO MOLINELLI ROTUNDO (Ficha B 56/1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 4346 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Le117/F9244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10, 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 3039 Feb.22-v.mz 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIRA ENRIQUETA ROHNER ZABALETA y TOMAS LORENZO LINALE (Letra A 391/979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20/pub. 3601 Feb 27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICTORIA MATTOS de CORREA y JOSE LUIS CORREA (Ficha C 16/977), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 20 de abril de 1979. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20/pub. 3348 Feb.22-v mar 26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO JAIME PALERMO JUAN y MIRTA SUAREZ RAMOS (Ficha A. 150/979); en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20/pub. 3977 Mzo 3-v.mzo.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FERNANDEZ COCRE y AZUCENA ANDRES DIAZ (Ficha A. 141/979), y en consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 3514 Feb.26-v.mzo.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOREIRA MOLINA MIRIAM contra FONTES CORREA HIBO HENRY (Ficha 423/979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112 00 20/pub. 3592 Feb 27-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1 449/979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "RODRIGUEZ, NEPOMUCENO con OLGA ELENA TAMENDER. — Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 1010|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nepomuceno Rodríguez y Olga Elena Tamender, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de febrero 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168,00 20|pub. 4407 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CATTANEO, JOSE MARIA contra PICERNI, ROSARIO MARIA (Letra A Ficha 1 120|979). "disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Cattaneo y Rosario María Picerni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946) — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 168 00 20|pub 3372 Feb 25-v.mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GODOY y JULIO SOSA (A. 940|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140,00 20|pub. 4406 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3|9|979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRIO CESAR SOSA y OLGA MIRIAM PICARDO (Ficha A 768|979) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, setiembre 19 de 1979 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 3374 Feb.25-v.mzo.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

5) N$ 84 00 20|pub. 2918 Feb.22-v.mz.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANTONIO EMILIO MAJFUD y ROSA MARLENE ALBERNAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 19 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín Actuaria

5) N$ 112 00 20|pub. 4176 Mar 4-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: HEGUABURU JOSE MARIA contra LAURA PIQUINELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (ficha A 437|979), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Heguaburu y Laura Piquinela, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

5) N$ 140.00 20|pub. 4082 Mar.4-v.ab.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SALIN S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB. 21|976), se hace saber que por auto Nº 8263 de 2 de agosto de 1976 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Salín Sociedad Anónima e intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la Sociedad bajo apercibimiento de lo establecido en el Código de Comercio, artículo 1583 inciso 4º y 5º.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de diciembre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

6) N$ 112.00 10|pub. 4676 Mar.10-v mar.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROBERTO CADUR, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Cencio, María Cristina contra ROBERTO CADUR, Divorcio" (Ficha D. 32|980). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 4230 Mzo.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora REGINA BODEK a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Berger, José Kraus C| REGINA BODEK "Divorcio" (Ficha D 90|979). — Montevideo, 11 mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 126.00 30|pub. 3538 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Divorcio" (Ficha B. 298|979) y Silva Mario Edelmiro c| BENTANCUR, ANGELES MARIA DEL HUERTO "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 300|979), citar y emplazar a MARIO EDELMIRO SILVA para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio continuándose estos autos con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40566 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORALES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 558|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb 12-v mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Saavedra, Ciriaco contra PEREYRA SILVA, JACINTA, "Divorcio" (Ficha 572|1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jacinta Pereyra Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta

7) N$ 56.00 10|pub 4744 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llam. y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 4 de febrero de 1979 — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta

7) N$ 168 00 30|pub 2351 Feb 12-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 78|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) (R.20|4|55) 30|pub. 4932 Feb 3 mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causa de riñas y disputas" (Ficha D 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 309 Feb 8 v mz 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcela Adriana Rotsztein "Divorcio sola voluntad" (Ficha 24|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMINO ELADIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 4819 Mz.11-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Rocita de los Angeles Raggi contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha C 834|1979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gregorio Walter Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria.

7) N$ 70.00 10|pub. 4859 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c. SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha C|274|979), y "Juan Pablo Portantier c. SUSANA COTIGNOLA Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 276|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velazquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA. Divorcio causal" (Ficha D. 254|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Conde Myrian Jacinta contra RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, Divorcio sola Voluntad" (Ficha AB 804|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4536 Mzo.7-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barisoni E... Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA Divorcio" (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Grandillo Lidia Iride contra MIGUEL ANGEL VILLALBA, Divorcio" (Ficha E.472|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Villalba por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Mar.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979), se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: María Elena Beltrán Balboa contra RICARDO JUAN STOBITZER. "Divorcio" (F. E. 634 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ricardo Juan Stobitzer, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 4894 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DARRAIDO, ALICIA HILDA, c| MESA HORNOS, BERNARDO SEVERINO Divorcio" (F. E. 2|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO SEVERINO MESA HORNOS a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3709 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio" (F. E. 621|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario, Alba J. c| ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (F. E. 992|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210 00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c| CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D|615|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio" (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Piriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio", (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Freitas, Aracil c| LEIVAS ENCARNACION "Divorcio" (Ficha B. 591|979) citar y emplazar a ENCARNACION LEIVAS para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 3544 Feb.26-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA LAMENDOLA (Ficha D 195|979), a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pecoits Ernesto Marcos contra Laméndola María Cristina, Divorcio causal" — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 56.00 10|pub. 4097 Mzo.6-v.mzo.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE-LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974) — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb 12-v mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div Causal" (Ficha D. 145|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 210 00 30 pub 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cóppola, Angel Gerardo contra VAZQUEZ, BERNA ELENA. "Divorcio" (F. 581|1979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Berna Elina Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 4743 Mz.10-v.mz21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo, Ramón Roque c| SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Teig, Reida c|. BARROSO, JOSE. Divorcio" (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto Gonzáles, para que comparezca

a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1516 Feb 1º-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Oldi de Mello c| WALTER CARLOS CORREA. Divorcio" (A|753|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTA PEREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, Ramón Lucio c| PEREIRA, MIRTA "Divorcio causal" (D. 553|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4393 Mar.6-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RUDDY WILLIAM AYZAGUER para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Almeida Alonso Teresita Beatriz contra AYZAGUER RUDDY WILLIAM (Ficha D 543|979). Divorcio causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 3620 Feb.27-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalia Renee Mattos contra ROBERTO BARROS Divorcio causal" (Ficha D. 401|979) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 2179 Feb 11-v mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c| RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 409|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Gomez Alba contra OTTONELLO JULIO HILARIO Divorcio" (Ficha AB 789|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Hilario Ottonello para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 163.00 30|pub. 31315 Dic.12-v.dic 28 Mz.6-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES Divorcio" (Ficha AB 437|979) y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES Auxiliatoria" (Ficha AB 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40247 Feb 1º-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Schettini Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO. Divorcio" (Ficha E. 587|979) se cita, llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Perez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio" (Ficha E|r 257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDISON MILTON BENTANCOR, (Ficha E. 13|980), por el término de noventa días, en los autos caratulados: Fuentes, María Graciela contra EDISON MILTON BENTANCOR. "Divorcio por Sola Voluntad", para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su conyuge, la señora María Graciela Fuentes. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 4899 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Yanselli, Alba contra CARLOS SCHMIT "Divorcio" (Ficha E 787|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Schmit, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramito la auxiliatoria de pobreza (Ficha 1459|979) — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40612 Mar.4-v ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Susana Furtado contra RAMON SANTIAGO BENTANCOR, Divorcio S.V" (Ficha E 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Santiago Bentancor, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 4030 Mzo.3-v abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a NICOLAS SILVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Santa Enotelina Viana contra NICOLAS SILVA GONZALEZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 24|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Mz.10-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña OIDA DUARTE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en autos caratulados Eduardo Verdia contra AIDA DUARTE "Divorcio" (Ficha 618|979), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 8 de 5? brero de 1980 — Margarita Socorro Silva, Actuaria.
7) N$ 56.00 10|pub. 4293 Mz.5-v mz.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Lazardo, Alma c|TAYLOR, CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 1.055|979), se cita llama y empiaza por el término de noventa días a Carlos Taylor a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4413 Mz.6-v.ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33922 Feb.5-v.mzo 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MAGALLANES AROSTEGUI FELICIA contra GOMEZ MANOEL CANDIDO (Ficha 112|979). "conversión de separación en divorcio", se hace saber que por sentencia de este Juzgado Nº 429 de fecha 21 de noviembre de 1979, se declaró la conversión en divorcio de la separación legal operada entre los cónyuges Felicia Magallanes Arestegui y Manoel Cándido Gomez. Y a los efectos de la notificación legal del cónyuge Manoel Cándido Gomez, se efectúan estas publicaciones. — Rocha, diciembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 3267 Feb.25-v.abr.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Internizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal" A|1 152|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abella para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Ange. Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA del ROSARIO ARDOLFI contra OMAR ENRIQUE HENDERSON "(Divorcio por causal" Ficha B 703|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Enrique Henderson, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Milka Verde Flaceres de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 4792 Mz.10-v.abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio De Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que, dentro del

plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó 31 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor LUIS ANIBAL TRINIDAD LEITE (10.351) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.943|979 del 29 de noviembre de 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo y que hiciera efectiva el 29 de noviembre de 1979".
8) (C. C.) 3|pub 40688 Mz.11-v.mz.13.

Se emplaza al señor JULIO CESAR SANCHEZ FONTELA (10.498), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.943|979 del 29 de noviembre de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con efectividad al 8 de noviembre de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 40689 Mz.11-v.mz.13.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr RAMON ORIBE HORNOS MORALES, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a los efectos de ser notificado del decreto 6.817 de fecha 8 de enero de 1980 de la Gerencia General, bajo apercibimiento de declarársele tácitamente cesante".
8) (C. C.) 3|pub. 40674 Mz.10-v.mz.12

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978 — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 210 00 30|pub 2375 Feb 12 v mz 26

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la Ayudante Preparadora señora LUZ MACEDO VAZQUEZ de LARROSA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director"
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40618 Mar 4-v mar.6.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Edicto

Expropiación destinada para la instalación del tercer escalón de mantenimiento de la División de Ejército Nº 1.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3 958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, el Bien Inmueble Padrón número 9.162|001 y 101, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5 348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha enero 2 de 1980, número 55 494 delineado en el Plano Levantado por el Agrimensor Jorge W. Manzanedo en setiembre, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2 — Padrón Nº 9.162|001 — Propietario: Walter Mario Ceruti.

Expropiación Nº 3 — Padrón Nº 9.162|101 — Propietario: Héctor Carlos Ceruti y Elba Pezzolano.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí Nº 390 —Tercer Piso— ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 40680 Mz 10-v.mz.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº Colector.
Tramo Intercambiador de Ruta Nº 5 y Colector.
Ubicación Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 55[illegible] AMIC.
Propietario "Cobluma S. A."
Padrón Nº 404.911 (p).
Area a expropiar 20 metros cuadrados 73.

Ruta Nº 27.
Tramo Puente y Accesos sobre Arroyo Co-
Ubicación Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera
Expediente Nº 0835.
Propietario Suc. Miguel Berrutti.
Padrón Nº 1.154 (p) - 1.155 (p).
Area a expropiar 7 hectáreas 6.737 metros cuadrados.

Ruta Nº Carretera de Enlace de Ruta Nº 3 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0963.
Propietarios María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira, Prom. Compr.: Suc. Mónica Cantero de Iguini.
Padrón Nº 8.726 (p).
Area a expropiar 1.568 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390 piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40662 Mz.7-v mz.18.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Gonzalo I. Fonseca Muñoz, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 183.711, el que consta de una superficie de 5 hectáreas 1 620 metros cuadrados, cuyos deslindes y demás datos figuran en el plano Nº 789 de UTE registrado el 28 de agosto de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 89 835. Que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal.

2º) Que UTE ofrece a su propietario la suma de N$ 46 200 00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil doscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.
9) (Cta Cte.) 8|pub 40623 Mar.4-v.mar.13.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación de un terreno para servir de asiento a una subestación, Montevideo "A", en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente 1 B.R.D. 139|11, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 3 958, modificado por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247, se cita y emplaza a Lindoro Martínez y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1979, sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92 230, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 89 metros, 50 de frente al Norte al Camino al Paso del Sauce, distando su punto más cercano 1.220 metros 70 cm. de la esquina que forma dicho camino con el Camino Mendoza; 343 metros 30 cm. al Este lindando con el padrón Nº 92 231; 169 metros 20 cm. al Sur de frente al Camino Abrevadero de 10 metros 30 cm de ancho (aparentemente suprimido) y por el Oeste una línea quebrada formada por 3 tramos que miden respectivamente 112 metros 80 cm., 70 metros y 230 metros lindando por el primero de ellos con el padrón Nº 128 287 (propiedad de UTE), y por los dos restantes con el padrón Nº 188 022 (en posesión de UTE), para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, Piso 10º, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 40608 Mzo 3-v mzo.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, número 6.927, en autos: Municipio de Montevideo contra MAYER TERRAZA, JUAN CARLOS y otros. "Expropiación" (F. H. 355|1979), se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen, el inmueble Padrón Nº 65.788, propiedad de Juan Carlos y Luis Alberto Mayer Terraza y Valentín Mayer, domiciliado en "Desconocido". Dicho bien está ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 374 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los demandados y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40678 Mz 10-v.mz.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS del padrón Nº 288 "Expropiación" (Ficha 1325|975), se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 de Código de Procedimiento Civil). El bien expropiado se encuentra en la Quinta Sección de Rocha (Balneario Barra del Chuy) empadronado con el Nº 288 con el siguiente deslinde: por el Noreste recta de 9.86, con el padrón Nº 225; por el Sudeste, arco de curva de 13.66 con fracción A L (parte del solar 18) y por el Oeste recta de 13.02 con el solar Nº 19, padrón 421. — Rocha, 8 de mayo de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub 40570 Feb 28-v mar [illegible]

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE, "Incapacidad". (Ficha CA. 392|975) se hace saber que por sentencia definitiva Nº 428 del 25 de setiembre de 1979, se declaró a Amalia Mirtha y Dante Bonini Palazzi en estado de incapacidad, designándose curador de los mismos al actual interino Juan Eduardo Bonini Palazzi — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 4415 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DORA

IBAÑEZ BELEDO (Ficha V 369|979), designándose curador de la misma al doctor Washington Salvo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1980 — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42 00 10|pub. 4237 Mzo 5-v.mzo.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados MARIA de LUJAN BARBOZA, "Incapacidad" (F. E 381 978), se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1979 se declaró incapaz a María de Luján Barboza — Montevideo, ... de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 4449 Mz.6-v.mz.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ ACOSTA, MIRTA MARTA y CARLOS ARMANDO - Incapacidad" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 178|979), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2849, de fecha 8 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Marta y Carlos Armando Pérez Acosta, habiéndose designado curadora de los mismos a su hermana legítima, Susana Alba Pérez Acosta. Se hace saber que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 574 de fecha 9 de agosto de 1979. — Rosario, 11 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40645 Mz.5-v.mz.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JOSE MARIA CURUCHET ROSANO "Incapaz" (C. 148|977). Se hace saber al público que por resolución número 6 01. de fecha 2 de setiembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a don JOSE MARIA CURUCHET ROSANO y se designó curadora legítima a su madre doña Irma Teodora Rosano. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A efectos de la publicación se habilita la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 24 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40555 Feb.28-v.mar.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 3000 de fecha 28 de diciembre de 1979, fue declarado en estado de incapacidad don HUGO NELCI REAL GARCIA (Ficha C. 299|979), designándose curadora a doña María del Carmen Real de Ugarte, a quien se le discernió el cargo — Está auxiliado de pobreza — Trinidad, febrero 13 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40614 Mar.4-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DANTE DEANDREY, MARIA ANTONIA (Ficha B 226|979) se hace saber que por auto Nº 4 720, se decretó la incapacidad de María Antonia Dante Deandrey, nombrándose curadora de la misma a su sobrina Ana María Dante de Saito; quien aceptó el cargo con fecha ... de diciembre de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 21 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
10) N$ 56.00 10|pub 3855 Feb.29-v.mzo.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORALES, INDALECIA "Incapacidad" (A. 980|978), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a INDALECIA MORALES, designándose curador de la misma a su hermano Miguel Morales. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 22 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 4673 Mar.10-v.mar.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MYRYAM ISABEL MARIA LUBERTO VIDAL, domiciliada en Gral. Lorenzo Latorre 1526, Apto. 8, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elinor Oliveri y Ulises Fernández.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 4742 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA ADELA EIRIZ domiciliada en José Martí 3419, Apto. 302, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Elena Silva y Carlos Carnelli. — Ana Adela Eiriz — Daniel Risso Abadie, Abogado. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub 4619 Mz.7-v mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JOSE ALBERTO REYES BUYSAN, domiciliado en Sarandí 693 piso 4º, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Pedro Labat Peluffo y Jorge Enrique Pereira Vianna. — Joe Reyes Buysan. — Ricardo Sienra Roosen Abogado — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 4494 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL SANTIAGO RAMOS MIRABALLES, domiciliado en Sarandí 356, Esc. 14, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Hugo Costa y Aníbal Moreno. — DANIEL S. RAMOS — Luis E. Rivero, Abogado". — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10|pub. 3791 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JUAN PABLO SAAVEDRA METHOL, domiciliado en Tomás Diago 861, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Federico Ricci Undagarin y Diego Martínez García. Juan P. Saavedra Methol. — Luis Francisco Igea, Abogado. — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 3691 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ENRIQUE CARRARA GAMIZ, domiciliado en Cerrito 507, Piso 1, Esc 11, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María Cristina Sánchez y Mabel Castelo. — Enrique Carrara — Carlos A Carrara, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3931 Mzo.3-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "MAGDALENA ALCALA PEROVICH CARABALLO, domiciliada en Juncal 1385, Piso 5º, Esc. 63, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Ana María Romeo Machado y Miguel Alfonso Coppola Duque. — Magdalena Perovich". — Montevideo 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3611 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "LUIS ALBERTO DE FREITAS, domiciliado en Juan Benito Blanco 933, apto. 704, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Adolfo Orellano y Adolfo Gutiérrez — Luis A de Freitas. — Carlos Racine, Abogado" Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
11) N$ 56.00 10|pub. 3612 Feb.29-v mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "GASTON CASAUX, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 24, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar Figueredo y Ulises Morales. — Gastón Casaux — Carlos A. Rodríguez Gallardo, Abogado" — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
11) N$ 56.00 10|pub. 3613 Feb.29-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó "DANIEL CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555 Esc 110, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Josefa Iris Gerosa y María Elisa Salvo — Daniel Cersósimo — Gustavo Cersósimo, Abogado". — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 56 00 10|pub. 3614 Feb.29-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Luis Antonio Guerrero Molina - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 24|980), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Antonio Guerrero Molina, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco 3259, apartamento 903, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Luis Pachiarotti y Carlos Casalás sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Guerrero. — Dra Susana Calo Suárez. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Raúl Avondet, Actuario.
11) N$ 84,00 10|pub. 04361 Mz.5v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Ituzaingó 193 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Sara Sarutte y Samira Nahhas sobre mi vida y costumbres. — Leonor Verzi. — Héctor Ceretta, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. — Montevideo 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 4573 Mz.7-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1197|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SERRANA SIENRA, constituyendo domicilio en Felix Olmedo 3540 al señor Juez digo: "que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Isis Tognola y Sara Olivero sobre mi vida y costumbres. — Serrana Sienra. — Washington Beltrán Storace, Abogado". — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 3690 Feb.28-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ANA MARIA PASCALE TEXEIRA, domiciliada en Misiones 1475 piso 3º escritorio 1, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Del Campo y Beatriz Burgos de Díaz. — Ana María Pascale Texeira. — Nora Portas Osorio. Abogado. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 4504 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del CARMEN CHAIN. "Información" (Ficha E. 1.435|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Decimoprimer Turno, María del Carmen Chain, constituyendo domicilio en los Estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se le tome declaración a los señores Beatriz Ramos y Gustavo Iocco, con domicilio en San José 1058, los que concurrirán a declarar sin previa citación. Por lo al señor Juez pido: sírvase proveer de conformidad. María del Carmen Chain. — Héctor Bassi Dresti, Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 4534 Mzo.7-v.mzo.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, LUZ MABEL TRINDADE CABRERA, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly María Méndez y Liliana Decombe. — Mabel Trindade — Fredi Márcora, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4766 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RAQUEL TERESITA CIGANDA CAVALLO, constituyendo domicilio en Sarandí 390, al señor Juez: Que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Luz Mabel Cabrera y Judith García Méndez, expidiéndose testimonio. — Raquel Ciganda. — Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado" — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 4767 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LILIANA MARIA DECOMBE PITETTA, constituyendo domicilio en Minas 1980, el señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Andrea Míguez y Mabel Trindade — Liliana Decombe. — Domingo Paladino Armetano, Abogado". — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 3658 Feb.29-v.mar.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.504
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la realización de las Obras de "Reforma y ampliación del local de las Oficinas de la Regional Maldonado", ubicada en la calle Juan A. Ledesma y calle Sarandí, en la ciudad de Maldonado. Las obras a realizar comprenden:

A) Construcción de tres bóvedas de cerámica.
B) Construcción de cuatro terrazas para depósito de materiales.
C) Reformas de un local.

De acuerdo con el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49.62.78 al precio de N$ 100.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11 de abril de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10 00
12) (C. C.) 3|pub. 40701 Mz.11-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 372
Primer y Segundo Llamado

Artículo: Hasta 126.345 kilos de boniatos debiendo ser de primera calidad, en buen estado sanitario, sin cortes, sin ningún tipo de hongos o manchas, totalmente limpios, con un peso mínimo de 50 gramos cada uno, en bolsas de 30 kilos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.0 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 20 de marzo de 1980 a las 9.00 horas. En caso de declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado, el día 20 de marzo de 1980 a las 10.0 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40671 Mz.10-v.mz.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA 1|980

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres vehículos para transporte de pasajeros y siete para transporte de pasajeros y/o carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Proveeduría y Adquisiciones —calle Juncal número 1511 entre Cerrito y Piedras (planta baja) los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada División el día 24 de marzo de 1980 a las 16 horas.

El segundo llamado se efectuará el mismo día a las 16 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 40669 Mz.7-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12/80

— Primer y segundo llamados.
Objeto: Suministros y abastecimiento de Té.
Origen: Extranjero, importado por el Consejo.
Apertura: 15 de abril de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40638 Mz.5-v.mz.14.

UTE ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"PLAZA" Y "EXTERIOR"

8045 — Adquisición de cortacircuitos unipolares con fusibles para uso exterior.
Apertura: 22 de abril de 1980, hora 15:00.
29 de abril de 1980, hora 15:00 (Segundo Llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas. los días hábiles. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub 40683 Mz.10-v.mz.14.

C.A.D.A

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llamado a Plantas de Faena Nacionales

La Comisión Administradora de Abasto (CADA), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 458/978 del 11 de agosto de 1978 y resoluciones del Poder Ejecutivo del 22 de agosto de 1979 y del 6 de febrero de 1980, llama a Plantas de Faenas Nacionales a licitación pública para la compra de hasta 14.000 toneladas de carne vacuna con hueso, tipo exportación, para abasto, destinadas a formar parte del stock regulador para el consumo interno, correspondiente a la post zafra 1980, a cumplirse en los siguientes tramos a opción del oferente:

— 5.000 toneladas entregadas al 14 de abril de 1980;
— 5.000 toneladas entregadas al 14 de mayo de 1980;
— 4.000 toneladas entregadas al 14 de junio de 1980.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sede de la CADA (Sarandí 469 - Montevideo, Uruguay), de lunes a viernes, en el horario de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas se recepcionarán en sobre cerrado y lacrado en dicha dirección hasta la hora 18.00 del día 18 de marzo de 1980.

La apertura de las mismas se efectuará el mismo día 18, a la hora 19.00.

El Ministerio de Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas efectuarán la adjudicación reservándose el derecho de tomar resolución sobre las propuestas que se reciban, aceptando en todo o en parte las que se estimen más convenientes —aunque haya una sola válida— o rechazándolas todas.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) moneda nacional.

12) (Cta. Cte.) 5 publicaciones 40660 Marzo 6 - v. marzo 12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. — Llamado a acreedores del señor MARTIN MENJOU — Presentarse con sus créditos en Carlos Maeso 2771, apto. 1. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 3940 Mzo.3-v.mzo.28

14—Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 11 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

OFICINA N.o 1

GUALBERTO ALVEZ, 20 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Leopardi 1599 y ADRIANA LOURDES LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1599.

JUAN CARLOS ARIJON, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Portugal 3707 y MARIA LORELEY MESECKE, 19 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Castellino 1771.

VICTOR ORLANDO AGRELO, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Nelson 3166 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3166.

ARCANGEL EWALD DELEON, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Argerich 4571 bis y ADDIS SILVERA, 43 años viuda, oriental, domiciliada Argerich 5471 bis.

FRANCISCO de la PEDRUEZA, 40 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Florida 1467 Apto. 15 y MARIA ROSA OTERO, 39 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Florida 1467 apartamento 15.

JUAN ANTONIO ABELENDA, 30 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2590 Apto. 2 y AMELIA FELICIA VASSALLO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2590 Apto. 2.

GUSTAVO RODOLFO DELGADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 Apto. 504 y AIDA BLANCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3124 Apto. 504.

DOMINGO HARNOLDO ACOSTA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Solano López 1896 Apto. 504 y MARTA ISABEL MARTIN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1278 Apto. 9.

WALTER HUGO AGUERRE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1978 y MIRYAN GRACIELA BURGOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Alto Perú 1978.

RAUL OMAR DELFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6386 F. Bock 5 y ANGELINA BERTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez Nº 6629.

SERGIO HEBER DUBARRY, 26 años soltero, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3100 Apto. 1 y ANA MARIA NALBARTE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2918.

WASHINGTON ADAN DUPASO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 20 Metros Nº 397 Apto. 4 y MYRTHA LYLIAN SALAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos Nº 4580 Pasaje A. 367 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

ANDRES BRUN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1112 Apto. 6 y SONIA ELIZABETH NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1112 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

JOSE PEDRO CABRERA, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Horacio Areco 3492 y LORELEY ALONSO, 24 años soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2880.

SAUL OLEGARIO CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1618 y MIRTA LILIAN PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1464.

OFICINA N.o 4

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 4 y ALICIA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 333 Apto 1.

OSCAR RUBEN FALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A. Nº 2042 (Colón) y RITA NANCY GARCIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1297 bis.

RAMON FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1867 Apto. 2 y MACARENA PONCE de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal 1519.

EDUARDO FERRER, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Retamosa 1769 y SONIA MABEL CURUCHET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2374 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ESTEBAN ISMAEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4957 y SILVIA IVONNE SUGO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3832.

OFICINA N.o 6

JUAN MENTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda Nº 160 y BLANCA AZUCENA DOMINGUEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Artigas 4107.

NORBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 541 y JUDITH VILMA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ucrania 1161 Apto. 3.

FERNANDO MAZAGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 945 y SONIA VENANUSH ODABASHIAN, 22 años, soltera, oriental domiciliada Gregorio Camino 476.

LUIS ALBERTO MORAES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4477 y DELMIRA JULIA BRACEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 286

JOSE LUIS MULITCR, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4125 y NELLY SOLANGE FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4307.

OFICINA Nº 7

HEBERT PEIRANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 556 Apto. 2 y MARIA ELISABETH CASTAGNET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco Nº 3468.

HORACIO RAMON PLATERO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3598 y LUCIA MARIANA CLAVIER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Latorre 1156.

WASHINGTON DEOLINDO PRIETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5334 y STELLA MARY BARRETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3338.

DANIEL EDGARDO PINTO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5250 y SILVIA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 947.

JUAN PINTOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4548 y ALICIA SUSANA CORBO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2587 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

RICARDO ROJAS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Aizpurúa 1974 Apto. 1 y ANA JOAQUINA CAMARAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aizpurúa 1982.

EDGARDO SERGIO RODRIGUEZ, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1276 y ROSANNA ELIZABETH POLITO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1767 Apto. 3.

JUAN PEDRO RAMOS, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Flores 2577 y ALICIA GIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2738.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4332 y CATALINA ELIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3045.

GERMAN STORACE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 6862 y VICTORIA PATRICIA ABAS, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rivera 6862.

JUAN CARLOS SANDIN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 54 y ANA MARIA COLMAN, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inclusa 487.

OFICINA N.o 10

LUIS JOSE TORTEROLO, 67 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado La Paz 2323 y SELVA CLOTILDE MA-

CHADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2021 Apto. 1.
ARNOLDO ORZECH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2146 Apto. 501 y MERY MAN, 39 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Canelones 1097 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. mz. 13.

Montevideo, 10 de marzo de 1980

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO DIEGUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551, Apto. 311 y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3139 Apto. 3.
DANIEL ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6275 y ROSA DELIA MACHIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1331.
VICTOR RUBEN de la CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2279 y MARIA del CARMEN SCHINCA, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Guaviyú 2279.
JORGE de PAULA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada [illegible] 4 Nº 6069 (Paso de la Arena) y ANGELICA GRACIELA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 335.
JORGE ERNESTO DEAL, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Divina Comedia 1635 y SUSANA MARIA GARCIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6516.
JOSE NELSON AGUIRRE, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cnel. Lasala 4370 y NELSA SANCHEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4057.
JOAQUIN ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1940 y SILVIA ELENA AMOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Pesa 1765 Apto. 304.

OFICINA Nº 2

JUAN BAUTISTA BERNASCONI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4144 y MARIA FARCILI, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4138.
MIGUEL HAGOP BENGLIAN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró Nº 2472 Apto. 2 y CRISTINA ALICIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá Nº 2777.
ANTONIO BLANCO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Morales Nº 2631 y SONIA ROMANO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez Nº 2558.
ANTONIO ROGELIO ESPALTER, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 e IRENE ELIZABETH BARREIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1523.
FERNANDO BENTANCOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3760 (Cerro Bº Casabó) y BLANCA MABEL RODRIGUEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje Morlan S|N. (Rincón del Cerro).

OFICINA Nº 3

REINALDO ENRIQUE CAMBON, 46 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Castillos 2589 y LAURA ELIA COSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1409.
JORGE OMAR CHAMPRET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3006 y ESTELA ELENA KOTOGIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez Nº 1840 Apto. 3.
CARLOS ALBERTO CAIRO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Costado Norte 5510 (Paso de la Arena) y SILVIA ADRIANA BONILLA, 15 años, soltera, oreintal, domiciliada Curva 20 Metros Nº 1470 (Barrio Las Torres).
JULIO NELSON CALCAGNO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3941 y SYLVIA TRIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5729.

OFICINA Nº 4

NELSON DOMINGO LAFUENTE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5132 y LEONOR SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 285.

OFICINA Nº 5

FIL[illegible]LFIO GIMENEZ, 45 años, divor[illegible] chofer, oriental, domiciliado Emancipación 5267, Apto. 4 y LOURDES ALICIA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1249
LEONEL HABER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3054 Apto. 501 y MARA ESTHER GORFINKIEL, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 301.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1971 y MIRIAM GRACIELA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3965.
JUAN ERNESTO MAISONNEUVE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1895 y MARIA CRISTINA RAMPONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1917.
JOSE ANTONIO MARTINEZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1440 y STELLA MARY MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1440.
GUILLERMO NELSON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1983 y MARIELA IRACEMA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1872
CHRISTIAN ADEL MIRZA, 22 años, soltero, dibujante, egipcio, domiciliado Charrúa 2170 y GRACIELA del CARMEN FREDA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2061, Apto. 1.
JORGE HECTOR MUZANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1792 y MARIA STELLA AGUILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3900, (Sector B Casa 17).

OFICINA Nº 7

WALTER RAUL PLADA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leoncio López 4900 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leoncio López 4900.

OFICINA Nº 8

SANTIAGO RAMOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4053 y JUANA PATRICIA TORRES, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4053.

OFICINA Nº 9

RUBEN LORENZO SABIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6196 y GRACIELA RENEE GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6196.
ENRIQUE FEDERICO BRANDNER, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 7429 (Colón) y FEBE ESTELA GIMENEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Guayabos 1916.
RUBEN SOSA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sagitario 6428 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental.
WALTER HEBER SILVEIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Proveto 4992 y GRACIELA LIONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 392, Platea Nº 58.

OFICINA Nº 10

MANUEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Bianes 2572 y NAYR JUDITH POMATTA, 29 años, soltera, empleada oriental domiciliada Campistegui 2838, Apto 2.
SANTOS CAYETANO VITALE, 26 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2788 Apto. 105 y AMALY BRITTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2788, Apto. 105.
ROBERTO ALFONSO ORCOYEN, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 2763 y MARIA INES ETCHECHURI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2763.
JORGE ARIEL VELEDA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle Nº 4600 y ADA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Volta Nº 5077.

14) N$ 6.00 3 pub. v. mz.12.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NAVARRO GOURDO, RUBENS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 1.636|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo automóvil marca De Soto, modelo 1949, empadronado con el número 196.625, de Montevideo, matrícula 215.453 (antes 27.682).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a Flora Myriam Silvera y Eriberto Ferrari o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas ppblicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 29400 30|pub. 3932 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZA-

LEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1 572|979). se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De León González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79 444, consta de una superficie de 400 metros y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Pérez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros, 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79 435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos 79 943, 79 942, 79 941 y 79 940 En consecuencia se cita, llama y empiaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1979 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta

16) N$ 420 00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN. "Prescripción (Ficha B 500|979) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28 343. con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos J. Sorotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 51 812 el 8 de julio de 1965 consta de una superficie de 449 metros con 50 cms que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28 344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28 358 y por el Noroeste 45 metros con los padrones números 28 336, 28 338 y 28 342; y por el Noroeste, 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta. Juana Avallone de Piantieri Juan Alvarez Suarez, Deodorina Alvarez Suárez y Odette Alvarez Suárez c a sus sucesores a título universal o singular: y a los propietarios del padrón Nº 28 336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino, Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.25-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ COSTA ESTEBAN "Prescripción" (Ficha C. 760|979), se hace saber que se presentó Esteban González Costa, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 36391, terreno y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle José Mármol 533 entre Ameghino y Vicente Yañez Pinzón que tiene una superficie de 442 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan: 10,30 frente a la calle José Mármol al Nor-Oeste; 42,95 al Nor-Este lindando con padrón 36392; 10,30 al Sur-Este lindando con padrón 173 628 y 42,95 al Sur-Este lindando con padrón 36390.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos José Fernández propietario del padrón 36392 de José Mármol 525; Manuel Pereira propietario del padrón 36392 de José Mármol 545; sucesores de Juan Urretavizcaya propietario del padrón 173.623 de Laureles 526|36 y de Manrique Daniel Beceiro, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándoseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 4662 Mar.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOL SECCO BELLO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 500|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sol Secco Bello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 38.172, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Emilio Romero 485, que consta de un área de 368 m.c. 94 dm. 5 cms. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Noroeste, con frente a la calle Emilio Romero; 42 mts. 95 cms. al Noreste lindando con el Padrón Nº 38.173; 42 mts. 95 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 38.171; y 8 mts. 59 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 38.183. Todo ello según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de julio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de julio de 1979 con el Nº 89 386

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los linderos Padrón Nº 38173, Santiago Carboni en Emilio Romero 475; Padrón 38171 Vida Bollotta en Emilio Romero 487 y Padrón 38183 Carlos Gripino en José María Vidal 489 y particularmente se cita y emplaza a los anteriores condóminos Mario, Olga y Estela Zucchelli, cuyo domicilio se desconoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 630,00 30|pub. 4726 Mz.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: JUAN BAQUET "Prescripción" (Ficha C. 774|979), se hace saber que se ha presentado Juan Baquet solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el número 161 401 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Andrés Latorre número 5333 que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el número 21 171 tiene una superficie de 393 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan, 12 metros de frente al Sur Este a la calle Andrés Latorre por donde la puerta de entrada está señalada con el número 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 m. con 34 cm.; 32 m. 39 cm. al Nor-Este con padrones 161 400 y 161.397; 12 m. 06 cm. al Nor-Oeste con padrón 161 396 y 32 m. 25 cm al Sur-Oeste con padrón 161.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Luis Pastorino y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y para constancia se expide el presente en Montevideo a nueve de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 3545 Feb.26-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sus edificios y demás mejoras sito en la Septima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 18 919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87 614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros 21 centímetros al N sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E con padrón 18 920; 30 metros, 14 centímetros al O. con padrón 18 918 y 10 metros, 12 centímetros al S. con los padrones 20 251 y 18 924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontán de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920. Nº 18 924, Nº 20 251 y Nº 18 918, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546 00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ DE CANCELA MARIA DINA "Prescripción" (F C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Dina Gómez de Cancela, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758 que según planos del agrimensor Jorge Rabin inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 39 208 y 39 209 se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 495 metros cuadrados con 91 decímetros el segundo y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 95 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco: 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60 753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 105 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 45 metros con 15 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO. limitando con padrón Nº 60.757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94 766, según plano del 27|8|979, del Ag Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abeijón y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb 7-v mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978) se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y/o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125 992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros de frente al N E al Camino Ariel; 40 metros 4[illegible] centímetros al S E lindando con el padrón 125 993; 5 metros 75 al S O con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N O con el padrón 125 991 Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) (R 20|4|55) 30|pub 40322 Feb 8-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado Asiria Balbela Nunes por Amelia Margarita, Ana Adela, María Ester y Antonio Omar Genta Juani (Ficha C. 228|1979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 7436, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1607 entre Paysandú y Cerro Largo, con una superficie de 224 metros cuadrados, lindando por el Norte con el inmueble Padrón Nº 7434 perteneciente a "Dis Car S. A." y por el Sur con el inmueble Padrón Nº 7435 perteneciente a "Intembere Felipez Frans y Vicente Hugo Souto. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a todos los sucesores de la Sucesión Formoso y G. Genta o sucesores; y de Rosa Juana Genta o sus herederos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4395 Mar.6-v.ab.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 55|1979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina, 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ FACUNDA VISITACION "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 155|1979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1152 con frente a calle Brasil y Florida, manzana 243 perteneciente a la Segunda Sección Judicial; que linda con los padrones Nº 1157 de José María Bartolotti; Padrón 1153 de Pedro Angel Beduino; 1155 de Jose Rossi y 1156 de Angela Gomez de Canel y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) (Res.20|4|55) 30|pub. 40672 Mz.10-abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón), zona urbana manzana Nº 38 padrón Nº 550 compuesto de una superficie de 259 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre de mismo año, tiene una superficie de 952 metros y .. centímetros y se deslinda así: 64 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 64 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han presentado MARIA ISABEL GHIGLIERMINO MONTEIRO DE BERMUDEZ, HUGO RICARDO, NIDIA ETEL, RAUL EMO y MANUEL PABLO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (Ficha C 19|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanal, sobre cuatro fracciones de campo, ubicadas en el paraje "Colonia Agraciada", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano:

a) Padrón Nº 1.520, con un área de 91 hectáreas, 6.910 metros; b) Padrón Nº 1.522, con un área de 14 hectáreas, 2.964 metros; y c) Padrones Nos. 1.523 y 1.527, con un área total —en conjunto— de 46 hectáreas, 0.577 metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los sucesores de Palmira Gómez de Bermúdez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4052 Mzo.4-v.abr.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción" (F. C. 1.242|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3.316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO "Prescripción" (F. C. 1.210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 4.730 ubicado en la manzana Nº 191 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 462 metros 25 decímetros y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 217|979) se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernandez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmarajá, zona rural, empadronado con el Nº 2194 que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados: límites: al Sur 781 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6.142 y 4.580; al Noreste con padrón 4.733 y al Sureste con padrones Nros. 11.691 y 4.592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos; Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de De Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 5.348 según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4.585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 384 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIORDANO DANTE, LORENZO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 242|979), se cita y emplaza a los sucesores de Amaro Núñez y María Cecilia Decombe de Núñez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con el edificio y sus mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 13.462, señalada con el número 1 en el Plano del agrimensor Rafael Thevenet registrada en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.794 en julio de 1960 con una superficie de 553 metros 7.420 centímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 4446 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFINA SAMPAYO de SILVA, DIVA ARGELIA y GRACIELA RENEE SILVA SAMPALLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" ("A" 315|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Nolberto Silva, Santiago Mallarino y Ana Pereira de Mallarino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: padrón 1.775 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, tiene una superficie de 6 hás. 1 976 metros. — Paysandú, 25 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 3856 Feb.29v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UNOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO, "Prescripción Veinteañal" (Ficha A 292|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien

Padrón 4 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Dionisio P. Esteves tiene una superficie de 12 Hás. 734 mts. con 30 dm cuadrados. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v dic 31. Feb.1º-v.mar 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 esta señalada con la letra "B" con un area de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros a. Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordoeste lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroeste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 462,00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A. 149|1978) referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10.762, que es parte del solar 7 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3 926, tiene una superficie de 417 metros, 68 750 mm., y se deslinda así: 19 metros, 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros 475 mm., al S.O. con padrón 857, mayor area; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A. PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA FERRA (F. 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr Eduardo Joanico Otorgués en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur, recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros lindando con solar Nº 3, padrón Nº 175 propiedad de Suc de Camila Rodríguez de Rodríguez al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc Jose M Regal; solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez; por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte de solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 588.00 30|pub 3065 Feb 20-v abr 8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BENTANCOR BRAVO de SUARIBA, ANTONIA "Prescripción" (Fa. A. 105|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en especial a los linderos del inmueble señores Leopoldo González, Ricardo Barbé, Suc. Degracia Díaz y a los señores Juan Echeverri y Juana Slee, en el inmueble padrón Nº 3517 de la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del huerto 131 del actual amanzanamiento de la ciudad de San José (Barrio Manuel Artigas) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4785 el 22 de noviembre de 1973 y que tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 29 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4674 Mar.10 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTA RODRIGUEZ, CIRIACO JUAN "Prescripción", (Fa. A. 27|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Juan Arenas y a los linderos y|o sucesores a cualquier título señores Natalio O. Carbajal, Rudecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo, Elena Hernández de Perdomo, Faustino Marta y Felipe Marta, en el siguiente bien inmueble ubicado en Raigón, manzana Nº 1, urbana, padrón Nº 4, Segunda Sección Judicial de San José: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras con un área de 2.570 metros cuadrados según plano del Agrim. Peter Alvez trazado en agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.259 el 22 de agosto de 1969, con el siguiente deslinde: al N. 30 metros de frente a Camino, al Sur 30 metros con padrón 1 de Faustino Marta, al Este 85.16 metros con padrón 5 de Natalio C. Carbajal y al Oeste 85.48 metros con padrones números 3, 13 y 12 de Rudecindo Camacho, Santiago Peña Luzardo y Elena Hernández de Perdomo, respectivamente a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4316 Mz.5-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DOMINICH de SELLANES, OLGA. "Prescripción". (A-1 240|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón 3.906 de la Primera Sección Judicial de San José, con

una superficie de 816 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados según plano del Agr. Julio F. Teijeiro de marzo de 1979 y con el siguiente deslinde: al Norte 23 metros calle Suiza; al Este, 34 metros a calle Colonia; al Sur. 24 metros 15 centímetros con inmueble padrón 3.907 y al Oeste 34 metros con inmueble padrón 5.936, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza — San José, febrero 25 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40594 mzo.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PETROSINO BERRIEL BRUNO MIGUEL, "Prescripción", (Fa. 4. 4|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título especialmente a los sucesores de Angel Chiolini, Bartolo Mede, José Agustín de Arané, Victorio, José Manuel y María Isabel Banchero Reggiardo y/o sus sucesores y a los linderos señores Cándido Reyes Braggio y Juan C Reyes en el inmueble rural ubicado en Paraje "Carretón". Séptima Sección Judicial del departamento de San José, con un área total de 38 hectáreas 8.347 metros cuadrados según plano del Agrim. Daniel Sierra Navia trazado en octubre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6.494 el día 31 de los mismos mes y año empadronado con el número 3.331, antes 4.091 y 3.331, con el siguiente deslinde al N. 655.50 metros con padrón 3 356 de Cándido Reyes Braggio y 163 80 metros con Camino Vecinal. al Sur 857 metros con padrón 15.067 propiedad de Juan C Reyes, a Este 453 metros con Camino Vecinal y al Oeste tres líneas de 174, 110.50 y 132.50 metros con Camino Vecinal.

El referido inmueble se encuentra dividido de hecho en dos fracciones por la Carretera San José "Carretón". — San José, 27 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 4650 Mz.7-v.ab 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MORELRA de RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry 1a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 2921 con una superficie de . 000 metros cuadrados.

En consecuencia. se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Ester Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

16) N$ 252 00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas" Padrón Nº 5 689, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3 533 metros.

En consecuencia. se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 25 de setiembre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.19-v.mz.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE solicita la inscripción de la obra titulada "Como pompas de jabón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 4795 Mz.11-v mz.24.

AGADU, registra obras de sus Asociados:

Pequeño Derecho

JULIAN C. OLASCOAGA: "Hondureña", Canción Rítmica.
MARCOS GABAY: "Preguntas", Canción; "Montevideando", Tango.
CESAR VALLEJO: "El Pan Nuestro" (con César Vallejo, "Dominio Público"), Canción.
CESAR VALLEJO: "Los Dados Eternos" (con César Vallejo, "Dominio Público"), Canción.
CANDIDO BELANDO VIOLA y RICARDO LARRAYA: "Orillera", Tango.
ANTONIO ACCUOSTO: "Silencio Total", Melodía Beat.
ROBERTO CUENCA y JOSE CASAS HOZ: "Si Pasaras a mi Lado", Tango.
MIGUEL ANGEL GARCIA: "La Negra Telma", Candombe; y "Coplas para tu Beso", Milonga.
ARAMIS ARELLANO: "Por la Huella del Procer", Huella.
JORGE MARTINEZ OBERTI y HUGO MERLO: "Mi Puerto Azul", Canción.
ORLANDO PEREIRA y HUGO MERLO: "Uruguay Tierra Bendita", Canción; "Ayer Te Soñé", Cumbia; "Sueño Imposible". Cumbia.
HUMBERTO ANGELELLI: "A mi Morena", Son Habanera.
MAXIMO NAVARRETE: "Muchacho de Ayer", Tango; y "La Jardinera Celosa", Vals.
ELBA BERHAU: "Vendimia", Canción.
JORGE GERMAN: "Dulce Pequeña", Canción; y "Recuerdos de Estudiante", Canción Melódica.
CARLOS SACULA: "A Reír", Marcha; y "Les Vamos a Brindar", Marcha.

Gran Derecho

MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI: "Jackie San Román", Seudónimo.
YAHRO RUDY SOSA MENDOZA: "José Manuel Silva", Seudónimo.
DOMINGO MATONTE: "A mi Bandera", Letra para Milonga; "A mi Tierra", Letra para Milonga; y "Como los Pájaros", Letra para Milonga.
OSCAR ANIBAL REYES: "Boca Abierta"; "La Bailarina del Chante Cler"; "Porteñita" y "Bailemos Nuestro Vals", Poemas.
ZAIDA PAIS: "Oye", Poema.
ELBA BERHAU: "Zambullete", Poema; "Paciencia", Poema.
FRANCISCO PORTEIRO: "Hay una voz hay unas Manos", Poema; "Soy como Soy", Poema; "Agradecido", Letra para Milonga.
EDISON R. TOME: "Desolación", Poema.
DANIEL BERRUETA: "Ejercicios de Métrica", Ejercicios.
EMILIA BARRIOS de ANASTASIA: "Buenas Tardes Ideas", Narrativas.
SERGIO DOTTA: "Frontera del Cielo", Album de Poemas.
MONICA CUESTA FUENTES: "Camino", Album de Letras.
FERNANDO YAÑEZ: "Suite de por Acá", Album Musical.
ARMANDO TIRELLI: "Uruguay Show", Música original para la obra del mismo nombre.
GREGORIO DELLAPIAZA: "Tangos en Alto Nivel", Programa Radial.
YAHRO SOSA: "El Mono y su Sombra", Obra Teatral.
BLANCA SILVA y ARMAS de BERRUETA: "Junto a la Cuna", Album Musical.
MANUEL DEMETRIO SOUZA: "Angeles Rubios de Pana", Album de Letras para Canciones.
MARIO MORGAN y JUVER SALCEDO: "La Srta Margarita", de Roberto Athayde; Versión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 315.00 10|pub. 4835 Mzo.11-v.mzo.24

JUAN WALTER FULCO por ANTEL, solicita la inscripción de la guía telefónica año 1979, de la cual se declara autor editor la mandante — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) (C C.) 10 pub. 40684 Mz.10-v.mz 21

ATHOS CAYETANO D'ALESSIO GORDIOLA, solicita la inscripción de los planos y memorias descriptivas de complejo aeronaval "Cono Sur", dragado y cerco de la bahía de Montevideo, 1ª etapa, de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 35.00 10|pub 4421 Mz.10-v.mz.21.

MARIA del CARMEN CHAIN RAMOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dulces Imaginaciones...", de la que se declara autora — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 4249 Mz.5-v.mz.18.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 15 modelos en cerámica denominados: 1) Mono (159), 2) Vaca (160); 3) Ganso (161); 4) Rata (162); 5) Zorrillo (163); 6) Jirafa (164); 7) Castor (165); 8) Víbora (166); 9) Vaca (167); 10) Caballo (168); 11) Morsa (169); 12) Canguro (170); 13) Ratona (171); 14) Gallina (172) y 15) Osa (178), de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca: Director General.

17) N$ 70.00 10|pub. 3775 Feb.28-v.mar.12.

AMALIA FERNANDEZ FOSALBA de GOMEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mucho más que yo" y "No era otoño"; y, del seudónimo titulado "Fernanda Salgó", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 4105 Mzo 4-v.mzo.17

LUIS A. BUFFARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Si salió" y el seudónimo "Viraroca", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 35.00 10|pub 3883 Mz.4-v.mz.17.

RICARDO HECTOR MIRCEA, solicita la inscripción del personaje denominado: "El Padre Alegría" (cuyo autor es Sabella Rosa), del cual se declara colaborador. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub 4455 Mz 6-v.mz.19.

EDGAR J. VARELA-MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudios de Derecho de Arrendamientos Urbanos" Vol I, de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 4588 Mz.7-v.mz.20.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS, "Quiebra" (Ficha 658|A|979, se declaró en estado de quiebra a Roberto Rodríguez Gus, con domicilio en Río Branco 217 (Artigas), girando dicho comercio en el ramo de Distribuidor de Mercaderías.

Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al señor Síndico, dentro del término de sesenta días. — Artigas, 12 de febrero de 1980. — Vicente Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

18) N$ 224.00 20|pub. 4698 Mz.10-v.ab.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA CECILIA RODRIGUEZ RUBILES (Ficha V 68|979)) Acta Nº 40 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1975, en la misma donde el apellido materno se estableció como RUBILE, debe decir: RUBILES. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40673 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CECILIA BESENZONI OTERO (Ficha V 14|980). Acta Nº 32 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1972, en

la misma donde el nombre de la madre figura como MARTA RAQUEL OTERO, debe decir: MIRTA RAQUEL OTERO. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4125 Mzo.4-v.mzo.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ELIAS POLIOVEI, (Ficha V. 664|9.9), Acta Nº 54 de la Tercera Sección de Montevideo de fecha 2 de julio de 1944, en dicha acta nota marginal se establece que fue reconocido por ILIE POLIOVEI y CATALINA DUBISKI, padeciendo error en el apellido de la madre; no es DUBISKI sino DUBINSKA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4609 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS CYMERMAN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.214|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido figura como: ZIMERMAN, debe decir: CYMERMAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 3639 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE LASERRE PEÑA. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 1.088|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: LASSARRE debe decir: LASSERRE, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40528 Feb.27-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de BEATRIZ PERAZZO GIACOBE (V. 742|979), donde dice: hija de EULALIA ELSA GIACOBLE debe decir: EULALIA ELSA GIACOBBE, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40634 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|8|980), se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento, de ERNESTO MARIÑANSKY, donde dice: MARIÑASKY debe decir: MARIÑANSKY y matrimonio de ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, donde la contrayente figura como nacida el 7 de NOVIEMBRE DE 1937, debe decir: 15 de DICIEMBRE DE 1937 (V|8|980), por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 10|pub. 3616 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento y Defunción de JOSEFINA de FREITAS (V. 976|979), donde dice: FREITAS, debe decir: de FREITAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 3744 Feb 28-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE OSTROGNAY, donde el apellido paterno y nombre figura como ANDRES ASTROGNAY, debe decir: ANDRES OSTOGNAY. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40677 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA LOURDES SECADAS VELAZQUEZ, donde el apellido del padre figura como: SECADA, debe decir: SECADAS. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 4495 Mz.6-v.mz.26

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARTURO MAGLIANO e IRMA IRIS CROC, pues en la misma donde dice: IRIS IRMA CROC, debe decir: IRMA IRIS CROC y B) de Nacimiento de GABRIEL DARIO MAGLIANO CROC, donde dice: IRIS CROC debe decir: IRMA IRIS CROC. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40593 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA TELLERIA y NELIDA ESTHER FRANCHINI, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: 1943, debe decir: 1944, por así corresponder.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3804 Feb.29-v.mzo.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WANDERLEY. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1 014|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wanderley Rodríguez, pues donde dice NIEVES, debe decir: MAIA y donde dice MARIA debe decir: EMA. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40611 Mzo 4-v.mzo.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ERLINDA ORTEGA RODRIGUEZ y JUAN CRISTEV, pues donde dice: JUANITA debe decir: JUANA, y al margen de la misma, donde consta el divorcio de los contrayentes, donde dice: JUANITA debe decir: JUANA por así corresponder. (Ficha V|1.032|979). — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3640 Feb.27-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGARZABAL, TERESITA "Rectificación de Partida" (Ficha V 20|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Igarzabal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: TEREZITA, debe decir: TERESITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4502 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PIERRO PIRIZ, ESTELA BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha CB. 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Pierro y Aída Piriz, solicitando la rectificación de partida de su hija legítima Estela Beatriz, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: PEREZ debe decir: PIRIZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40578 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALPUIZ INMEDIATO, EDUARDO y otros. "Rectificación de partidas (Ficha V. 74|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Eduardo, Alfonso Nicolás Domingo y Olga Luisa Dominga Alpuiz Inmediato, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en virtud de que en ellas se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: IMEDIATO debe decir: INMEDIATO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada con pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40579 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MASSA, GILBERTO NUBAR. "Rectificación de partida". (Ficha V. 78|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Nubar Hernández Massa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Lía Díaz Pelua, en virtud de haberse padecido error en la fecha de nacimiento del compareciente en el sentido que donde dice: 1º DE DICIEMBRE DE 1943 debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1946, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3833 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MACHENAUD - Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 10|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Homero Fernández Curbelo y Mirtha Machenaud de Fernández Curbelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: a) donde dice: ADOLFO FERNANDEZ CURBELO, debe decir: ADOLFO HOMERO FERNANDEZ CURBELO; b) donde dice: "nacido el veintidós de marzo de mil novecientos dieciséis". debe decir: "veintidós de marzo de mil novecientos diecinueve"; donde se indica la fecha de nacimiento de Myrtha Machenaud Rubio, donde dice: "treinta de julio de mil novecientos diecisiete". debe decir: "treinta de julio de mil novecientos dieciséis"; y donde dice: MARIA EUGENIA RUBIO ABELLA, debe decir: EUGENIA MARTINA RUBIO ABELLA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 168,00 15|pub. 3121 Feb.21-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PELUSO, HECTOR RUBEN y otros. "Rectificación de Partida". (F.450|79) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Héctor Ruben Peluso y Enite Eugenia Lamezón, pues donde el apellido de la cónyuge figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y de nacimiento de Leonardo Antonio Peluso Lamezón, donde el apellido materno de dicho menor figura: LAMAISON debe decir: LAMEZON, y donde dice, que es NIETO POR LINEA PATERNA de Santiago Domingo Peluso y Enite Eugenia Lamaisón, debe decir: SANTIAGO DO[illegible] PELUSO y HAYDEE LUCIA PELUSO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40576 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MIQUELE ZULEMA "Rectificación" (F 1606|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Miquele López, pues donde el apellido paterno figura: MIGUELE debe decir: MIQUELE. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub 3500 Feb.26-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DOLORES ABREU de ABELLA, (Ficha C. 22|9[illegible]), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice compareció ESTEBAN ABREO debe decir: ESTEBAN ABREU, donde dice que es nieta por línea paterna de PEDRO ABREO, debe decir: PEDRO ABREU, y al margen donde dice MARIA DOLORES ABREO, debe decir: MARIA DOLORES ABREU, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 4313 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELIDA SOSA, HUGO LUIS y OVALDO OLIVERA SOSA (Ficha C. 1574|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) Matrimonio de Almires Olivera y Elida Sosa, en el sentido que

donde el contrayente figura como: ALMIRE, debe decir: ALMIRES, donde la fecha de nacimiento del mismo figura como: 15 de agosto de 1917, debe decir: 19 de agosto de 1915, y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 17 de febrero de 1925, debe decir: 17 de febrero de 1921, por ser como corresponde; b) Nacimiento de Hugo Luis y Ovaldo Olivera Sosa, donde figuran como hijos de ALMIRE OLIVERA, debe decir: ALMIRES OLIVERA por ser como corresponde — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ARTURO WILSON y PASCUALA MARIA RAMONA AGUIRRE (Ficha C. 1.516|979), solicitando la partida: a) De nacimiento de Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA y b) De matrimonio de Arturo Wilson y Pascuala María Ramona Aguirre, en el sentido que donde dice: MARIA JULIA, debe decir: PASCUALA MARIA RAMONA, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40580 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado PEDRO SERVANDO IFRAN , MARIA ORFILIA HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha C. 690|975), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como MARIA ORFILIA GUTIERREZ, debe decir MARIA ORFILIA HERNANDEZ GUTIERREZ, y donde dice "nacida el día 2 de setiembre de 1933" debe decir nacida el 2 de mayo de 1933", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40568 Feb.28-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WALTER AMERICO GHAN y MARIA GLADYS BELTRAMI (Ficha C 1828|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Flavia, en el sentido que donde dice: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAN, debe decir: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAMI, por ser como corresponde — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub. 3122 Feb 21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de matrimonio de SIMON JESUS GONZALEZ y BLANCA RENE NEGREIRA (Ficha V 829|979), Acta Nº 729 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, de fecha 4 de octubre de 1968, en la misma donde la contrayente figura como BLANCA RENEE, debe decir: BLANCA RENE y donde dice: nacida el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, debe decir: doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 15 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 40654 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, de EDUARDO FERVENZA y MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE (Ficha V 1 931|939). — Acta Nº 352 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1970; en la misma, donde la contrayente figura como: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE.

De nacimiento, de NICOLAS EDUARDO FERVENZA EFFERRANDO. Acta Nº 2.444 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1973, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE, debe decir: FERVENZA EFFERRANDO.

Partida de nacimiento de JULIO ALEJANDRO FERVENZA EFFERRANDO, Acta Nº 682 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 15 de abril de 1975, en la misma, donde dice: MARIA GLADYS SCHIAVONE, debe decir: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y donde dice: FERVENZA SCHIAVONE debe decir: FERVENZA EFFERRANDO. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 3621 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de DOMINGO MARIA GONZALEZ y RENEE SARANTE y de Nacimiento de WALTER GONZALEZ SARANTE (Ficha V|1.037|979).

Acta Nº 194 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de abril de 1954, en la misma donde el nombre de la contrayente se estableció como: RENEE SARANTES, debe decir: RENEE SARANTE y donde dice: LUIS SARANTES, debe decir: LUIS SARANTE.

Y Acta Nº 527, de la Decimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de agosto de 1955, en la misma donde dice: que es hijo de RENEE SARANTES y nieto por línea materna de LUIS SARANTES, debe decir: RENEE SARRANTE y LUIS SARANTE. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 3653 Feb.27-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AIME LOMBARDO y CARMEN YOLANDA ALBANO (Ficha V 1|980), Acta Nº 232 de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1946, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 25 de diciembre de 1920, debe decir: el 22 de setiembre de 1919; y donde la contrayente figura como nacida el día 30 de junio de 1926, debe decir: el 15 de julio de 1926 — Montevideo, 12 de febrero de 1980.
19) N$ 126.00 15|pub 3107 Feb.21-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LETICIA SOSA (Ficha V 1071|979). Acta Nº 4369, de Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1960, en la misma donde la madre parece como Albertina Sosa, debe decir: JUANA SOSA, por así corresponder — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub 40465 Feb.21-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN RISSO y MATILDE RAFFO, de nacimiento de LEONOR AIDA RISSO RAFFO y de defunción de MATILDE RAFFO de RISSO (Ficha V. 1219|978), Acta Nº 51 de la Primera Sección de Salto, de fecha 7 de octubre de 1912, en la misma donde el apellido de contrayente aparece como RIZZONI, debe decir RISSO y donde dice que es hijo de DAVID RIZZONI, debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 286, de la Primera Sección de Salto de fecha 27 de setiembre de 1917, en la misma donde dice que comparece JUAN RIZZONI, debe decir JUAN RISSO y donde el abuelo figura como DAVID RIZZONI debe decir DAVID RISSO.

Acta Nº 176, de la Decimoctava Sección de Montevideo, donde dice que falleció MATILDE RAFFO de RIZZONI debe decir: MATILDE RAFFO de RISSO. Por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40512 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ANTONIO MAIARU ZETTIA (Ficha V. 149|978), de la Decimocuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 2370 de fecha 6 de octubre de 1964, en la misma donde el apellido paterno aparece como: MARIARU, debe decir: MAIARU. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4099 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SERGIO HECTOR ACTIS VAN VELTHOVEN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1703|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Héctor Actis Van Velthoven, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como VAL VELTHOVEN, debe decir VAN VELTHOVEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 4746 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE CESAR OLVEIRA MARQUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.707|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y abuelo paterno figuran como: OLIVEIRA debe decir: OLVEIRA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3802 Feb.29-v.mzo.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL ESTEBAN ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.561|979), se hace saber que se hasolicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ESTEBAN ACOSTA en el sentido de que donde su madre figura como: NIDIAN OLGA debe decir: NIDIA OLGA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40529 Feb.29-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1119|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de Felipa Peña en el sentido de que donde la fallecida figura como Felipa Silva Peña, debe decir FELIPA PEÑA, y donde dice hija de CRUZ SILVA y de CELEDONIA PEÑA debe decir: hija de CELEDONIA PEÑA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40427 Feb.22-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OLMIS GONZALEZ DA ROSA, (V. 143| 980), donde dice: hijo de JUANA LARROSA, debe decir: JUANA ROSA DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub 4895 Mz.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ORAIDES LOPEZ MACHADO, (V. 1.503| 979), donde figura como nacida el 21 de octubre de 1930, debe decir: 10 de octubre de 1930, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40698 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ARTURO LOPEZ CABRIS y NILDA ROSA ALONSO REJON (N 1385|979), donde la contrayente figura como: NILSA ROSA ALONSO REJON, debe decir: NILDA ROSA ALONSO REJON, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1980). — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40676 Mz.10-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V 1457|979) matrimonio de Walter Mario Yegonitz y Stella Amalia Bonifacino; donde dice: GENOVEVA CHIAN, debe decir: GENOVEVA CHIHAN. Nacimiento de Mauricio Pablo Yegonitz Bonifacino, donde dice: GENOVEVA CHIAN, debe decir: GENOVEVA CHIHAN. Nacimiento de Karina Vivián Yegonitz Bonifacino, donde dice: WALTER MARIO YEGONITZ CHIAN, debe decir: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, por así corresponder. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 4517 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OMAR DIAZ GAITAN, (V 1381|979), donde el apellido paterno figura como: DIAS, debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Obtuvo

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40556 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JORGE GONZALEZ VALERA, donde la madre del inscripto figura como: ANA ROSA VALERA YAÑEZ, debe decir: ANA VALERA ROSA (V|523|979), por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3617 Feb.27-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que se solicito las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Marcelo Fabián López Bruschi y Roberto Gabriel López Bruschi, donde figuran como hijos de MYRIAM BRUSCHI, debe decir: hijos de MIRIA DELIA BRUSCHI BERGAMI, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 4520 Mz.6-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO MARISONEGUEZ BENTANCOURT ALMEIDA, donde el nombre de la madre figura como: NELDA, debe decir: NEDA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40646 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDMUNDO MAYER IRIGOITA, donde el apellido materno figura como: IRIGOITIA debe decir: IRIGOITA por ser cómo corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 3933 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN HERMENEGILDO ALMANDOZ CASTELLA y GRACIELA MARIA CALCAGNO ORLANDO, donde el apellido del esposo figura como ALMANDOS debe decir: ALMANDOZ y donde la esposa figura como: MARIA GRACIELA CALCAGNO ORLANDO, debe decir: GRACIELA MARIA y en la partida de nacimiento de JOAQUIN SEBASTIAN ALMANDOZ CALCAGNO, donde el apellido del padre figura como: ALMANDOS, deme decir: ALMANDOZ. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 3269 Feb.22-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César León Pérez, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: CESAR JULIO, debe decir: JULIO CESAR, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3213 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ALBERTO RAMON ODDINE MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. E. 557|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Ramon Martinez e Ibety Olivera a los efectos de que al margen de la misma se anote que: por sentencia dictada el 30 de setiembre de 1977 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados María Angélica Martínez por sus hijos y otros contra Sucesión de Oddine Gargano, Gregorio "Investigacion de Paternidad" se declaró que el señor Alberto R. Martinez es hijo natural del señor Gregorio Oddine — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40446 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ARIEL PEREZ CUBAS, pues donde dice: MYRIAM NELLY CUBA debe decir: MYRIAN NELIS CUBAS por así corresponder. (Ficha V|3|980). — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 3929 mzo.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DORA PEREZ, pues donde dice: ISIDORA debe decir: ISABEL DORA por así corresponder. (Ficha V|965|979). — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3928 Mzo.3-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA DE VECCHI, pues donde dice DE VECH. debe decir DE VECCHI por así corresponder (Ficha V. 969|979). — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 3708 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Daniella Morán Fonseca, pues en el Libro correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil donde se establece que los padres de la menor son: WILFO MORAN y CLARA ALCIONI debe decir WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA, y al margen debe decir MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA.
En el Libro correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo donde dice Día veintinueve Sexo Masculino y el nombre de los padres ELBIO CABRAL y MARIA ILDA LUCAS debe decir Día veintiséis, Sexo Femenino, y WILFO NERI MORAN y CLARA ALCIONI FONSECA. Por ello, al margen, debe figurar MORAN FONSECA SANDRA DANIELLA por así corresponder. (Ficha V. 925|979). — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168 00 15|pub. 3528 Feb.26-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR PEREYRA y DELIA LYLIAN COLLAZO (Ficha S|99|979) pues donde dice hijo de IDOLINA GIMENEZ debe decir: hijo de IDOLINA GIMENO, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40472 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ZULMA RAMIREZ y MARIA ZULINA RAMIREZ solicitando la rectificación de las partidas de sus respectivos matrimonios, la defunción de su padre y de nacimiento de Zulma Ramírez en virtud de que en ellas se padeció error: 1) Acta de nacimiento de Zulma Ramírez donde consta que es hija legítima de Victoriano Ramírez, de estado civil casado y de su esposa Severina Larregui y que es nieta por línea materna de Jose Larregui y María Rodríguez debe decir que: "Es Hija Natural de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO", 2) Acta de matrimonio de Carlos Rodolfo Podestá con María Zulina Ramírez donde consta que la esposa se llama MARIA ZULEMA y que es hija de VICTORIANO RAMIREZ, de estado civil casado debe decir: "contrajo matrimonio MARIA ZULINA RAMIREZ, hija de VICTORIANO RAMIREZ de estado civil SOLTERO; corrigiéndose en consecuencia la anotación al margen por la disolución del matrimonio donde debe decir MARIA ZULINA RAMIREZ; 3) Acta de matrimonio de Julio Agosto Talayer con Zulma Ramírez por error consta que la contrayente es hija de Victoriano Ramírez, de estado civil casado debe decir estado civil SOLTERO; 4) Acta de defunción de Victoriano Ramírez, padre de las comparecientes por error consta que el nombrado era de estado civil VIUDO donde debe decir: SOLTERO". — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 4367 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SEGOVIA LUCAS de OLIVERA, SANDRA. "Rectificación". (F. V. 61|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Edgardo Daniel Segovia y Olga Lucas de Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Segovia Lucas de Olivera en el sentido de que donde dice: LUCAS debe decir: LUCAS de OLIVERA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4701 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PENA CASTRO ALSIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 518|978), se presentó ALSIRA PENA CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija MARIA DOLORES en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice: ALCIRA, debe decir: ALSIRA; donde dice: nacida el cinco, debe decir: nacida el seis; y en la partida de nacimiento donde dice: ALCIRA, debe decir: ALSIRA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 4625 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ COSTA, MARIA NOEL. "Rectificación de partida" (Ficha V. 63|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Suárez y María Enilda Costa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Noel Pouppe Suárez Costa, en virtud de que en ella se padeció error respecto a los nombres y apellidos, en el sentido de que donde dice: MARIA NOEL POUPE ACOSTA SUAREZ debe decir: MARIA NOEL POUPPE SUAREZ COSTA por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 3834 Mzo.5-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PUGA, MARTA. "Rectificación de partida". (F. V. 267|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA RITA PUGA CLAVERO de BUSTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, en el sentido de que donde dice: CANDIDA MARTINA CLAVERIC de PUGA, debe decir: CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Jose M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 3641 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CRISTINA CAGNANO, PABLO LISZT. "Rectificación de partida". (Ficha V|39|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pablo Cristina y María Aurelia Cheraldi; donde dice: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1917, debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1927. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 3876 Feb.29-v.mzo.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVEIRA PALOMBO GERARDO "Rectificación de partida" (Ficha CC 117|978), se hace saber que se presentó Gerardo Silveira Palombo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: P, debe decir: PALOMBO y donde dic: GERALDO, debe decir: GERARDO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 3742 Feb.28-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CURBELO, ALFREDO y otra - Rectificación" (F. 1789|79), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Curbelo y Matilde Araújo, pues donde el contrayente figura: "hijo de SERGI OCURBELO", debe decir: "hijo de SE-

RAPIO CURBELO". — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 4745 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PETTIS JORGE LUIS y Otra "Rectificación" (F. 1877|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Luis Pettis y Elvira Lucía Nigro de Pettis, pues donde el contrayente figura nacido el 7 de mayo de 1933, debe decir: "7 de mayo de 1934"; y donde la contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: ARGENTINA. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4388 Mar.6-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MAROÑAS, ROSALINO y otra. "Rectificaciones" (Ficha 1|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Rosalino Maroñas y Martina Aurelia García, pues donde el nombre de la compareciente figura como: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA; y donde su fecha de nacimiento figura: 12 de noviembre de 1936, debe decir: 13 de noviembre de 1936; II) De nacimiento de Carlos y María Isabel Maroñas García pues, en ambas, donde el nombre de la madre figura: AURELIA debe decir: MARTINA AURELIA: — Montevideo, 14 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126 00 15|pub. 3759 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LAGAZETA, GABINO "Rectificación" (F. 51|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gabino María Lagazeta Barresa pues donde el apellido paterno figura: LAGAZETTA, debe decir LAGAZETA, y donde figura de estado civil DIVORCIADO, debe decir CASADO. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 3695 Feb.28-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CURBELO JULIO y Otros "Rectificación" (F. 967|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: María Isabel, Luis Eduardo, César Javier, Julio Dionisio, Andrés Gustavo y María del Luján Curbelo Jorge, pues en todas donde el apellido paterno figura: COTTO o COTO, debe decir CURBELO — y la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Curbelo Coto y Doris Emilia Jorge, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: COTTO o COTO debe decir: CURBELO. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20 4 55) 15|pub. 40567 Feb.28-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1 935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RODERICO SILVERA y OLGA MOREIRA por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R 20 4|55) 15|pub. 40340 Feb.21-v.mzo.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO ALVES y MODESTA SERRA de ALVES (Ficha B. número 22|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Mesala en la siguiente forma: En el Registro General, donde dice: JOSE ALVES, debe decir: ALVARO ALVES; y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española". En el Registro Local, donde dice: MODESTA SENA, debe decir: MODESTA SERRA; y donde dice: "ambos orientales", debe decir: "ALVARO ALVES, oriental y MODESTA SERRA, española", por así corresponder. — Artigas, 5 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126,00 15|pub. 4761 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GENEIDA PAIVA. "S|Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 2.980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, debe decir: NACIDA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, por así corresponder: — Artigas, 22 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 4696 Mar.10-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA y PEDRO LUIS ZANETTI y ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ALMEIDA de ZANETTI (Ficha A. 624|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las actas de sus nacimientos y matrimonios y de nacimiento de sus menores hijos en la siguiente forma:

a) En el acta de nacimiento de Silvino Rodriguez De Almeida, al margen donde dice: Silvino Rodriguez Almeida, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, SILVINO; donde dice: comparece don Silvino Rodriguez Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

b) En el acta de matrimonio de Silvino Rodriguez De Almeida y Nolia Felicidad Brites, donde dice, al margen Almeida, Silvino y Brites, Nolia Felicidad, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, SILVINO y BRITES, NOLIA FELICIDAD; donde dice: comparecen don Silvino Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice, hijo de Silvino Almeida, debe decir: hijo de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

c) En el acta de nacimiento de Elida Elizabeth Rodriguez de Almeida, al margen donde dice: Almeida, Elida Elizabeth, debe decir: RODRIGUEZ DE ALMEIDA, ELIDA ELIZABETH; donde dice: comparece don Silvino Almeida, debe decir: comparece don SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice: que es nieta por línea paterna de Silvino Almeida, debe decir: que es nieta por línea paterna de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

d) En el acta de nacimiento de Yoli Martí Rodriguez de Almeida, al margen, donde dice: Almeida, Yoli Martí, debe decir: RODRIGUEZ de ALMEIDA, YOLI MARTI; donde dice, que es hijo legítimo de Silvino Almeida, debe decir: que es hijo legítimo de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Silvino Almeida, debe decir: que es nieto por línea paterna de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

e) En el acta de matrimonio de Pedro Luis Zanetti y Elida Elizabeth Rodriguez de Almeida, al margen, donde dice: Zanetti, Pedro Luis y Almeida, Elida Elizabeth, debe decir: ZANETTI, PEDRO LUIS y RODRIGUEZ DE ALMEIDA, ELIDA ELIZABETH: donde dice, y doña Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y doña ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ de ALMEIDA; y donde dice: hija de Silvino Almeida, debe decir: hija de SILVINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;

f) En las actas de nacimiento de Pablo Helder y Verónica Silvana Zanetti Rodriguez de Almeida, donde dice: y de Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y de ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ de ALMEIDA;

g) En el acta de nacimiento de Gabriela Corina Zanetti Rodriguez de Almeida, donde dice, al margen; Zanetti Almeida, Gabriela Corina, debe decir: ZANETTI RODRIGUEZ DE ALMEIDA, GABRIELA CORINA; y donde dice: y de Elida Elizabeth Almeida, debe decir: y de ELIDA ELIZABETH RODRIGUEZ DE ALMEIDA, por así corresponder — Artigas, 14 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 504.00 15|pub. 4235 Mzo.5-v.mzo 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRANCISCO PAULO TEJEIRA y MARIA DE LOURDES MARTINEZ "s|Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha A. Nº 522|977), se hace saber que se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Norma Esther Tejeira, en la siguiente forma: "En el acta, donde dice: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO, Y DE MARIA LOURDES MARTINS debe decir: HIJA LEGITIMA DE FRANCISCO PAULO TEJEIRA, DE VEINTIUN AÑOS, JORNALERO Y DE MARIA DE LOURDES MARTINEZ, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Feb.29-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: PEDRO ODDERA, ELSA LIRIA ODDERA, de sí, y en representación de su menor hija legítima SILVIA GABRIELA; MARIA SUSANA ODDERA de RAMAGLI por sí y por su menor hijo legítimo LEONRADO CESAR (Ficha B. Nº 451|79, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: En el acta Nº 9 de matrimonio de Pedro Oddera, donde figura como apellido paterno: ODERA debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Elsa Liria Oddera de León de Pérez. Acta Nº 49, donde figura como apellido paterno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de SILVIA GABRIELA Acta número 1.064, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de María Susana Oddera de León de Ramagli, Acta Nº 343, donde figura como apellido ODERA, debe decir: ODDERA. La de nacimiento de Leonardo César, Acta Nº 4.199, donde figura como apellido materno: ODERA, debe decir: ODDERA y por así corresponder en todas ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 210.00 15|pub. 3283 Feb.22-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARRERO, GLORIA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 11|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Walter Marrero en el sentido que, donde dice: MARIA GLORIA, debe decir: GLORIA y donde dice: MORENO, debe decir: MARRERO. — Pando, 15 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.0 15|pub. 4155 Mar.4-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PIRIZ DE OLIVERO, BLANCA ELBA ; ANGEL OLIVERO "Rectificación de Partida" (F B|431|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Blanca Elba Piriz de Olivero y Angel Olivero, en el siguiente sentido: donde dice hija de Andrés Alonzo, debe decir hija de ANDRES PIRIZ; donde dice: nacida el día 2 de junio, debe decir: nacida el día 8 de diciembre; donde dice y de Ramona Díaz de Alonzo debe decir: y de RAMONA DIAZ DE PIRIZ; donde dice: y doña Blanca Elba Alonzo, debe decir: y doña BLANCA ELBA PIRIZ. En la anotación al margen donde dice: Alonzo, Blanca Elba, debe decir PIRIZ, BLANCA ELBA. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 147 00 15|pub 3131 Feb.21-v.mz 12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, en el siguiente sentido: donde dice: BLANCA ARACELI GONZALEZ debe decir ARACELI GONZALEZ por así corresponder. — Carmelo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 63 00 15|pub. 3569 Feb.26-v.mar 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIBARREN BEVEGNI (Ficha C. Nº 548|979) en el sentido: donde dice: BEVEGUI, debe decir: BEVEGNI por así corresponder. — Carmelo 28 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 3570 Feb.26-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SELVA NAIR SCARONI o SCARONE "Rectificación de Partida" (Ficha D. 231|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Selva Nair Scarone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice SCARONI debe decir: SCARONE — Durazno, noviembre 6 de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub. 3682 Mz.3-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: TORIBIA DA COSTA de LARROSA. "Rectificación de partida". (Ficha J 227|979). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Toribia Da Costa de Larrosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: TORIBIO debe decir TORIBIA y donde dice que nació una criatura del sexo masculino debe decir: femenino — Durazno, noviembre 6 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
19) N$ 105 00 15|pub. 3330 Feb.22-v.mzo.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS NOCHETTI CABOS y de MAGDALENA ALANIZ MOREIRA de NOCHETTI de la siguiente forma. donde el nombre materno de Tomás Nochetti Cabos figura como MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS, por así corresponder. Donde el nombre materno de la inscripta Magdalena Alaniz Moreira figura como LAURA MOREIRA debe decir LAUREANA MARIA.

La rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes donde figura TOMAS NOCHETTI como hijo de GERONIMA CABOS debe decir: TOMAS NOCHETTI como hijo de MARI GERONIMA CABOS.

En la partida de reconocimiento de Tomás Nochetti, donde figura como hijo de MARIA CABOS debe decir MARI GERONIMA CABOS por así corresponder. — Trinidad, doce de febrero de mil novecientos ochenta. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147 00 15|pub. 3377 Feb.25-v.mar 14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS BARONI y ALQUIMIA TEODORA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA SOLEDAD en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hija legítima de LUIS BARONE. debe decir hija legítima de LUIS BARONI; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4205 Mz 4-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ARISTIDES BOLIVAR CABO, ADELA CABRERA de CABO, VICTOR CONO CABO CABRERA y ADRIANA E. RUBANO de CABO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de ARISTIDES BOLIVAR CABO y ADELA RODRIGUEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir. ADELA CABRERA, y donde dice: hija de desconocido, debe decir: hija de AUGUSTO AGUSTIN CABRERA; B) Nacimiento de ARISTIDES VICTOR CONO CABO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ, debe decir: ADELA CABRERA y C) Matrimonio de ARISTIDES VICTOR CONO CABO y ADRIANA ELIZABETH RUBANO, en el sentido que donde dice: ADELA RODRIGUEZ debe decir: ADELA CABRERA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 4877 Mz.11-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARTINEZ HERNANDEZ MARIA LETICIA, "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. 1 114|979), se hace saber que se ha presentado NORMA GLADYS HERNANDEZ y CESAR MARTINEZ solicitando la rectificación de partida de: a) Nacimiento: donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de la declarante y de su esposo CESAR MARTINEZ, oriental, casado, de 26 años, que es nieta por línea paterna de INOCENCIO MARTINEZ y VICTORIA LARROSA y por línea materna de PEDRO HERNANDEZ y ROSA CALCERRADA. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub 4566 Mz.7-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: DIMERCURIO, PEDRO. "Rectificación de partida". (Ficha 689|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DIMERCURIO, pues donde dice: MERCUIO, debe decir: DIMERCURIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1977. — A. Roberto Berges, Actuario.
19) N$ 84 00 15|pub. 3919 Mzo 3-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PINTOS NOCETTI, ANA ELISA "Rectificación de Partida" (Ficha 765|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Elisa Pintos Nocetti, pues en la misma donde dice NOCCETTI debe decir: NOCETTI. — Maldonado, febrero 12 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
19) N$ 84 00 15|pub. 3675 Mz.3-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: LEMOS DE LOPEZ, MARIA LUISA. "Rectificación de Partida" (Ficha 679|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Lemos. pues en la misma donde dice: comparece don JUAN BAUTISTA LEMES, debe decir: comparece don JUAN BAUTISTA LEMOS. — Maldonado 29 de octubre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
19) N$ 105 00 15|pub. 3670 Feb.28-v.mz.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DARCY BERNARDA PEREIRA de ANTUNEZ de OLIVEIRA, MARTA OFELIA ANTUNEZ de OLIVEIRA y CARLOS ALBERTO ANTUNEZ de OLIVEIRA - Rectificaciones de Partidas" (F. A. 112|975), se hace saber que se han presentado Darcy Bernada Pereira de Antúnez de Oliveira, Marta Ofelia Antúnez de Oliveira y Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Pedro Segundo Antúnez de Oliveira con Darcy Bernarda Pereira, pues donde dice: PEDRO DE OLIVEIRA CANO, debe decir: PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA CANO; II) De nacimiento de Marta Ofelia Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hija de PEDRO SEGUNDO DE OLIVEIRA". debe decir: "hija de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA; III) De nacimiento de Carlos Alberto Antúnez de Oliveira, pues donde dice: "como hijo de PEDRO OLIVEIRA". debe decir: "hijo de PEDRO SEGUNDO ANTUNEZ DE OLIVEIRA", todo por ser lo real, correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189,00 15|pub. 4790 Mz.10-v.mz.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA MACARENA MENESES (B 253|979). en el siguiente sentido: donde dice: MENECES debe decir: MENESES — Rivera, diciembre 10 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63 00 15|pub. 3515 Feb.26-v.mzo.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que ante este Juzgado se presentó: del PUERTO MACHADO DIDIER (Ficha 158|979), solicitando la rectificación de partida de su hijo Carlos Rosendo Del Puerto nacido en la Quinta Sección de Rocha en el sentido que donde figura como nacido el día 23 de junio de 1967 debe decir nacido el día 22 de noviembre de 1967 por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Rocha, 2 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Robé Llana, Actuario
19) N$ 105 00 15|pub. 3366 Feb.25-v.mar 14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, INOCENCIO "Rectificación de Partida" (A 692 978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Blanco. en el sentido, que donde dice: hijo natural de MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO, debe decir: hijo natural de MIGUEL BLANCO por ser ello como corresponde — Salto, 4 de setiembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 4408 Mz.6-v.mz.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA SOFIA MARTINEZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas figura con el nombre de ANTONIO SOFIA cuando en realidad debe decir ANTONIA SOFIA; y donde dice: sexo "masculino" debe decir "femenino", que es como corresponde.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 25 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
19) N$ 126,00 15|pub. 40670 Mz.10-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres. en autos: "CANTO, GENUINA NILSA - Rectificación de Partida" (Ficha 62|980), se hace saber que se presentó Genuina Nilsa Canto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GERMINA, debe decir: GENUINA NILSA CANTO; al margen, donde figura GRAÑA, DARIO AURELIO - CANTO, GENUINA NILSA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres. 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 4781 Mz.10-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 774c, año 1979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZELDA IRIS FRANCO en el sentido de que donde dice: ACTUAL debe decir: OCTUBRE por ser lo verdadero

A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres. 18 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
19) (R.20.4|55) 15|pub. 40509 Feb.26-vmzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE PEDRO CORREA y EDITH DAMIANA JUDIT ARAUJO (Ficha C 559|978) en el sentido de que al margen donde dice: CORREA JOSE PEDRO y en el contexto JOSE PEDRO CORREA e hijo de, debe decir: ALONSO JOSE PEDRO y JOSE PEDRO ALONSO e hijo de DANTE HUMBERTO ALONSO; B) De nacimiento de Jose Alexis Correa donde dice al margen: CORREA ARAUJO, ALEXIS y en el contexto: JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO JOSE ALEXIS JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO; C) de nacimiento de Lorena Edith Correa Araújo donde al margen: CORREA ARAUJO LORENA EDITH y en el contexto JOSE PEDRO CORREA y por línea paterna de, debe decir: ALONSO ARAUJO, LORENA EDITH, JOSE PEDRO ALONSO y por línea paterna de DANTE HUMBERTO ALONSO respectivamente y por ser lo correcto. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 210.00 15|pub. 4191 Mar.4-v mar.24.

20- Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público diversos automotores, máquinas viales y materiales varios.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios bases establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto Nº 104|968. (Las ofertas deberán ser superiores a los 2|3 de los precios bases).

Las bases del presente remate estarán a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2076 a partir del día 5 de marzo de 1980 de 9 a 13 horas, donde podrán efectuarse las consultas que se estimen pertinentes.

El remate tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980 a partir de las 9 horas en los depósitos de nuestra División Equipos sito en Avda. Garzón Nº 2084 bis. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — La Dirección.

20) (C. C.) 10|pub. 40617 Mz.4-v.mz.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HEMPEL DOHLE de SOPART, ALMA LUCIA y HERMAN CARLOS SOPART HOKEMA. "Herencia Yacente" (Ficha V 14|978), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en 25 de Mayo número 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes tasados a fojas 18|19.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 4341 Mz.5-v.mz.18.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Industria Gráfica Papelera contra HUGO COITO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 698|978), se hace saber que el día 15 de abril de 1980 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 14.000,00, equivalente a N$ 9.334,00, inmueble empadronado con el número 41.131, ubicado en la 14ª Sección de Montevideo, paraje Paso Molino, el que según plano del agrimensor Roberto Ureña, de julio de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1935, del 28 de julio de 1973, consta de una superficie de 252 mts. 57 dms. con frente al N.O. a la calle Pilar Costa (puerta Nos. 285, 287 y 291); por ser esquina da también frente a Avda. Luis Batlle Berres al S.O. de 9 mts. 59 cms.; 26 mts. 60 cms. al S.E. lindando con padrón Nº 41.130; y 9 mts. 58 cms al N.E. con propiedad de Juan Asteggiante.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra gravado con la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de préstamo por la suma de 1.044,04567 U.R.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en efectivo.

3) Que son de su cargo (del comprador) gastos de escrituras, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

4) Que la titulación se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (propuesta número 172.681).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 357,00 15|pub. 4764 Mz.10-v.mz.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Frank Sargey S. A. c|CAPUTI, MARIA del CARMEN y OTROS Juicio Ejecutivo", Ficha C. 1.120 bis|978) se hace saber que el próximo día 18 de marzo a las 15 horas, en la calle Durazno Nº ... se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 60 000,00, del automóvil marca Ford Falcon Futura 221 —SP|76, empadronado con el número 247.507, matrícula 230.564.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que el vehículo no está a nombre del deudor sino de Mirbe TV, la cual se compromete realizar la transferencia del vehículo al comprador, haciéndose constar que si se hubiere omitido el pago del impuesto por la enajenación del vehículo a la ejecutada, ello es responsabilidad de esta última y sólo a ella podrá reclamársele, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, Tít. 12 del Texto Ordenado, Decreto 83|76; III) Serán de cargo del comprador los gastos de compraventa, transferencia, facción de título del automotor, impuesto y comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 28 de febrero de 1980. — Brenda Rilas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 10|pub. 4340 Mz.5-v.mz.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LUCAS GIMENO contra ADELA ANGELICA MINAS de SANTA ANA y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2414|978), se hace saber, que el próximo 28 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público y con la base de N$ 6.325,32 del siguiente bien:

I) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones sección única de promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 6604 al folio 20825 del libro 126 el 5 de setiembre de 1963, referente al inmueble ubicado en la Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 1128, del Balneario Costa Azul y señalado con el Nº 17 de la manzana 48, en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de metros cuadrados 664 con 72 decímetros, con 7 metros 75 centímetros y 7 metros 25 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Estados Unidos de Norte América.

II) Las construcciones existentes en el inmueble individualizado precedentemente, ejecutadas de acuerdo al plano de vivienda económica letra "C" y permiso municipal de construcción tramitado ante el Consejo Local de Soca, Canelones, en el expediente H 11244 en setiembre de 1963.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del martillero; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

20) N$ 119.00 5|pub. 4499 Mz.10-v.mz.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Aguirre y Villegas Ltda." C| ANGEL R. RISSOTTO CASTIGLIONI. Cobro de pesos". (C. 968|975), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Philco", 2 candelabros bronce, radio "Togoh", reloj "Blessing" y plato adorno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 84.00 10|pub. 3901 Feb.29-v.mzo.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Primo Abelli C| DELCI S.R.L. Juicio Ejecutivo" (1.060|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balancín tipo Vargas c| motor Dynagyre Nº 9.309.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 3903 Feb.29-v.mzo.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soffer, Julio c|OLGA TIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 930|978), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200,00, del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 400, señalado con el Nº 3 de la manzana "D" de Villa Quebracho del plano del agrimensor Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto con el Nº 45 en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de diciembre de 1950 se compone de una superficie de 459 metros 6 127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con padrón 397; al Norte 27 metros 51 centímetros lindando con padrón Nº 421 y al Este 17 metros 50 centímetros de frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 560.00 25|pub. 2960 Feb 20-v mz 25.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ELIE J. LASKARIDES" (Ficha 2.604|979), el 14 de marzo de 1980, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 002 botellas de vinos; 82 de licores varios y 1.420 litros de vinos en damajuanas, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 7 de marzo de 1980.

20) N$ 16.80 3|pub. 4932 Mz.11-v.mz.13.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "Chaves, Roberto c| RUECO, HEBERT NEY Cobro de pesos". (Ficha 1.132|976) se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra depositado calle A. sin casi Camino del Andaluz, Pueblo Joaquín Suárez, Dpto. de Canelones, por intermedio del Martillero señor José María Suárez Rovira, se procederá al Remate Público, con la base de N$ 1 666 66 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Gutdword, modelo 1951, empadronada con el Nº 127 526 y Matrícula número 100 658 de Montevideo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 4042 Mzo.3-v.mzo.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IBARRA ORTEGA, JORGE contra GONZALEZ YANIBELLI, ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 280|978), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (matrícula Nº 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2 412 00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en zona suburbana de Estación Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que es parte del padrón 135 hoy 235, señalado con el Nº 22 en el plano del Agr. Leonel Lema de enero de 1952, se compone de

una superficie de 475 metros 60 decímetros, que lindan: al Norte en 12 metros 80 centímetros con Eladio Martínez Costa; al Sur, en 12 metros a centímetros de frente a la calle de 7 metros de ancho; al Este en 40 metros 1 centímetro con solar 23 y al Oeste en 39 metros 29 centímetros con solar 21.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o/o de su oferta, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de certificados y honorarios de escritura. III) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en 1ª Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). IV) Que la titulación respectiva carece de planos de construcción. — Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 166.60 7|pub. 4725 Mz.10-v.mz.18

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Raúl Baroffio C| JUAN JOSE QUINTANA y otro. Juicio Ejecutivo" (380'978). el 13 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: triciclo "Iso" Pad. 194.498, matrícula 127.185. — Montevideo, febrero 27 de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 3896 Feb.29-v.mzo.13.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jawa Ltda. contra ANGEL SACHETTI. (Ficha B. 172|973), el día 14 de marzo de 1980, desde las 14 y 30 horas en Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 7 de marzo de 1980.

20) N$ 16.80 3|pub. 4931 Mz.11-v mz.13.

FESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en el expediente: BARRIOS, LUIS EDUARDO, Concordato (Ficha 487|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1134 se venderán en remate público sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos: Fiat doble factor modelo 1928 matrícula de Montevideo 229.821, base N$ 666.66, auto Cadillac coupé matrícula de Montevideo número 222.956 modelo 1949 base N$ 3.000.00 y demás bienes muebles inventariados en autos: repuestos usados, tubos de oxígeno, etc.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 4351 Mz.5-v mz.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Medeiros S. R. C. IVANOHE MINETTE BENVENUTO y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 51|979), el 13 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil Ford Falcon matrícula 295.068. — Montevideo, febrero 27 de 1980.

20) N$ 56 00 10|pub. 3899 Feb.29-v.mzo.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO CAUSILLAS. JUAN CARLOS. "Sucesión". (Ficha 57|971), se hace saber que el 25 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 580 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, empadronado con el número 90 788 y se individualiza con el número 123 en el plano del Agrimensor Donato Gaminara, de abril de 912 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 30 de mayo del mismo año, con una superficie según dicho plano, de ... metros sesenta decímetros, deslindada así: 8 metros 10 centímetros al Sureste, dando frente al Camino del Ancaiuz; 71 metros 90 centímetros al Norte lindando con los solares 120, a y 122; trece metros al Oeste lindando con el solar 120, y 56 metros 50 centímetros al Sur limítrofes con el solar 124.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión del martillero así como otro gasto que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 315 00 15|pub. 3934 Mzo.3-v.mzo.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SCHMITZ, GERARDO, "Suc.". (A 117|972), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 6 666 66, del siguiente inmueble: un solar de terreno, mejoras, sito en la Ruta 6 Km. 39 700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón número 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones que consta de una superficie de 3 Há., 380 metros 7 765 centímetros con 61 metros 77 centímetros de frente al E., sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 261 80 17|pub. 3304 Feb 22-v.mzo.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Gadea, Lilián C| EMP. MODELL S R L. Juicio Ejecutivo", (33'979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra carpintero c. mot. Siemens, báscula Victoria, extintor Yatay, motores, máqs. de oficina y demás bienes embargados en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 27 de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria

20) N$ 70 00 10|pub. 3897 Feb 29.v.mzo.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Luongo, Libia y otro C| EMP. MODELL Ltda. Juicio Ejecutivo". (28|979), el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas coser "Singer" c|motores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) N$ 70 00 10|pub. 3902 Feb.29-v.mzo.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olivera, Antonia y otra C| EMP MODELL S.R.L. Juicio Ejecutivo" (43|979). el 13 de marzo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: mimeógrafo "Olivetti", Copia 205 eléct., máq. sumar "Olivetti" 32449, máq. calcular "Facit" 300634 eléct., ventiladores "Joya", escalera "Segura", pomberito, faroles, sillas y sillón embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 2 de 1980. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria

20) N$ 84 00 10|pub. 3898 Feb 29-v mzo 13

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Andrés Rubén Alvarez C| ROMBO S R L. Juicio Ejecutivo" (B 1 265|79) el 13 de marzo próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación: calderas p calefacción, morza, soldadoras, bigornia y demás bienes embargados en autos — Montevideo, febrero 27 de 1980

20) N$ 56.00 10|pub. 3900 Feb.29-v mzo.13.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: DE LA VEGA, REGINO contra RUTHDEMAR NUÑEZ IGOA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1298 año 1978), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1980, a las 1. horas en su ubicación, calle Avda. Hipódromo 4448, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos — Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 25.20 3|pub 4763 Mz.10-v mz.12

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos: Brunilda Suarez contra JUAN CARLOS MARTINEZ y CARLOS CABRERA. "Intimación. Desalojo y Juicio Ejecutivo" (F. 22|979), se hace saber al público que el día 26 de marzo de 1980, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adan Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación total nuevos pesos 9.450.00) del siguiente bien inmueble Padrón Nº 5638, manzana Nº 157 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 178 metros, 10 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de la propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1979. — Dr. José W. Lobelcho Laguna Juez de Paz.

20) N$ 210.00 15|pub. 4173 Mz 4-v mz.24

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN RENEE CENTURIAO CARDOZO (Ficha C 1 338|978) Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 28 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 737) el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los derechos emergentes del compromiso de compraventa correspondientes a solar empadronado con el Nº 11 915, manzana Nº 46, Paraje Delta del Tigre, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José el que tiene una superficie de 500 metros cuadrados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y el saldo en el término de tres días de aprobada la diligencia de remate y antes de proceder a la escrituración;

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta;

III) Que el compromiso de compraventa se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. — Florida, 21 de febrero de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 266.00 19|pub. 3659 Feb.27-v.mzo.26

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banca Federada del Interior (BANFED) contra LESCANO PELLECHEA, HERIBERTO JULIAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 2.027|1978), Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 17 y 30 en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez sobre la base de las dos terceras partes de la tasación. Cometiéndose al señor rematador la diligencia de remate. El detalle de los bienes ha rematar así como su tasación se encuentran a Fojas 26 y vuelto del mencionado expediente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 5 de marzo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 9|pub. 4938 Mz.11-v.mz.21.

MALDONADO

M. BATISTA ALONSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Cherszek, Abraham y Otros c| PALMA, CARLOS y Otros Cesación de Condominio". (Ficha 805|978), se hace saber que el día 14 de marzo de 1980 a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado. 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de ciento veinte dólares americanos el metro cuadrado (U$S 120.00 el metro cuadrado), del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno baldío y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de "San Rafael", paraje "Rincón del Indio": manzana catastral 1.322, padrón 5.409, emergente del padrón 3 914, en mayor área, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Carlos A. Baccino, de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre siguiente con el Nº 2.357 y aprobado por el Municipio de Maldonado el 6 de dicho mes y año; de una superficie según plano, de mil novecientos treinta y dos metros con treinta y dos decímetros (1.932.32); lindando: treinta y siete metros ocho centímetros de frente al suroeste a calle Nº 1 de 17 metros; ochava curva de quince metros setenta y un centímetros orientada al sur; treinta y un metros cincuenta centímetros de frente al sureste, por ser esquina, a la Rambla Costanera Punta del Este - La Barra; cuarenta y siete metros ocho centímetros al noreste, lindando con el padrón Nº 3 715 y cuarenta y un metros cincuenta centímetros al noroeste, lindando con el solar Nº 11 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 30 o|o en efectivo; 2º) Que los gastos de escritura certificados, honorarios, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; 3º) Que los autos, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados —Maldonado, febrero 13 de 1980. — Dra. Emma C. de Moreira, Actuaria Adjunta

20) N$ 420.00 15|pub. 3238 Feb.22-v.mzo.13.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MICHELLI BENITEZ, NESTOR DOMINGO y RAMIREZ HERNANDEZ, MARCELINO RAUL (Ficha "A", 437|978). se hace saber que el día jueves 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en calle Dr. Verocay casi 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor M. Moline Z a querosene.

Se hace constar que el tractor se venderá en el estado en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del Rematador e impuestos que correspondan. Las compras será al contado y en efectivo. — Paysandú, 13 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3858 Feb.29-v.mzo.13.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c RAMIREZ HERNANDEZ, MARCELINO RAUL (Ficha "A", 577|977), se hace saber que el día jueves 20 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en calle Doctor Verocay casi 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor Massey Harris 55 con motor Perkins diesel 6 cilindros, semi desarmado.

Se hace constar que el tractor se venderá en el estado que se encuentra siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 13 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3857 Feb.29-v.mzo.13.

RUBENS WALTER FRANCOLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Jorge Walter Ogara Mawad C| EMILIO ANTONIO RIVABEN CITRON "Cesación de condominio". (Ficha A|432|979), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 y en el lugar de su ubicación, el martillero Rubens Walter Francolino asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el Nº 8 924, señaladas con los N.os 11 y 12 en el plano del Agrimensor Luis Alejo Talamás, de abril de 1952, inscripto en la Oficina local de Catastro el 27 de mayo siguiente, con el Nº 71, según el cual se individualizan así: la fracción Nº 11 tiene una superficie de 738 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Oeste, 14 metros 25 centímetros de frente a calle Carlos Albo; al Este, igual medida, lindando con parte del solar Nº 17 al Norte, 51 metros 80 centímetros lindando con el solar Nº 10, al Sur la misma medida con parte de propiedad de Luis Rivaben, los solares 12 y 14 y parte del solar 15, y la fracción Nº 12, tiene una superficie de 200 metros y se deslinda así: al Oeste, 10 metros lindando con propiedad de Luis Rivaben; al Este, igual medida, con solar Nº 14, al Norte, 20 metros con el solar Nº 11, y al Sur, la misma medida con parte de propiedad de Amelia M. de Aceves y el solar Nº 13.

Se previene: a) Que el bien se subastará sobre una base equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, y que da como base la suma de N$ 829.00 (nuevos pesos ochocientos veintinueve). b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el 10 o|o (diez por ciento) de la misma, siendo además de su cargo los tributos nacionales y departamentales, así como los gastos de escrituración en la parte dispuesta por ley. c) Que los títulos permanecerán depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. d) Que dicho remate se realizará el día 25 de marzo de 1980 a las 15 horas en el lugar de su ubicación. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 420.00 15|pub. 3334 Feb.22-v.mzo.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RUIZ DIAZ SANCHEZ, AMERICO MARIO. "Reconocimiento de firma" (B 58|979), se hace saber al público que el día 28 de marzo a la hora 15, en calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y herramientas: 1 máquina de agujerear de mesa, 1 máquina de agujerear de pie, 1 torno 150 en 3 puntos, 1 prensa hidráulica, 1 amoladora de pie de 1|2 HP, 1 amoladora de pie 1|4 HP, 1 banco de herrería con morza; 1 fragua de pie, 1 banco mecánico, 1 amoladora portátil, 1 banco con morza.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e Impuestos. — El retiro de las máquinas será por cuenta del comprador. — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

20) N$ 140.00 10|pub. 4788 Mz.10-v.mz.21

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra LUIS SEOANE GONZALEZ "Ejecución de prenda" (B 47|979), se hace saber que el día 24 de marzo a la hora 13 30 en calle Luis Alberto de Herrera Nº 832, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y herramientas: 1 máquina deformadora de calzado, eléctrica, con motor 1 HP Nº 654; 1 máquina de coser suela marca HORN Nº 141 288; 1 máquina Singer modelo 29K-72 Nº ES 742.530; 1 máquina Singer modelo 1822 de aparar con motor eléctrico número AN 373782; 2 hormas de ensanchar calzado; 1 máquina de colocar nojalillos y ganchos; 1 máquina de rebajar cortes, marca Fortschritt, eléctrica; 1 mostrador Bancada; 145 pares de hormas para zapatos y botas de distintas medidas; 1 máquina Singer eléctrica de aparar número AF-182765; 1 máquina eléctrica Nº B-194142 para calar capellada; 1 máquina de puntear marca BLAK; balanza para mostrador marca Victoria; compresor portátil y pistola para pintar, eléctrica, recipiente de plástico marca Cane número 85970; 2 ventiladores de mesa de 0.30 m x m 0 25.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. E retiro de las máquinas será por cuenta del comprador. — Paysandú, 27 de febrero de 1980 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

20) N$ 196.00 10|pub 4789 Mz.10-v.mz.21

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELOQUI LAZARO, RENE MANUEL. "Ejecución de prenda" ("B" Nº 9|979), se hace saber al público que el día 17 de marzo de 1980, a la hora 14, frente al Juzgado de Paz de la Tercera Sección y de la Comisaría de Piedras Coloradas se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en el estado en que se encuentra, de un tractor marca Moline modelo V motor Nº 0174802307 con polea tipo triciclo, rodado de goma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del tractor. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126 00 10|pub. 4221 Mz.4-v.mz.17

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Mettetieri, Nilki A. C| LOPEZ de PERAZA, MARIA del CARMEN. Cobro de pesos (Laboral)". ("A" número 734|976), se hace saber que el día 20 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.000.00, una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronada con el Nº 1978, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta según plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2.479 el 1 de los mismos, de una superficie de 147 metros 75 decímetros con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y señalado con el Nº 2. —

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que la comisión de 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, 20 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 3503 Feb.26-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEJERA PERDOMO, JUAN MARIA, Medidas Preparatorias" (Ficha "A" Nº 507, año 1979), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el local del señor Jesús S. Torres, de la calle José Enrique Rodó Nº 1119 de la ciudad de Libertad, y en presencia de la autoridad judicial de la Sexta Sección de San José (Libertad) a quien se cometiera la diligencia, se procederá a la subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un tractor "Hanomag" modelo Brillian con motor diesel de 4 cilindros Nº 1.451.934 con Lev. Hidr., etc; un arado de tres rejas de Lev. Hidr.; un arado de dos rejas de tiro; una rastra de dientes de cuatro cuerpos de tiro; un arado de mancera; un escardillo de mancera; un colmador de mancera; un movimiento de bomba; un caño galvanizado con chupón de bronce en un extremo de unos ocho metros de extensión y motor a nafta que pertenece a la bomba.

Se previene:

1º) Que en el acto de ser aceptada su oferta, el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 o|o de la misma.

2º) Que el precio deberá abonarse en su totalidad en legal forma dentro de los treinta días siguientes al remate.

3º) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo impago;

4º) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega;

5º) Que en caso que el actor adquiera bienes en la subasta no será obligado a consignar más que el exceso de su crédito y gastos, y serán de cargo del deudor la comisión del rematador e impuestos (artículos 925 y 913 del C. de P. Civil). — Libertad, 3 de marzo de 1980. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 280.00 10|pub. 4649 Mz.11-v.mz.24.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: PINTOS & STRAUCH S.R.L. contra DAGOBERTO LARRONDA BARRETO "Medidas Preparatorias" (Ficha 795 C año 1974), se hace saber que el día 27 de marzo a las 18 horas, en el local del Rematador Ademar Bardesio Ramírez ubicado en Valentín Cossio 625, el señor rematador Ademar Bardesio Ramírez, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 6 000.00, a a venta del automovil marca Mercury, matrícula D. 22-68, modelo 1941, con motor Nº 99AF392548.

Se previene: a) Que el camprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión, impuestos municipales, debiéndose estar en todo a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 13.355. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 10|pub. 4780 Mz.10 v.mz.21.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ARILDO INOBAL SANCHEZ PIREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 253|C, año 1978), se hace saber que el día 25 de marzo de 1980 a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del martillero Casimiro Noble, en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la Octava Sección; se procederá al remate sobre la base de la tasación de N$ 6.650, de los siguientes bienes: Una heladera familiar marca General Electric, una heladera mostrador marca Cuder, una cocina super Volcán, una cocina Volcán, y una cocina a super-gas, 10 camas con 26 frazadas, 20 juegos de cama, un pasadisco y discos, 1 lavadora marca Joya, 8 mesas, una licuadora marca Meteor, una batidora familiar chica, una estufa marca James Aladin, 1 estractor, un ventilador, un farol a mantilla marca Ilsa.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodriguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 154.00 10|pub. 4192 Mz.4-v.mz.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HERRERA CALO, HUCLIDES y YOLANDA MARIA IRENE CURCIO MAZZINI "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 556|975), se hace saber que se presentaron Huclides Herrera Calo y Yolanda María Irene Curcio Mazzini, solicitando expedición de Segundas Copias, referente al inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177-071, que tiene una superficie de 427 metros 10 decímetros con frente a la calle Paz, adquirido por compra venta a don Carmelo Pedro Malagraba, Luis Margarita Petrona María, Antonia, María Enriqueta, Angela María y Juan Romero Malagraba, en escritura que autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón el 2 de julio de 1962, en esta capital, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el número 542, Folio 394, Libro 562, sobre el solar de terreno descrito con edificio y demás mejoras. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 4510 Mz.6-v.mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFREDO NICOLAS ANDREALO SALABERRY (Ficha C. 1.822|1979), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio R. Bardallo, con fecha 30 de setiembre de 1964 en Montevideo, relativa a un solar y edificio ubicado en el Balneario Atlántida sito en la 18ª (antes 7ª) Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 410, de una superficie de 453 metros, 99 decímetros, que se deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al Sudoeste a la calle "Uno"; 13 metros, 10 centímetros al Noroeste, de frente a la calle "Doce"; ambas líneas están empalmadas por una ochava recta de 2 metros, 95 centímetros, con la esquina formada por las calles doce y uno; 30 metros, 12 centímetros al Noreste lindando con el solar padrón 411 y 15 metros, 9 centímetros al Sureste confinando con parte del padrón 424. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 140 00 10|pub. 4247 Mz.5-v.mz 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PALLANTE CAMELIA, MARIA Y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha V. 145|979), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras de compraventa: a) en esta Ciudad el 29 de abril de 1966, autorizó el Esc. Francisco Montoro Elzaurdía de las 2|5 partes de siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus mejoras, construcciones y alambrados, ubicados en zona rural, del departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, empadronado con el número 43 601 que está señalado con el Nº 5 en el plano trazado en enero de 1906 por el Agr. Eduardo Monteverde, actualizado por el Agr. Roberto Schinca, en febrero de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 20 652, el 12 de marzo de 1949 consta de una superficie de 5 hectáreas 2.453 metros 55 centímetros que se deslindan: 240 metros 90 centímetros en la línea del Este sobre el camino de Melilla; 246 metros 40 centímetros del Sur-Este, confinando con Pío Berreta, hoy Senda de Paso; 155 metros en la línea del Sur-Oeste confinando con la fracción Nº 3, hoy Padrón número 43 602, y 431 metros 20 centímetros en la línea del Nor-Oeste confinando con la fracción número 4 hoy Padrón Nº 43.600; b) Compraventa de 24 de noviembre de 1966, ante el mismo Escribano, por la que Amelia Taborda Duffard, Julio César, María Amelia y José Dardo Luppo Taborda le vendieron a Antonio Omar Bianchimano de los Santos, la 1|5 parte indivisa del mismo bien; c) Compra venta de 16 de octubre de 1967, ante el mismo Escribano, por la que Jorge Broglia vende a Antonio Omar Bianchimano de los Santos la 1|5 parte del mismo bien; d) Cesión de derechos hereditarios de la sucesión de Eduardo Taborda Duffard, de fecha 7 de setiembre de 1968 ante el mismo Escribano, por la que Amelia, Julio, María Sara y Luis Alberto le cedieron a Antonio Omar Bianchimano de los Santos, los precitados derechos hereditarios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 280.00 10|pub. 4485 Mz.6-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES "Segundas Copias" (F. 1811|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Díaz Romeu y Santiago Peirano, por Asociación Cristiana de Jóvenes, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13 de junio de 1960 ante el Esc. J. P. Corbacho Orlandi, por la cual la Asociación Cristiana de Jóvenes adquirió por compraventa y tradición, del Club Atlético Argos, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: I) Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la 21 manzana de San José, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón 72, —antes 50—, superficie: 1.355 m2., 8.284 m2. con frente a la calle Ituzaingó. II) Otro solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, con igual ubicación que el anterior, padrón número 56, superficie 1.502 metros cuadrados, 5 880 centímetros cuadrados, con frente a la calle Ansina. III) Dos fracciones de terreno contiguas, sitas en la manzana 70, Primera Sección Judicial de San José, padrón —conjunto— 458, superficie 384 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 168 00 10|pub. 4115 Mz.4-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ARMANDO SUAREZ FIGUEROA, en nombre y representación de Eugenio Suena Toja y Laura Angeles Gagiao Suárez, (Ficha C. 509|979), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura realizada en esta ciudad ante la Escribana Sara Santos de Piccardo con fecha 28 de diciembre de 1962, relativa al siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.112 con frente a la calle Dr. José María Silva. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 3930 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICENTE BENITO FRANCISCO FAZIO SAMPEDRO, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa y modo tradición, autorizada en Montevideo por la escribana Mabel Nogueira, con fecha 29 de diciembre de 1972, relativa al siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José (Paraje Delta del Tigre) Padrón Nº 112, con 15 metros de frente, al Noreste a la calle de 17 metros, 40 metros al Noroeste lindando con solar Nº 18, 40 metros al sureste lindando con el solar Nº 20 y parte del solar Nº 21, y 15 metros al Suroeste, confinando con solar Nº 24. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 3889 Feb.29-v.mzo.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Luis A. Sichero, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Rescate de Acciones y Adjudicación, autorizada por el Escribano Juan E. Mcrasso Valle, el 30 de diciembre de 1974, referente a la sociedad anónima "TERRITORIAL INMOBILIARIA S. A.".

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 4820 Mz.11-v.mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Feria de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DELGADO, NESTOR. "Segunda Copia" (Ficha 655| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Delgado, solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad del solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana 198 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 2.129, señalado con el Nº 2 en el plano que en noviembre de 1936 levantó el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto el 26 de noviembre de 1936, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado según el cual se compone de una superficie de 357 m. 80 dm. que se deslinda así: al Noroeste, en 12 m. de frente a camino carretera Maldonado; al Noreste en 18 m. 70 cm. y al Norte en 7 m. 70 cm., linda con solar 3; al Este, en 11 m. 30 cm. linda con el solar 4, y al Sureoste en 22 m. 10 cm. linda con solar 1, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, los sello, y firmo en la ciudad de Maldonado el día seis de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 3671 Feb.28-v.mzo.12

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

EL FARO LTDA.

Inscripción: Libro 2, Nº 24.
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ORESTES CAYAFA SCARPATO, JOSE PEDRO LARRAÑAGA CALLORDA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Avda. Solari y Rambla Costanera, La Paloma, Dpto. de Rocha.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles. Explotación comercial o industrial en forma de restaurantes, bares confiterías, espectáculos, fábricas, almacenes, deportes, hotel, prensa, propaganda y televisión; venta al por mayor y/o menor y distribuir mercaderías por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 210.00 10|pub. 4216 Mz.4-v.mz.17.

MATEO, LOPEZ, PEREZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUTAS DEL SOL

Contrato: 20 de diciembre de 1978.
Registro: 13 junio 1979; Nº 610; Folio 2181, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO MATTEO GUARINO, LEILA MATILDE SIERRA, ADOLFO PEREZ POSE, CARMEN HERNANDEZ DEVICENZI, ELBIO PICON SIERRA y MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Cesionarios: Nicolás Cetrángolo Ponzo y Antonio Vigorito Di Spirito (2|7); Juan Carlos Poggio Neira (1|7); Angelino Galletta (1|7); Daniel Eduardo Castro Vignaroli y Eugenio Mendez Esperón (1|7); Milton Antonio Lois Romaris y Carmela Valiente Grippi (1|7); y Lorenzo Zanetta Cerutti y Omar Pintado Bologna (1|7).
22) N$ 175.00 10|pub. 3875 Mz.4-v.mz.17.

NUEVOCOLOR LTDA.

Contrato e inscripción: 8 enero 1980 Nº 49 Folio 170 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios aportes: JOSE DA SILVA N$ 4.750.00, JULIO PEREIRA resto.
Administración: Da Silva o éste con Pereira.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4538 Mar.7-v.mar.20.

AGUIRRE DE MARIA S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 47, Folios 141|151, Libro 15.
Socios: MARTA, HERMES, WILSON y NELSON AGUIRRE DE MARIA.
Administración: Hermes, Wilson y Nelson Aguirre De María.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000.00
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: ciudad de Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4565 Mzo.7-v.mzo.20

INOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 8 octubre 1979. Inscripción Montevideo, 24 octubre 1979 Nº 1172; Folio 5172, Libro 1.
Socios: ALFREDO NELSON BACCINO OTTONELLO y MILTON MORLINO VAZQUEZ.
Objeto: Inmobiliaria, etc.
Capital N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 4539 Mar.7-v.mar.20.

CLINICA NAZARENO LIMITADA

Contrato: 27 diciembre 1979.
Registro: 22 enero 1980, Nº 27, F.o 106, Libro 3 de Contratos.
Socios: CLEVER NIETO FERREIRA y MIRTHA BASTON de PAOLILLO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Atención gerontológica y similares; importación, exportación, administración de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 105.00 10|pub. 4084 Mar.7-v.mar.20.

FEDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 octubre 1979. Inscripción Montevideo 19 noviembre 1979 Nº 1255; Folio 5480; Libro 1.
Socios: VERA SARA SUSTER FAINSCHTEIN y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Objeto: Inmobiliaria, etc.
Capital: N$ 6.000.00. en partes iguales.
Plazo . años prorrogables.
Administración: Vera Sara Suster Fainschtein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4540 Mar.7-v.mar.20.

PETROMOVIL LIMITADA

Constituida por documento privado el 31 de enero de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 13 de febrero de 1980 con el Nº 78 a folios 281 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MASLLORENS FONTANA, ROBERTO LUIS FONTEPRINO MILANO, ERDULFO WALTER PONZO ROCHA y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ DE CIMA.
Domicilio: Montevideo, calle Estanislao López Nº 4414.
Objeto: Transporte de cargas en general; importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) que los socios aportan en partes iguales, a razón del 25 o|o cada uno.
Administración: Los cuatro socios indistintamente para actos administrativos y de representación dos cualesquiera de los socios; para enajenación o venta del activo, todos los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 4629 Mz.7-v.mz.20.

GALA FOUR LTDA.

CESION DE CUOTA

Cesión de cuota: 31|12|79.
Cedente: AROLDO LANDABURU.
Cesionaria: María Franco.
Inscripción: 38|11611.
22) N$ 35.00 10|pub. 3817 Feb.29-v.mar.13.

DIAZ, FERRARI & PAREDES S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Inscripto: Nº 43, Folio 154, Libro 9.
Socios: MARIO DIAZ BIDART, JOSE LUIS FERRARI COLLAZO, MANUEL ARHYMAN PAREDES SANDOVAL.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y sus derivados.
Domicilio: San José.
22) N$ 105.00 10|pub. 4648 Mz.7-v.mz.20.

RISSO LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 97, Folio 379, Libro 2.
Socios: ANIBAL EDGARD RISSO SIRI, IRMA ESTHER REBOLLO, ROBERTO JOSE MARIO PALLARES DIEGO.
Administración: Aníbal Edgardo Risso Siri e Irma Esther Rebollo, actuando junta o separadamente.
Objeto: Fabricación de máquinas en general, taller de tornería, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Río Branco 1593 bis, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 140.00 10|pub. 4626 Mz.7-v.mz.20.

DUILIO DE FEO S.R.L.

Contrato: 30 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 6, Folio 22, Libro 1.
Socios: DUILIO DE FEO y ALICIA DE FEO.
Objeto: Intermediación en publicidad para prensa escrita, radio y televisión y difusión de programas deportivos, etc.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Duilio De Feo
Domicilio: Dr. Lorenzo Carnelli 1234.
22) N$ 105.00 10|pub. 4620 Mz.7-v.mz.20.

MANPLASTIC S.R.L.

Contrato: 2|1|80.
Inscripción: 18|1|80, Nº 9, Folio 34, Libro 3 de contratos.
Socios: NIDIA ESTHER MAIOCHI GODOY y RAFAEL PINTOS LANZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos plásticos, toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 4615 Mz.7-v.mz.20.

MADERARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato de cesión: De fecha 23 de noviembre de 1979.
Registro. 29 de noviembre de 1979, Nº 236, F.o 224|22, año 1979.
Cedente: Alberto Luci Shiaman Zysholz.
Cesionario: Luis Alberto Paperán Pintos.
Domicilio: Gral. Flores 590. Las Piedras
22) N$ 105.00 10|pub. 4586 Mz.7-v.mz.20.

CARDOS LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de febrero de 1980.
Socios: CARLOS ENRIQUE MOREIRA AYALA y JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Comercialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 72, Folio 283, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4610 Mz.7-v.mz.20.

FEPQUIN LTDA.

Contrato: 18 febrero 1976.
Inscripción: Nº 139, Fº 493, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS QUINTEROS FERNANDEZ, ELBIO JULIO FERNANDEZ AMOROSO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller Tornería Mecánica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Oficial 2 Nº 1633.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4694 Mar.10-v.mar.21.

MIGAL S. R. L.

Contrato: 2 enero de 1980
Inscripción: Nº 49. Libro Nº 3, Registro Comercio
Capital: N$ 46.000.00.
Socios: MIGUEL GALVAN RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN LEMA FARIAS, partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta
Objeto: Distribución, elaboración, envasado, comercialización de productos en general. Vender, comprar, exportar, importar.
22) N$ 105.00 10|pub. 3487 Feb.26-v.mzo.10

KOLLIN'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas sociales. Samuel Skleiderovich y Marta Scieldorovich cedieron sus cuotas sociales en Kollin's S.R.L., a LEA KON DE BRODER y MARIA ROSA GOLDMAN el 1 de noviembre de 1979, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1980 con el Nº 89 al Folio 319 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 3954 Mzo.3-v.mzo.14

VILLALBA HNOS. S. R. L.

Contrato: del 2 enero 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 53 al F.o 195 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: APARICIO VILLALBA TITO y JUAN CRUZ VILLALBA TITO.
Objeto: Soldadura en general y tornería. Importaciones y exportaciones. Toda clase de operaciones en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportado 2|3 y 1|3 en el orden de socios mencionados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prororgables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4066 Mz.4-v mz.17.

EMEJESE LIMITADA

Contrato de fecha 9 de enero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 92 al folio 330 del Libro 1.
Socios: DANIEL WASHINGTON RODRIGUEZ ROSSI y LUIS MINHONDO LASSO.
Objeto: Importación, exportación, reparación y consignación de toda clase de máquinas de oficina.
Plazo: 3 años desde su constitución prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Portugal 3617
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 4505 Mz.6-v mz.19.

R.A.M.M.A. II S.R.L.

Inscripción: 6 de diciembre de 1979 en Registro Público General de Comercio con el número 1208 al Nº 4436, Libro 3 de Contratos.
Duración: Dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 2.800,00 (dos mil ochocientos nuevos pesos).
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales, etc.
Administración: Señores Leonardo José Giordano López y Jorge López Lombardo.
Domicilio: Treinta y Tres 1374/301.
Integrantes: JOSE ROSAMILIA FERRARI, JULIO CESAR MEZZETA, JOSE GIORDANO, SANTIAGO CURCHO MAZZINI, NELSON BAGLIETTO CASTRO, ANTONIO AMOR SANTOS, LUIS ANTONIO SAVIO, RUBENS RIOS MAYA, JOSE MARIA LOPEZ LOMBARDO, ROBERTO BERNABE TAPIA DIAS, LUIS FRESSOLA DE FALCO, PEDRO HERMIDA RONCO, FRANCISCO DUQUE POLEDO, EUFRASIO BERRUETA ARIZ.
22) N$ 210,00 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.19.

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA
CALINDUST LTDA.

Por documento de fecha 26 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 al F o 6 del Libro 3, Vicente Iglesias Buzán, cedió a JUAN C. MONESTIER y JOSE R. CHARQUERO, su cuota social, con retroactividad al 15 junio 1973.
22) N$ 105.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz.17.

SARO LTDA.

Contrato: noviembre 2 de 1979.
Inscripto: Nº 485, Folio 1.788, Libro Nº 4.
Socios: JUANA SANCHEZ de ROSA y SUSANA FRAGA de ROSA.
Capital: N$ 20.000.00 (Juana Sánchez nuevos pesos 5.000.00; Susana Fraga N$ 15.000.00).
Administración: Susana Fraga.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 3486 Feb.26-v.mzo.10

TIKY LTDA.

Contrato: 14 diciembre 1979.
Socios: EDUARDO RUIZ y JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 3 000.00.
Objeto: Cafe, Bar y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: 65|231|1.
22) N$ 70.00 10|pub. 2819 Feb.29-v.mar.13.

TELEMARKET LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado cuyas firmas certifico la Esc Alice Tellería Clavijo, el 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458, Folio 1 680, Libro Nº 4, Juan Carlos Espinosa Deliotti, Miguel Barrios Tapeira Oscar Benavidez Infantini y Antonio Blanco Blanco, cedieron a ISABEL PROTO BERLINGIERI de SIGNORELLI las cuotas sociales que les correspondían en Telemarket Limitada.
22) N$ 140.00 10|pub. 3712 Feb.28-v.mzo.12

DISOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Nº 69, F.o 267, Libro 9.
José María Olano De León cedió a LEOPOLDO AGUILAR RODRIGUEZ 9 de sus 18 cuotas en la sociedad.
22) N$ 70.00 10|pub. 4202 Mz.4-v.mz.17.

FRANCO-MEZZETTA LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 27, F.o 94, Libro 1 Contratos.
Socios: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLAR, DANIEL ALEGRESA MUSANTE, ROBERTO MEZZETTA CHERRO.
Capital: N$ 40 000.00 aportado: N$ 20 000.00 por Roberto Mezzetta y N$ 10 000.00 por cada uno de los socios restantes.
Objeto: I) Construir, contratar y subcontratar la construcción y reparación de obras de arquitectura e ingeniería, realizar trabajos de pintura sanitaria e instalaciones eléctricas, albañilería, obras viales; II) Realizar trabajos de demolición de construcciones; III) Proyectar y|o dirigir toda clase de construcciones de arquitectura e ingeniería y trabajos enumerados en los apartados anteriores; IV) Representar fábricas y empresas nacionales o extranjeras de artículos para la construcción en general e importar y exportar éstos; V) Explotar comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción; VI) Realizar administración de obra para terceros; VII) Comprar o vender propiedades muebles o inmuebles.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 280.00 10|pub. 4086 Mz.4-v.mz.17.

CORRIT - ROSSI CONSTRUCCIONES Ltda.

Contrato: 30 enero de 1980.
Socios: ERIK CORRIT IVANOFF y SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general especialmente, adquirir y|o enajenar bienes muebles e inmuebles, construir edificios y|o explotar actividades referentes a las industrias aplicadas a la construcción en todas sus formas.
Domicilio: Carlos Berg 2435 Apto. 401.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15 000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable indefinidamente por períodos iguales de un año cada uno.
Registro: 1|2|980, Nº 87, Fº 312, Lº 1.
22) N$ 175.00 10|pub. 4706 Mar.10-v.mar.21.

ARCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Ampliación de objeto

Por cesión autorizo Escribano Juan P. Garino, 8 agosto 1978, inscripta Registro Nº 1029, Fº 3.728, Libro 3, JUAN FRATTI Y TERESA GIORDANO - FRANCISCO PELLEGRINO y ELVIRA DE PATTI cedieron total cuotas a Sonia Elizabeth García de Mirenda y con el otro socio ANTONINO MIRENDA se amplió objeto, toda clase operaciones comerciales o civiles, de importación y|o exportación, representación, privilegios y comercialización artículos y adquirir, gravar, enajenar bienes cualquier clase.
22) N$ 140.00 10|pub. 4692 Mar.10-v.mar.21.

RABER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1979.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio número 77, Folio 277, Libro 1 de Contratos
Cedente: Horacio Pedro Abadie Maiet.
Cesionaria: Alicia Percivalle Bustamante.
22) N$ 70.00 10|pub. 4330 Mz.5-v mz.18.

S. de R. LTDA.
CESION DE CUOTA
GALA TOUR LTDA.

Desde: 3|11|76.
Cedentes. Carlos Baffa y Yamandú Botella.
Cesionario: Aroldo Landaburu
Modificación: Administración conjunta
Inscripción: 37|114|1.
22) N$ 35.00 10|pub. 3816 Mz.3-v.mz 14.

MARLIN LIMITADA
Cesión de Cuota

Otorgamiento: 5|11|979
Registro de Comercio: Nº 490. Folio 1 788 Libro Nº 4.
Cedentes: Eduardo Eugenio Pintos y Juan Pedro Petrone
Cesionarios: Jorge Alfredo y Gustavo Julio Devoto.
22) N$ 70 00 10|pub. 3484 Feb.26-v.mzo.10

BALKER S.R.L.

Contrato: 8|2|980.
Inscripción: N: 82, Fº 297, Lº 3.
Socios: ALBERTO WALDEMAR METTINI AMARAL, DANIEL GAETAN MONTERO y GRACIELA MIRYAM BUENDIA BORGES.
Capital: N$ 4.500,00, aportados por partes iguales.
Administración: En forma conjunta o separada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Instalación y reparación de obras sanitarias en general, principalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 4663 Mar.10-v.mar.21.

MOTO KING'S LIMITADA

Contrato: 18 julio 1979.
Registro: Nº 841 Folio 3988 Libro 1 Contratos.
Socios: HUGO OMAR CUENCA LOPEZ y PEDRO AUGUSTO RASENTI PEREZ.
Objeto. Venta repuestos y accesorios de vehículos en general.
Capital 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjuntamente.
Avda. Uruguay 1399 Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3893 Feb.29-v.mar.13.

OFICINA ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 22 julio 1979.
Registro Público Comercio Canelones, N: 129. Fº 445|448. Libro Contratos, 8 agosto 1979.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y PABLO RENDO GARCIA.
Objeto: Operaciones bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y servicios; administración - venta propiedades; representaciones, consignaciones, marcas y patentes y comercialización toda clase productos.
Domicilio: Santa Lucía (Dpto. Canelones).
Plazo: 2 años; prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportados partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 4688 Mz.10-v.mz.21.

CARDECA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 499, folio 1823, Libro 4 de Contratos.
Socios: NELLY CARRACEDO de MARANGOS, FERNANDO CAMACHO y HUGO DELLA QUERCIA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre todo tipo de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 4724 Mz.10-v.mz.21.

FAMET LTDA.

Contrato: 2|1|980.
Inscripción: Nº 98, Folio 356, Libro Nº 1.
Objeto: Metalúrgica en general, Importación, Exportación.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA AYALA ALFONSO, AMALIA DAMIANA SILVA DELGADO, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHEETTO.
Administración: Carlos María Ayala Alfonso y Bortolino Alberto Cielo Tessaro conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4664 Mar.10-v.mar.21.

ROSSMAR DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 4 febrero 1980.
Inscripción: Libro 1 Folio 471 Nº 129.
Socios: VICENTA CRISAFULLI FACIO y MARIA ESTHER JIMENEZ.
Administración: Vicenta Crisafulli
Capital: N$ 42 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: importaciones y representaciones.
22) N$ 70 00 10|pub. 3874 Mz 4-v mz.17.

...A S. R. L.

Registro Público y General de Comercio número 1 232 al F o 4.533 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO OSTROUSKY ABRAMOVICH. AIDA LIPOVETSKY de CHAIT y JOSE ANGEL TAMBASCO RODERO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Objeto: Compra venta, importación y exportación productos de belleza y tocador, fabricación e industrialización de todo tipo de mercadería.
Administración: Mauricio Ostrousky y Aída Lipovetsky de Chait indistintamente ambos.
Domicilio: Guillermo Tell Nº 3970 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 4443 Mz.6-v.mz.19.

TROPIC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de abril de 1978.
Cedente: ENRIQUE MEDNIK PEREL.
Cesionario: José Luis Torres Donatti.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1980 con el Nº 78, al Folio 279 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 3908 Mzo.3-v.mzo.14

ARIES LTDA.

Contrato: 6 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 70, Folio 277, Libro de Contratos.
Socios: DAMASO JORGE VAEZA DOTTA y AURORA CELIA DOTTA GUTIERREZ.
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Objeto: Empresa periodística, documentales, informativos filmados, importación, exportación y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105 00 10|pub. 4259 Mzo.5-v.mzo 18

THEM LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: 4 de octubre de 1979. Nº 1.019, Folio 4 630, Libro 1.
Socios: RUBEN DARIO PUYARES FERNANDEZ y SUSANA MARQUISA RIBA.
Capital: N$ 6 000 00, por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria y Comercio, en los ramos de confecciones, telas blancas, casimires y sintéticos, import. y export.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4347 Mzo.5-v.mzo 18

PORTIMEX S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, F.o 41. Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 9 000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4085 Mz.4-v.mz.17.

CELERITAS LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 164 al F.o 597 del Libro 3.
Capital: N$ 7.000.00
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, MARIA del CARMEN LOPEZ de VIEITO, NELSON ARCOS, EDISON AMIASSORHC, SALVADOR AUDI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios de radio-taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 4068 Mz.4-v mz 17.

DE LOS POCITOS S. R. L.

Contrato: 1º diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 92, F.o 324, Libro y de Contratos.
Socios: HILDA y ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, servicios en ramos y anexos de alimentación, y todo otro rubro, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4079 Mz.4-v.mz 17.

ADEA S. R. L.

Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: 5 de febrero de 1980, Nº 41, folios 128|131, Libro 15.
Socios: AMANDA, AMERICA y DELIA BONILLA PEREZ y EDUARDO ALBERTO OLIVERA ACOSTA.
Administración: Delia Bonilla Pérez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12 000.00.
Objeto: Tornería, taller mecánico y afines.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4110 Mz.4-v mz.17.

RESPUESTA CONTABLE S. R. L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: 27 diciembre 1979; Nº 96, folio 340 del Libro 2.
Socios: MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (60 o|o) y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGARELLI (40 o|o).
Capital: N$ 1 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria, administraciones y afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

FREN-DIR LIMITADA

Constituida por documento privado del 27 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALFONSO PINTOS; SHIRLEY STABILE RODRIGUEZ y EDUARDO ALBERTO ORTIZ COLMAN.
Domicilio: Avda. San Martín 2495, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en los ramos de mecánica, metalurgia, plásticos, madera y química.
Capital: N$ 45.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 480, Folio 1757, Libro Nº 4 de Contratos, el 28 de noviembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 4611 Mz.7-v.mz.20.

MARVI LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1980.
Registro: 21 de enero de 1980, Nº 20, Folio 80, Libro 3.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH y SUSANA BRAILOVSKY CANTAROVICH.
Capital: N$ 20 000 00, por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio e Industria, importación y exportación en los ramos de artículos para el hogar, juguetería, bazar, plásticos, textiles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 4348 Mzo.5-v.mzo 18

PIERROTTI HNOS LIMITADA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1980, Nº 107. Folio 388, Libro Nº 1 de Contrato.
Socios: JOSE MARIA PIERROTTI FALERO y CARLOS ORLANDO PIERROTTI FALERO.
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Efectuar toda clase de reparaciones y trabajos de carpintería, fabricación de muebles de todo tipo y estilo, realizar trabajos de ambientación y decoración de interiores ya sea de casas, apartamentos, oficinas, comercios, etc.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4314 Mzo.5-v mzo.18

ALVARO Y LITO S.R.L.

Contrato de fecha 15 febrero 1980, inscripto en Registro de Comercio con Nº 103 al folio 372 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ATAHUALPA W. SEGREDO, ATAHUALPA O. PESSANO y ALVARO MARTINEZ LINGERI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado 2|5, 1|5 y 2|5 por orden de socios.
Objeto: Comercialización, venta, importación, exportación y toda clase de negocios con todo tipo de repuestos automotores y afines. Toda clase de negocios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez, conjuntamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 4749 Mz.10-v.mz.21.

LA CONSTANCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

MARYLIN DORIS ALBA RAVA, cedió sus cuotas a Francia Godas Rosa el 20 noviembre 1975.
Registro: el 8 de marzo de 1976 con el Nº 22, Fº 74|75.
ANATOLIO FIGUEREDO BONIFACINO y NILDA ESTHER BOERO MEZZETA, cedieron sus cuotas a Francia Godas Rosa el 19 de marzo de 1978.
Registro: el 11 de abril de 1978 con el Nº 46, al Fº 155|156 del año 1978.
22) N$ 280 00 20|pub. 3382 Feb.25-v.mzo.21.

CENTRO SELLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 28 de junio de 1976.
Registro Comercio: 78|281|3.
Cedente: Ever Nosewicz Rodríguez.
Cesionarios: DERLY BARBOZA de DIAZ y ROBERTO CESAR DOLINSKI SCARONI.
Precio de la cesión: N$ 250.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4102 Mz.4-v.mz.17.

SERRANO LTDA.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: 12 de febrero de 1980. Nº 96 al F.o 374 del Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON MANUEL SERRANO RODRIGUEZ y AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO de SERRANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Bazar, juguetería, papelería e imprenta. Comercializar e industrializar con materias primas nacionales o extranjeras, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, representación y distribución.
Administración: Washington Manuel Serrano Rodríguez.
22) N$ 140.00 10|pub. 4080 Mz.4v.mz.17.

BENZO, DE MARTINI Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Registro: 27 diciembre 1979 Nº 97, Fº 346, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ MURATTIERI (50 o|o); MIGUEL ADALBERTO BENZO ANDRADE (30 o|o); y EDUARDO LORENZO DE MARTINI MANGANELLI (20 o|o).
Capital: N$ 1 000 00.
Objeto: Prestación de servicios, contabilidad, inmobiliaria, administraciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

FERCAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 430, F.o 1.580, Libro Nº 6 de Contratos.
Miguel Andrés Caligaris Weber cedió a RAQUEL FERBER de NAHUM 2 cuotas y a CESAR JACKIE CURIE LABATTE 2 cuotas.
Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris cedió a Raquel Ferber de Nahum 1 cuota.
Socios actuales: RAQUEL FERBER de NAHUM (8 cuotas N$ 4.000.00) y CESAR JACKIE CURIE LABATTE (2 cuotas, N$ 1.000.00).
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4067 Mz.4-v.mz.17.

MAGUI LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: 18 de diciembre de 1979, Nº 674 Folio 2480 Libro 4 de Contratos.
Socios: ROMEO GUIDA MASTRANGELO, MIGUEL NELSON MALIS FLORENTINI, GUILLERMO RAUL NUÑEZ BASAÑEZ.
Objeto: Objeto principal es el de imprenta. Además comercialización y/o industrialización de mercaderías, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3877 Mz.4-v.mz.17.

ENSAYOS INDUSTRIALES NO DESTRUCTIVOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 30, Folio 117, Libro 3.
Socios: WALTER BRUZZONE BASSI, JORGE EDUARDO BOGGIO CATALOGNE, MILKA GALLARDO.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Walter Bruzzone Bassi.
Objeto: Importar o exportar toda clase de productos elaborados, y otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3711 Feb.28-v.mzo.12

KEKE'S S.R.L.

Contrato: 18 enero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 28|1|980. Nº 53, Fº 200, Lº 3 Contratos.
tos.
taciones en general; Importación, exportación.
Socios y aportes: MARIA SUSANA PEREZ MONTIEL: N$ 5 000.00; MIGUEL ANGEL GARCIA DENIS: N$ 5.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Susana Pérez Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 4666 Mar.10-v.mar.21.

CARPINTERIA LOPEZ S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción en el Registro de Comercio: número 732, Folio 2.689, Libro 4.
Socios: FRANCISCO LOPEZ CLAVIJO y LUISA GARCIA GARCIA.
Administración: Francisco López Clavijo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Carpintería y anexos, intermediación de bienes.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4232 Mzo.5-v.mzo.18

CIM - MA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripción: 8 de febrero de 1980; Nº 77, Folio 304, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROGELIO MARTINEZ BARREIRO, ANTONIA BOEDO MUIÑOS de MARTINEZ y LUIS BOEDO MUIÑOS.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Compra, venta, comercialización, industrialización en el ramo de "Papelería" y "Artículos y máquinas de Escritorio" y sus anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios Rogelio Martínez y Antonia Boedo de Martínez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4228 Mzo.5-v.mzo.18

AERO CONSULTORA URUGUAYA LTDA.
Constituida por documento privado del 2 de diciembre de 1979.
Socios: SUSANA RAQUEL BONELLI de LAROSA, VIRGINIA MARIA ALICIA BONELLI, OLGA RAQUEL BACCINO de BONELLI, ATILIO BONELLI SELVATICO y ENRIQUE ATILIO BONELLI.
Domicilio: Florida 1280, Montevideo.
Objeto: Turismo, transporte aéreo, terrestre y marítimo, aerofotometrías, aerofotografía, consultoría aérea, terrestre y de mar.
Capital: N$ 10 000 00, aportados así: Atilio Bonelli, N$ 2 500 00; Olga Baccino, N$ 2.400 00 y N$ 1 700 00 cada uno de los demás.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Administración: Atilio Bonelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 105 Folio 377, Libro Nº 2 de Contratos, el 27 de diciembre de 1979.
22) N$ 210 00 10|pub. 3757 Feb.28-v.mzo.12

OSSIL S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1980.
Registro Comercio: Nº 81, Folio 291, Libro Nº 1 Contratos, el 31|1º|1980.
Socios: JORGE WASHINGTON OSORES OSORES, MARIA ESTHER MACEIRAS ALONSO, CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ y SILVIA GRACIELA PEREYRA GRANT.
Capital: N$ 50 000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Actos de comercio e industria en general; en particular: producción, elaboración, fabricación, adquisición enajenación y distribución por mayor o menor de artículos de barraca, construcción, ferretería, bazar y afines; importación, exportación, representaciones, consignaciones en general.
Administración: Jorge Washington Osores Osores y Silvia Graciela Pereyra Grant, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 3714 Feb.28-v.mzo.12

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Julio Angel Vaenti cedió la totalidad de su cuota social (25 o|o) a José Luis Veiga Nicolau; María Martha Lamaison cedió la totalidad de su cuota (25 o|o) a los socios Albino Musante y Carlos Sineiro; y estos cedieron a José Luis Veiga Nicolau tres sesenta y dos avos cada uno de las cuotas que le corresponden en el capital social.
Socios: JOSE LUIS VEIGA, ALBINO MUSANTE y CARLOS SINEIRO con cuotas iguales.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 758, Folio 2.779, Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 3713 Feb.28-v.mzo.12

DISTRIBUIDORA SANTA LUCIA LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1980.
Inscripto: 21 de febrero de 1980. Nº 35, Fº 118 a 123. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: CESAR FRANCISCO DIAZ CASTILLO y GLORIA RAQUEL PEREZ MARTINEZ.
Giro: Distribución de cosméticos, esmaltes, papelería, artículos para el hogar, juguetería, mercería, Cotillón, artículos de escritorio anexos y afines, etc. Fabricación, exportación, importación de los mismos.
Administración: César Francisco Díaz Castillo.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía, Ituzaingó 723.
22) N$ 140.00 10|pub. 4689 Mar.10-v.mar.21.

DELFIN PRIMERO S R L.

Contrato: 16 de agosto de 1979.
Inscripto: el 28|9|979, Nº 139 del Folio 502 al 505 del Tomo Nº 18 de Contratos de Registros de Comercio.
Socios: JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS y HUGO ENRIQUE GERMONE.
Objeto: Restaurante, Bar, venta de comidas, importaciones y exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) N$ 140 00 10|pub. 3674 Feb.28-v.mzo.12

LA MEJICANA LTDA.
Contrato: 28|1º|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 24, del Folio 89 al 91, del Tomo 19 de Contratos.
Socios: SIMON WATKIN SEFERAITE y ROSA PIWEN GALUN.
Razón social: "La Mejicana Ltda."
Objeto: Explotación y venta de mercaderías y rodados, la realización de todo tipo de operaciones y actividades civiles y|o comerciales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 50 000.00, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 210.00 10|pub. 3673 Feb.28-v.mzo.12

SALVAGNO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cesión: 1º de enero de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 8 del F.o 24 a. 26 del Tomo Año 1980.
Cedentes: Reynaldo Edilberto Salvagno, 3 cuotas sociales; Julio César Soutto González, 5 cuotas sociales.
Cesionarios: REYNALDO EDILBERTO, JULIO CESAR y MARIO ALFREDO SALVAGNO SOUTTO y CARMEN IVONNE SOUTTO GONZALEZ de SALVAGNO.
22) N$ 140.00 10|pub. 4050 Mz.4-v.mz.17.

VIDEOTECNIC LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1980.
Registro de Comercio: 21 de enero de 1980, Nº 21, Folio 85, Libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO CANZANI VIERA y JULIO CESAR CANZANI VIERA.
Capital: N$ 20 000.00, por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria y Comercio, artículos del hogar, equipos de video, televisión, intercomunicadores, centrales telefónicas, import. y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4349 Mzo.5-v.mzo 18.

HOTEL DON HORACIO S. R. L.
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 2 del Libro 2 Registro Público de Comercio (Rocha).
Socios: HERIBERTO ROMEO LASCANO y MARIO ANDREOLI INCHAUSTI.
Objeto: Hotel, restaurante, bar, parrillada y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro E. Ferrer 1241, (Castillos).
22) N$ 105.00 10|pub. 4215 Mz.4-v.mz.17.

CENTRO DE COMPUTACION DURAZNO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno el 28 de diciembre de 1979 por número 409, F.o 1.369, Libro de Contratos.
Vigencia: 1º de setiembre de 1979.
Cedente: Delio Aycaguer Arregui.
Cesionarios: CARLOS MARIA BRIT CARRICART y SERVIO DE CAMPO TIERNO.
22) N$ 105.00 10|pub. 4103 Mz.4-v.mz 17.

NAUTILUS LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1980, Registro de Comercio Nº 105, Folio 382, Libro 1 de Contratos, el 4 de febrero de 1980.
Socios: ALBERTO ABAD ARIAS y MARIA LUJAN CASTELLI GARCIA.
Capital: N$ 8 000 00, partes iguales.
Objeto: Mantenimiento industrial y todas las actividades relacionadas con la mecánica y la electricidad. Operaciones civiles y comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3953 Mzo.3-v.mzo.14

MARBEL LIMITADA
Contrato: 14 de febrero de 1980.
Inscripción: 21 de febrero de 1980. Nº 36, Folio 124 a 129. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN JOSE BRITOS ROMERO, ADEMAR WILDE RIVEIRO GONZALEZ, TERESITA MABEL MACHIN RAMOS, MARTHA JULIA PAYSAL PEDRAZZI.
Giro: Explotación en el ramo carnicería, chacinería, abasto de carne y productos porcinos, criadero de pollos y distribución, anexos y afines, fabricación, industrialización, importación, exportación, etc.
Administración: Juan José Britos Romero y Ademar Wilde Riveiro González.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Villa San Francisco, manzana D, solar 20.
22) N$ 175.00 10|pub. 4690 Mar.10-v.mar.21.

DINAL LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 835, F.o 2.873, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: WUALNER BERENILDO CHUPITEA PERALTA y ALBERTO ADAN DE PENA DEFURIA.
Objeto: Venta artículos de bazar y mercería.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1979 prorrogable en períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Wualner Berenildo Chupitea Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4124 Mz.4-v.mz.17.

TAPICA LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1975.
Registro: Nº 1134, Folio 5035., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE MIGUENS GARCIA y MARIA PEREIRA GRELA.
Cesionario: Giovani Balbi.
22) N$ 70.00 10|pub. 3872 Feb.29-v.mz.13.

FLETES LA CAPILLA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 18 al Folio 70 al 73, Tomo Nº 19 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LILIANA MASSA y JAVIER MASSA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta de Este.
Objeto: Transporte de Personas.
22) N$ 70 00 10|pub 3956 Mzo 3-v mzo 14

EL CERRO S. R. L.
Inscripción: 14 febrero 1980. Nº 45, Folio 142| 144, Libro 15.
Integrantes: ANUBIS EUSEBIO SUSPERRE GUY BLANCO, TERESITA DEL PILAR GOMEZ ZEBALLOS.
Objeto: compraventa y abasto de carnes y productos en general.
Contrato: 11 febrero 1980.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 5 000 00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 3848 Feb.29-v.mar 13.

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.
Resolución parcial de contrato, otorgada el 1º de agosto 1979, retrotrae al 31 julio 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1189, Folio 4362, Libro Nº 3 de Contratos (6|12|79).
Socio saliente: CARLOS GUALBERTO LOPEZ ROS.
Modificaciones al contrato: Capital: reducido a N$ 5.000.00 con la integración original. Administración y representación: a cargo de ambos socios restantes conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 3821 Feb.29-v.mar.13.

CASWELL S. R. L.
Contrato: 21 de enero de 1980, inscripto Nº 82, F.o 321, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa. Importación Exportación. Hipotecas.
Capital y socios: N$ 3.000.00, EMILIO CAYETANO SINISCALCO N$ 2.900.00 y JOSE ALEM DEACES N$ 100.00.
Administración: Siniscalco.
Plazo: Un año.
22) N$ 70.00 10|pub. 4065 Mz.4-v.mz.17.

RUBEN PEREZ MARRERO LIMITADA
Registro Nº 38 Folio 133 Libro 1 de Contratos. 11 enero 1980.
Socios: PABLO RUBEN PEREZ MARRERO, BLANCA HAYDEE GHISOLFO MARTINEZ.
Administración: Pablo Rubén Pérez Marrero.
Plazo: dos años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos porcinos, exportación importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 3807 Feb.29-v.mar.13.

VESTICUER LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio 30|3|979, Libro 3, Nº 212, Folio 738.
Víctor Daniel Menache Galante y Marcos Hendler Temerlin ceden la totalidad de sus cuotas en Vesticuer Ltda. a WALTER LUIS MENDLOWICZ RAP y a ALFREDO KRIZ TEPER respectivamente.
Modificación: Plazo 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub 3710 Feb.28-v.mzo.12

INDEX LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 73, Folio 287 Libro Nº 2.
Plazo: 99 años.
Socios: ERNESTO SANJINES VIGNOLA, LUIS A. ZANZI ARTAGAVEYTIA y LAURA ARTAGAVEYTIA de ZANZI.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Toda actividad comercial y|o industrial y especialmente publicaciones en general.
22) N$ 105 00 10|pub 4020 Mzo 3-v mzo 14.

VARTABEL LIMITADA
Contrato del 31 de enero de 1980, inscrita en Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1980 con el Nº 101 Folio 396, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSEFINA MARTINEZ y BEATRIZ BLASI.
Objeto: Compraventa artículos joyería, objetos de arte y varios.
Capital: N$ 40 000 00, partes iguales.
Administración: Josefina Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4005 Mzo.3-v.mzo.14

HERPA S.R.L.
Contrato: De fecha 15 de noviembre de 1979.
Inscripto: En Registro Público de Comercio, con el Nº 287 al Folio 5.606 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ, WASHINGTON PAPARIELLO AZEVEDO, EMMA R. CORBACHO CORBACHO y ADOLFO HUGO HERNANDEZ UDINI.
Capital: N$ 20 000 00 aportado en el orden socios antes mencionado, 40 por ciento, 40 por ciento, 10 por ciento y 10 por ciento.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de caños de hormigón 0.102 marca "Paysandú". construcción de edificios. fabricación. representación y venta de productos del ramo y afines y toda clase de negocios y operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Todos los socios indistintamente
22) N$ 210.00 10|pub. 4364 Mz.5-v.mz.18.

RODRIGUEZ Y BERTO LIMITADA
Constituida: 23 noviembre 1979.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio de San José con el Nº 39 folio 1?? del Tomo IX el 17 diciembre 1979.
Objeto: Cámara frigorífica para uso propio y/o de terceros; importación y exportación; explotación agropecuaria, fabricación, industrialización, consignación y acopio de frutos del país construcción. distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes o servicios como mayorista o minorista.
Plazo: 2 años.
Domicilio. Paraje "Tropa Vieja", zona rural, Sexta Sección Judicial de San José.
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORA y HEBERT ISIDRO BERTO SOSA.
Capital: N$ 20.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 210 00 10|pub. 4177 Mz.4-v.mz.17.

AVANTI S R L.
Contrato: 15 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 776. Folio 2.846, del Libro 4, Contratos.
Socios LILLIANA ROMANA MARIA TALICE CITTERIO, ROBERTO ABELENDA CANCELA, WALTER ERNESTO ALVAREZ GABARRIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00
Plazo: Dos años prorrogables
Objeto: Importación, exportación. representaciones
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 3985 Mz.5-v mz.18.

GALA TOUR LTDA.
Contrato: 16|10|975.
Socios: HECTOR FRANCO y JOSE MOURIGAN.
Capital: N$ 2 000 00.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: 272|957|3.
22) N$ 70.00 10|pub. 3818 Mzo.5-v.mzo.18.

EL HURACAN S R L.
Contrato: 20|12|979.
Inscripción: Nº 54, Folio 199, Libro 2.
Socios: CARLOS OTTO SCHLUTER y MARGARITA INES RAMPF.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años
Objeto: Explotación comercio, ramos Café, Bar, Horno de Pizza, Restaurante. fabricación, manufactura y comercialización de productos alimenticios. inversión o adquisición de empresas que operen en esos ramos
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3803 Mzo.5-v.mzo.18.

ASIADAMA LTDA
Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 98, Folio 383, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA de CEAN.
Capital: N$ 30.000 00. por partes iguales
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 4258 Mzo 5-v.mzo 18

TORRE MARSALA S R L.
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 131. Folio 478. Libro 1.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE y LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS.
Capital: N$ 20 000 00. por mitades
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, compraventa e inmuebles.
Administración: socios indistintamente
22) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mzo.5-v.mzo.18

WALAL S. R. L.
Contrato: 12 julio 1977.
Inscripción: Nº 510, F.o 1.781, Libro 2 de Contratos, el 21 julio 1977.
Capital: N$ 15.000.00, en partes iguales.
Socios: HECTOR WILLIAM PIRIZ FELIZ, ANTONIO HECTOR PIRIZ ZABALEGUI y ANTONIO DELGADO ACEVEDO.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, reparación relojes, alhajas, piedras, metales preciosos.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

VALPADANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Otorgada por documento privado del 3 de enero de 1980.
Jorge Costanzelli Scaglioni cede sus quince cuotas sociales a Eliana Costanzelli Nicolai, Amelia Capoterri Milesi cede sus quince cuotas sociales de la siguiente forma: A) cinco cuotas a Eliana Costanzelli Nicolai; B) cinco cuotas a Giovanni Costanzelli Scaglioni y C) cinco cuotas a Angela Nicolai Claucı.
La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta representarán a la sociedad los actuales socios GIOVANNI COSTANZELLI SCAGLIONI, ANGELA NICOLAI y ELIANA COSTANZELLI NICOLAI.
Los ejercicios finalizarán el 30 de junio de cada año.
Inscripción: Nº 71, F.o 280, Libro 4 de Contratos el 8 de febrero de 1980.
22) N$ 235.00 10|pub. 4123 Mz.4-v mz.17.

INTERKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1980
Inscripción: Nº 74, Folio 269, Libro 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FERNANDO SARALEGUI ARCE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Exportación. importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 3805 Feb.29-v.mzo.13

MARINARO LIMITADA
Contrato: Transformación de sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada. 7 de enero de 1980.
Inscripción: 4 de febrero de 1980; Nº 11, folios 274|279; Legajo Nº 9 de Contratos, Registro Comercio Florida.
Socios. MANUEL LOPEZ FERNANDEZ; WALTER MASTRANGELO y ALFREDO OMAR BORCHE.
Domicilio Independencia 640 (Florida).
Administración: Todos los socios.
Plazo: Un año prorrogable en forma automática
Capital: N$ 44.057.05; 50 o|o socio: Manuel López; 25 o|o cada uno de los restantes.
Objeto: Explotar el ramo de tienda, mercería y anexos.
Razón social y denominación: Marinaro Limitada.
22) N$ 175.00 10|pub. 4197 Mz.4-v.mz.17.

MIGUELITO S R L
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 759, Folio 2.782, Libro 4, en Montevideo.
Capital: N$ 20 000 00, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables
Socios: JOSE GASPAR NUÑEZ, ANTONIO GOMEZ, JESUS DON y HONORATO CASARES.
Administra: 2 socios cualesquiera indistintamente.
Objeto: Bar y afines.
Domicilio: 18 de Julio 2271|73.
22) N$ 105.00 10|pub. 3912 Mzo.3-v.mzo.14

AMIGO AUTO PARTS LTDA.
Contrato: de fecha 3 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 96, al Folio 348, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: SERGIO CODESAL SPANO y LEON SAFERN ITMAN.
Objeto: Importación, exportación, compra, y venta de todo tipo de repuestos para vehículos automotores y afines. Toda clase de negocios relacionados con el objeto social
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales
Domicilio; Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4352 Mzo.5-v.mzo.18

FUMEX LTDA.
Contrato Social: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 40, Folio 142, Libro 1.
Objeto: Sanidad Urbana, Industrial y Vegetal.
Socios: ROBERTO TEODORO BRUNS LEIHFEITD, MIRTA AGARRAYUA BUENO.
Capital: N$ 10.000.00.
APORTES: N$ 9.000.00 (Roberto T. Bruns), N$ 1.000.00 (Mirta Agarrayua).
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto T. Bruns.
22) N$ 105.00 10|pub. 4756 Mz.10-v.mz.21.

PANADERIA EL SOL LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 276. del Folio 1.078 al Folio 1.080 del Tomo 18 de Contratos; 14 de enero de 1980.
Socios: TELI RAMON FRADE de LEON y TERESITA SOSA GOMEZ.
Capital: N$ 10.000 00. aportado por partes iguales
Objeto: elaboración de pan, masas, confituras, comercialización y distribución de los productos citados.
Administración: los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 50 años
Domicilio: 25 de Agosto 924 (San Carlos).
22) N$ 140.00 10|pub. 3920 Mzo.3-v.mzo.14

QUEEN'S LIMITADA
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 697 Folio 2569 Libro 4 de Contratos.
Socios: PATRICIA HORMAECHE y ENRIQUE GENTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: cualquier tipo de enseñanza aprobada por el Estado.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: a cargo exclusivo de Patricia Hormaeche.
22) N$ 105.00 10|pub. 3864 Feb.29-v.mar.13.

WARLIMPORT LIMITADA
Contrato: 10 enero 1980.
Inscripto en Registro Público de Comercio el 11 febrero 1980 Nº 84, Folio 327 Libro 1 de Contratos.
Socios: W. ARIAS, S. COAIK y M. NAVARRO.
Capital: N$ 15 000 00 partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3859 Feb.29-v.mar.13.

AGUIRRE HNOS. S. R. L.
Contrato: 31 de enero de 1980
Inscripción: 11 de febrero de 1980 Nº 14 Folios 139|144, Libro 15
Socios: MARTA y WILSON AGUIRRE DE MARIA.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4 000 00.
Objeto: Remates.
Domicilio: ciudad de Minas.
22) N$ 105 00 10|pub. 3849 Feb.29-v.mar.13.

BRASELLI Y MARCORA LIMITADA
Contrato: 25 enero 1980.
Registro: Nº 70, Folio 255 Libro 3.
Socios: OSCAR BRASELLI NOVO, DARIO MARCORA GUERRA.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto. Importación de artículos en general.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 3820 Feb.29-v.mar.13.

TAPICA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12 de junio de 1975.
Registro: Nº 1134, Folio 5033, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE MIGUENS GARCIA y MARIA PEREIRA GRELA.
Cesionario: Giovani Balbi.
22) N$ 70.00 10|pub. 3872 Feb.29-v.mar.13.

LEON TRANSPORTE Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8|1|1980.
Inscripción: Nº 48, Fº 177, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000 00 por partes iguales.
Socios: ISAAC JACOBO RETMAN TOIS y ZULMA JUANA OSATINSKY.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Turismo nacional e internacional, pasajes, excursiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 4665. Mar.10-v.mar.21.

S. de R. L.

Contrato: Lascano, 7 de diciembre de 1979.
Inscripción: 19 de diciembre de 1979, Nº 28, Libro 2.
Socios: CECILIA de EGUIA; JORGE ALBERTO GRAÑA TERRA; CARLOS ALBERTO SABATINO TERRA.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional) que es aportado: Cecilia de Eguía: N$ 4.000.00; Jorge Alberto Graña Terra: N$ 2.500.00; Carlos Alberto Sabatino Terra: N$ 3.500.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Explotación agropecuaria y la actividad de contratista de obras de construcción, tendientes a la realización de obras viales, de cualquier naturaleza canalización, desmonte y en general todas aquellas que impliquen movimientos de tierra, quedando además comprendido la importación y exportación de productos, maquinarias, implementos, artículos, mercaderías, materias primas, que tengan vinculación con el objeto principal, así como la distribución y venta de los mismos en el país y en el extranjero.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Lascano (Rocha).
22) N$ 280.00 10|pub. 4448 Mz.6-v.mz.19.

FOTOMECANICA LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1.171, F.o 4.293, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE GATTO VITUREIRA, GONZALO VARELA VIGLIETTI e INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI.
Capital: N$ 21.000.00, en 7 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una de los socios.
Objeto: La explotación del ramo de fotografía y artes gráficas y en general, la administración, comercialización y/o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 4515 Mz 6-v mz.19.

SOLAR LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 119, folio 433, Libro 1 el 6 de febrero de 1980.
Socios: ELEMER NAGY TOTH, ALICIA NAGY RAMIREZ, EDUARDO NAGY RAMIREZ, ANTONIO y EDUARDO ORDOÑEZ MARTINEZ y BERNABE NAGY TOTH.
Objeto: Construcción edificios y obras civiles y operaciones comerciales o industriales en general.
Domicilio: Juan Paullier 1510 P. 1.
Capital: N$ 15.000,00. Aportes: 40 cuotas de N$ 150,00 señores Elemer y Eduardo Nagy, y los demás 5 cuotas c/u. de N$ 150,00.
Plazo: 20 años prorrogable por períodos de 10 años automáticamente.
22) N$ 175,00 10|pub. 4464 Mz.6-v.mz.19.

GUAYCA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 90, F.o 851, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO CUBILLA BRUSCHETTI, DOLORES RAQUEL CALVO de MACEDO y VILMA IGORRA de ARRUABARRENA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación de materias primas, materiales y bienes en general.
Administración: Francisco Cubilla y Vilma Igorra, conjunta o indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Sarandí 135 apartamento 5 (Montevideo).
Razón social: Guayca S. R. L.
22) N$ 140.00 10|pub. 4463 Mz.6-v.mz 19.

CAFOC LTDA.

Constituida por documento privado del 7 de enero de 1980.
Socios: MANUEL RAUL PAZOS, JUAN JOSE PRADO y JOSE MARIA PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de representaciones nacionales y/o extranjeras, importación, exportación de mercaderías manufacturadas o no, maquinas y toda clase de implementos y accesorios.
Capital: N$ 15.000,00, aportados así: Manuel Raúl Pazos, N$ 9.000,00 (nueve mil nuevos pesos), y N$ 3.000,00 cada uno de los otros dos.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 118, folio 430, Libro Nº 1 de Contratos, el 6 de febrero de 1980.
22) N$ 175,00 10|pub. 4465 Mz.6-v.mz.19.

MILTEX S. R. L.

CESION DE CUOTA DE SOCIEDAD

Otorgada el 10 de octubre de 1977.
Los esposos Romek Wolmer - Beatriz Feldman ceden de sus 301 cuotas: a) al señor JACOB MILLER 226 cuotas de dicha sociedad y b) las 75 cuotas restantes al señor LUIS PAUL MILLER.
Por lo tanto, queda integrado la totalidad del capital de la sociedad así: a Jacob Miller le corresponde 1.129 cuotas y al señor Luis Paul Miller 376 cuotas. (Total del capital social: 1.505 cuotas).
Inscripción: Nº 816, F.o 2 770 del Libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.
22) N$ 140.00 10|pub. 4470 Mz.6-v mz 19.

R.A.M.M.A. 1 S.R.L.

Inscripción: 6 diciembre 1979 en Registro Público General de Comercio con el Nº 1263 al Nº 4436, Libro 3 de Contratos.
Duración: Dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00 (cuatro mil nuevos pesos).
Objeto: Servicio de vigilancia, ordenamiento en Mercados, Ferias Nacionales e Internacionales, etc.
Administración: Señores Leonardo José Giordano López y Jorge López Lombardo.
Domicilio: Treinta y Tres 1374/301.
Integrantes: JORGE LOPEZ LOMBARDO, RUBEN JOSE D'STACCIO PETILLO, LUIS ALBERTO FRESSOLA CABRERA, JOSE MARTURANA TORVE, HECTOR HERMIDA RONCO, FRANCISCO ZUCCO, AURELIO ALBERTO RODRIGUEZ, TOMAS RAMON CURCHO MAZZINI, HORACIO HILLICH OREL, AMERICO PENAS CAZORLA, IGNACIO ALFREDO SANTELLAN, LORENZO OROSMAN VALDEZ MACHIN, LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ, PEDRO MAYADA ALBORNOZ, CARLOS SPOSITO FERRETTI, JUAN PEDRO MEDINA, CARMELO PINTOS DE AVILA, JULIO CESAR MAS BARBOZA, PEDRO CESAR VIANA VARELA, AMERICO OLIVERA.
22) N$ 245,00 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.19.

LAUNAR S. R. L.

Contrato: 23 enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 40, Folio 151 Libro Nº 3.
Socios: NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y LAURA MEDINA ECHEAZARRETA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución, elaboración y comercialización productos porcinos y de granja.
22) N$ 70.00 10|pub. 4370 Mar.6-v.mar 19.

MARU LTDA.

Contrato: 29 enero 1980. — Registro Público de Comercio: 1º febrero 1980. Nº 94, fojas 338, Libro 1.
Domicilio: Boston 6256, Montevideo.
Socios: RUBEN IGNACIO RATH, MARTA MACHADO.
Administración: indistintamente.
Objeto: representaciones, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: 5.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 4368 Mar.6-v.mar.19.

EDUMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio (Maldonado), Nº 20, Folio 76 al 80, Libro 19.
Contrato: del 1º de febrero de 1980.
Integrantes: EDUARDO MARTINEZ COSTA y MANUELA COSTA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50 000 00 (integrado: N$ 48.000 00 Eduardo Martínez y N$ 2.000 00 Manuela Costa).
Administración: Eduardo Martínez Costa.
Domicilio: Román Guerra Nº 709 (Maldonado).
Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Giro: Desmontes. Demoliciones. Excavaciones, Pilotajes. Construcciones, Importación y Exportación.
22) N$ 140.00 10|pub. 3907 Mzo.6-v.mzo.19.

SALUTARIS S. R. L.

Contrato: 30 noviembre 1979.
Domicilio: Colonia.
Registro: Nº 100 Folio 407|410 Tomo Año 1979 (Colonia).
Socios: ALBINO JULIO DURANTE PERES; NELSON TOMAS AGESTA VIGNOLO y EDMUNDO DANILO CARRO ABOT.
Capital: N$ 1.200 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta de Albino Julio Durante Peres y/o Edmundo Danilo Carro Abot.
Objeto: exportación, importación, elaboración de productos químicos y farmacéuticos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4373 Mar.6-v.mar.19.

LADRIBAL S. R. L.

Contrato: 27 noviembre 1979.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 512 Folio 1370 Libro 4.
Socios: RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y SUSANA LEONOR GONZALEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos y baldosas.
22) N$ 70.00 10|pub. 4372 Mar.6-v.mar.19.

HEMISUR INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 31 enero 1980.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 113 Folio 411 Libro 1.
Socios: WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA y FRANCISCO ERNESTO PEREZ JAUREÑA.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: negocios de importación y exportación.
22) N$ 70.00 10 pub. 4371 Mar 6 v mar 19.

NELSON E. ARCOS S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1175 Folio 5193 Libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE ARCOS y JUAN RENE DELGER.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
22) N$ 105.00 10|pub. 4374 Mar 6-v.mar 19.

TREBA LTDA.

Contrato: 20 octubre 1979.
Registro: Nº 1249 al Folio 5425 Libro 1.
Socios: MARCOS DUILIO BASIACO SCARPITTA y RAQUEL CLARA TREIBICH.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: compraventa, producción, fabricación, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 4369 Mar.6-v.mar.19.

YOGUI LTDA.

Contrato de sociedad inscripto el 22 de febrero de 1980 en Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el Nº 25 del Folio 97 al Folio 108 del Tomo Nº 19 de Contratos.
Socios: DIGNA CLARA SANTOS VARELA y DINO ALFREDO RINALDI MACACHIO.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por mitades.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
Ramo: mercería, tienda, afines y actos en general.
Domicilio: Román Guerra 763 Apto. 1. Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 4414 Mar.6-v.mar.19.

DORADO Y POPELKA S. R. L.

Contrato: 10 enero 1980.
Inscripción: 30 enero, Nº 67, Folio 244, Libro 3.
Administración: indistinta.
Socios: LUIS A. DORADO GIORDANO e IGNACIO M. POPELKA JIMENEZ.
Objeto: realización de remates, explotación de locales ferias e intermediación en general.
Capital: N$ 5.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por 5 períodos más.
22) N$ 105.00 10|pub. 4462 Mar.6-v.mar.19.

NODO S. R. L.

Contrato de fecha 4 de enero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 86 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI, ANA MARIA ASUAGA NOGUEIRA y CESAR ALBERTO AGUIAR BELTRAN.
Objeto: Asistencia técnica, asesoramiento y arrendamiento de servicios; en procesamiento de datos y computación.
Plazo: 2 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 12.000 00 — 200 cuotas, aportadas por los socios: Martínez 84 cuotas, Asuaga 50 cuotas y Aguiar 66 cuotas.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: Rincón 467. piso 6º oficina "E"
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8 992
22) N$ 210.00 10|pub 4508 Mar.6-v.mar.19.

LORD CARD LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1979.
Inscripción: 2 de enero de 1980; Nº 2, Folio 10 del Libro 2.
Socios: NELSON NOVELLI FRUGONI, NELSON NOVELLI MONZA, MARIA de los ANGELES BONILLA, RUBEN CRESPO.
Capital: N$ 20.000.00. por partes iguales.
Administración: Grupo I: Nelson Novelli Frugoni y María de los Angeles Bonilla; Grupo II: Nelson Novelli Monza y Rubén Crespo. Dos socios cualesquiera de distinto grupo conjuntamente
Objeto: Importación.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, hasta llegar a 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4823 Mzo.11-v.mzo24

MAR LTDA.

Cesión de cuota por documentos privados de fecha 1º de enero de 1980, inscriptos el 13 de febrero de 1980 con Nos 76|77, Fos. 275|277, Libro 3.
Aldo Picerno, Diego Alvariza y Ricardo Núñez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARIO RODRIGUEZ.
22) N$ 105.00 10|pub. 4822 Mzo.11-v.mzo.24

PRONTO IMPRESION LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1.229, folio 5.374, Libro 1
Socios: ROMEO ZINA FERNANDEZ, MANUEL CAMBRE BARIZO y JORGE NELSON CAMBRE FUENTES.
Objeto: imprimir, editar, libros, revistas, folletos, impresos y afines, fotocopiar, plastificar, encuadernar; compra, venta, distribución y representación libros, revistas, folletos, impresos, fotografía para artes gráficas, audiovisuales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Romeo Zina Fernández.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4821 Mzo.11-v.mzo.24

BEMER LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1980.
Registro: Nº 10, Folio 37, Libro 3 de Contratos
Capital: N$ 30 000 00.
Socios: HECTOR DANIEL SBARBARO MAFFEI y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ
Administración: Cualesquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Tapicería, fabricación de muebles, compra y venta de telas, nylon y todo tipo de artículos del ramo, sin que la enumeración que sigue implique limitación comprar, vender, permutar, y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representaciones, comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos de 2 años
22) N$ 210 00 10|pub. 3758 Feb 28-v.mzo 12

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 99, Folio 389, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ y JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables de pleno Derecho
Objeto: Producción, Fabricación, Elaboración, Adquisición, Armado de bienes muebles, e inmuebles, Construcción, Importación, Exportación, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4933 Mz.11-v.mz.24.

CCTV LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 17, Folio 60, Libro 1.
Cedente: Daniel Cwick Snaider.
Cesionaria: Vivián Concepción Barretto Trillo.
Cuota Cedida: 150 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 70.00 10|pub. 4935 Mz.11-v.mz.24.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 10 de Julio de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 29, Folio 109, Libro Nº 4 de Contratos, el 3 de agosto de 1979.
Objeto: Empresa Constructora.
Socios: MIGUEL ANGEL CECILIO DICANCRO o DICANERO, LUIS MARIA SCIUTTO REY y LUISA DICANERO
Administración: Miguel Angel Cecilio y Luis María Sciutto en forma conjunta.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10 000 00.
Aportes: Miguel Angel Cecilio N$ 4 700 00, Luis María Sciutto: N$ 4 700 00 y Luisa Dicanero: N$ 600 00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 4840 Mz.11-v.mz.24.

CCTV LTDA

CESION DE CUOTA
Reforma contrato social

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 18, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Vivian Concepción Parretto Trillo.
Cesionario: Roberto Blankleder Lachterman y Vito Atijas Grons.

MODIFICACIONES

Ampliación del giro.
Aumento capital: Se fija en N$ 50.000.00 José Grudzien Burstyn N$ 25.000.00, Roberto Blankleder Lachterman N$ 12.500.00, y Vito Atijas Grons N$ 12.500.00
22) N$ 105.00 10|pub. 4936 Mz.11-v.mz.24.

PRODATA LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1980.
Registro: Nº 98, Folio 355, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUE EDESO COZZANO y DORA OFELIA MOREDO DE EDESO.
Capital: N$ 30.000.00, aportando nuevos pesos 20.000.00 y N$ 10.000.0 respectivamente.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4834 Mz.11-v.mz.24.

MICRO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 27 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 92, Folio 338, Libro 3 contratos.
Cesión: Martín Viera Anselmi, Marlene Alonso Mendonca, Walter Alonso Mulattiere, Manuel Domingo Viera y Tibor Honty Cabaña, ceden la totalidad de las cuotas de la sociedad a John, Robert y Richard Miller Da Costa que adquieren el 60 por ciento, 20 por ciento, 20 por ciento respectivamente.
Modificaciones:
I) Administrador John Miller Da Costa.
II) La sociedad se podrá constituir como fiadora de terceros.
III) El capital social se aumenta a N$ 50.000.00 —aportado por los 3 socios en igual proporción que la indicada.
22) N$ 175.00 10|pub. 4824 Mz.11-v.mz.24.

EDUARDO DEVOTO Y CIA. S.R.L.

Constitución: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 105.00 10|pub. 4867 Mz.11-v.mz.24.

JULIA CREACIONES LTDA.

Contrato de fecha 11 febrero 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Folio 293 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FANNY TAUBA RYBAK y CHAJA SLESERIS.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
Objeto: Confección y venta de ropas de damas y niños y todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Sarandí Nº 280, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 4896 Mz.11-v.mz.24.

HOLLANDER Y FRIEDMANN LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1980.
Inscripción: 28 de enero de 1980 con el número 52 al Folio 195 del Libro 3 de Contratos
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Socios: Mónica Hollander y Marcelo Friedmann.
Objeto: Importación, Exportación y representaciones.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub 4937 Mz.11-v.mz.24.

DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 2 enero 1980
Registro Comercio: Nº 65, F.o 258, Libro 2.
Socios: ALCIRA CABRERA y MIR GONZALEZ
Objeto: Comercialización productos alimenticios
Administración: Mir González y Amalia Favrin indistintamente.
Capital: N$ 9.000.00 (N$ 3.000.00 Cabrera, N$ 6 000 00 González).
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4918 Mz.11-v.mz.24.

N. VERNAZZA E HIJOS S. R. L.

Registro Nº 111, F.o 403, Libro 1.
Socios: NELSON JOSE VERNAZZA IZETTA, NELSON CARLOS VERNAZZA BUSSOLINI, JOSE ENRIQUE VERNAZZA BUSSOLINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: La compra venta, importación o exportación y toda especie de negociación relativa a lubricantes, neumáticos, etc.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4897 Mz.11-v.mz.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.577. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA) (Uruguay), solicita renovar marca: GALLOWAY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4490 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172 483. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FALCON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3764 Feb 28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 484. — Montevideo, febrero 25 1980 — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca PRESTIGE, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3765 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 485. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SIDERAL, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3766 Feb 28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.758. — Montevideo, 5 marzo de 1980 — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: CHEE. TOS, clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4924 Mz.11-v mz.24.

ACTA Nº 172.760. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4925 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.761. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Erna Siegmund por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca: PIZZA CHIPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4926 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.776. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: VISCOUNT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4901 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.777. — Montevideo, 6 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: CERRITO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4902 Mz.11-v mz.24.

ACTA 172.778. — Montevideo, 6 marzo 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A (Montevideo), solicita marca: WESTERN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4903 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.739. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: ARNOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4904 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 172.740. — Montevideo 5 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: C. K., clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4905 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 3.950. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SISTEMA R. F. clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4320 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº 172.335. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo) solicita marca WAVE POINT. clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3731 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 456 — Montevideo, 22 de febrero de 1980 — Amalio Máximo Fernández, Montevideo (Uruguay), solicita marca

AMF

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 122 50 10|pub. 3887 Feb 29-v mzo 13

ACTA Nº 172 538. — Montevideo, 27 de febrero de 1980 — Eduardo Medina Ylla, por "Jerok's Ltda." (Uruguay), solicita marca

Jerok's LTDA.

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122 50 10|pub 3865 Feb 29-v mzo 13

Acta Nº 172.560. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Industriewerk Schaeffler Ohg. (Alemania), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 4268 Mzo 5-v mzo 18

Acta Nº 172.447. — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Lanca S. A., solicita marca

Jean Gavin

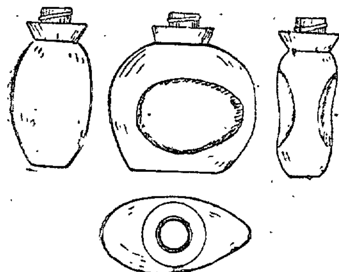
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4274 Mzo 5-v mzo 18

Acta Nº 172 507. — Montevideo, febrero 26 de 1980 — M. Dubourg, por Application Des Gaz (Francia), solicita marca.



clases 6, 12 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 4275 Mzo 5-v mzo 18

Acta Nº 172.471. — Montevideo, febrero 22 de 1980 — Gonzalo Tato, por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 4302 Mzo 5-v mzo 18

ACTA Nº 172.470. — Montevideo, 22 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: MAXI-MINI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4304 Mz.5-v.mz.18.

Acta Nº 172.449. — Montevideo, febrero 21 de 1980 — Gonzalo Tato por Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca.

LENCO

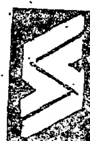
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122 50 10|pub 4301 Mzo 5-v mzo 18

Acta Nº 172.448 — Montevideo, febrero 21 de 1980. — Gonzalo Tato, por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 4300 Mzo 5-v mzo 18

ACTA Nº 172 536. — Montevideo, 27 febrero de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S. A. C. I. (Buenos Aires), solicita marca



clase 1, 2, 6, 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4040 Mz 5-v mz 18.

ACTA Nº 172 539. — Montevideo, 27 de febrero, 1980 — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca: KLYTIA clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4278 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.542 — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: HARRINGTON & RICHARDSON clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 4279 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.543 — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weinssenbach (Montevideo), solicita marca: STEVENS clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4280 Mz.5-v mz.18.

ACTA Nº 172.544. — Montevideo, 27 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weinssenbach (Montevideo), solicita marca: H & R clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4281 Mz.5-v.mz 18.

ACTA Nº 172.639. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Staffora Miller Argentina S A C I (Argentina), solicita marca: IMMERSE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4311 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.469. — Montevideo, 2 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Dulce María Pérez Reynoso (Montevideo), solicita marca: URUTEX. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4303 Mz 5-v.mz 18.

ACTA Nº 3.934. — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Sergio Farbowicz Kolkin (Montevideo), solicita marca: ET SET. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4305 Mz.5-v mz.18.

ACTA Nº 3.935. — Montevideo, 21 febrero de. 1980. — Gonzalo Tato por Sergio Farbowicz Kolkin (Montevideo), solicita marca: TEE CORRAL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4306 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.545. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: ROGER, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4282 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.546. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: SAVAGE, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4283 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.547. — Montevideo, 27 febrero, 1980. — M. Dubourg por Enrique R. Weissenbach (Montevideo), solicita marca: CCI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4284 Mz.5-v.mz 18.

ACTA Nº 172.628 — Montevideo, 29 febrero, 1980. — M. Dubourg por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: MUYSUAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4285 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.629. — Montevideo, 29 febrero 1980. — M. Dubourg por Ryl Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: MUYSUAL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4286 Mz.5-v mz 18.

ACTA Nº 172 505 — Montevideo, febrero 26 de 1980 — Erna Siegmund, por Maglificio Biellese Fratelli Fila S p A (Italia), solicita marca

FILA

clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 3869 Feb.29-v mzo 13

Acta Nº 167.266. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Amelio Betarte Vázquez, Montevideo (Uruguay), solicita marca BETARTE



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227 50 10|pub. 4337 Mar.5-v.mar.18.

Acta Nº 172.563. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 105.00 10|pub. 4266 Mzo 5-v mzo 18

ACTA Nº 3.954 — Montevideo, 29 febrero 1980. — Miguel Freira, por Martintour S.R.L., solicita la marca: IMPULSO PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4456 Mz.6-v.mz.19.

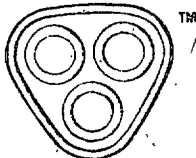
ACTAS Nos. 172.517 y 3.937. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Wálter Jones, por Primera Cooperativa de Ahorro & Crédito de Paysandú (CACDU), y Cooperativa de Ahorro & Crédito Salto (CODACRES), de Paysandú y Salto respectivamente, solicitan marca: COFAC, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105,00 10|pub. 4452 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172 403. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo), solicita marca FULANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3997 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172 499. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VANGUARD, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3992 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172 500. — Montevideo 26 febrero 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CHANCE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 3993 Mar.3-v.mar.14.

ACTAS Nos. 172 397 y 3 927. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampen Fabrieken (Holanda), solicita marca



clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192 50 10|pub. 4009 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.668. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Datexport Limited, comerciando también como The London House (Inglaterra), solicita marca

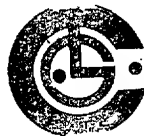


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175,00 10|pub. 4488 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 3.915. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Oscar Mon taldo (Uruguay) solicita marca: MORADA, clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3392 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172.451. — Montevideo, febrero 22, 1980. — Oscar Bacot por Klestorny - Szerman Ltda y Franklin Rosenfeld (Montevideo), solicita marca ZASTAYA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3768 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172.348. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por VEB Chemieanlagenbaukombinat Leipzig - Grimma (Alemania Oriental), solicita marca



clases 11ª y 16ª. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3746 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 172.399. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 3980 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.401. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Gonzalo Tato por S. O. C. S. A. (Montevideo), solicita renovar marca GUANTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mar.3-v.mar.14.

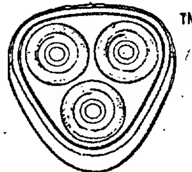
ACTA Nº 172.598. — Montevideo, 28 febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A., Sony Kabushiki Kaisha (también comercia com Sony Corporation) (Japón) solicita la marca SOUN DABOU, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4155 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172 400. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por Laboratorios Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita renovar marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 3981 Mar.3-v.mar.14.

ACTAS N.os 172 398 y 3 926. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabriken (Holanda), solicita marca



clases 15, 17, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 3983 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.396. — Montevideo, 15 febrero de 1980. — Gonzalo Tato por F. X. Schmid Vereinigte Münchener Spielkarten Fabriken Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 3984 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.402. — Montevideo, 15 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe Brasileira, industria e comercial (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 3996 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.936. — Montevideo, 22 de febrero 1980. — Hilario Torres (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ETERNO ESCAPE, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3968 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.353. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Café Brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca UNIAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4003 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 172.450. — Montevideo, 21 febrero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: BRASILIA, clases 4ª, 8, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4006 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.352. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Companhia Uniao Dos Refinadores Açucar e Cafe Brasileira, industria e comercial (Brasil), solicita marca PILAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4002 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.535. — Montevideo, febrero 22 de 1980 — Jones & Cía S. A. BIG Spielwarenfabrik Dipl. Ing. Ernst A. Bettag (Alemania), solicita marca PLAY BIG, clase 23 sjd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mzo.3-v mzo.14

ACTA Nº 172.593. — Montevideo. 28 de febrero de 1980 — Dinconor S. A., Montevideo Uruguay), solicita marca RUMITAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4031 Mzo 3-v mzo.14

ACTA Nº 172.548. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E U A), solicita marca PROMALIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3987 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.501. — Montevideo. febrero 26 de 1980. — Jones & Cía. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca SCOUNDREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3895 Feb.29-v.mzo 13

ACTA Nº 172.334. — Montevideo. febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo) solicita marca WITE ELEFANT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3730 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 561. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Industriewerk Schaeffler Ohg. (Alemania), solicita marca: INA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4008 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.594. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAVIT, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4032 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.595. — Montevideo, 28 de febrero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PIGMENTAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4033 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.596. — Montevideo, 28 de febrero 1980 — Dinconor S. A (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PROTYCOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4034 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.597. — Montevideo, 28 de febrero 1980 — Dinconor S. A (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AVICOL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4035 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.531. — Montevideo, 27 febrero 1980 - Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca VALEXTRA, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3995 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.486. — Montevideo, febrero 26 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca UNIVERSAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3767 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 458. — Montevideo, febrero 22 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYTWENT, clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3769 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.475. — Montevideo, febrero 25 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca RAPHADEX B, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3770 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 427. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Carlos José Negrín Romano, Montevideo (Uruguay). Solicita marca DULCERIA LA ROSARINA (única casa especializada en dulces caseros desde el año 1948). clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3786 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980 — Quijano y Aguiar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.336. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Gonzalo Tato por Franz Kohmaier Ketten - Hebezeuge Antriebstechnik G.m.b.H. (Austria) solicita marca ELITE.. clases 6, 7, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3732 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172 506. — Montevideo, febrero 26 de 1980 — Erna Siegmund, por Balo Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 3868 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 172.333. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca DENER GERATE, clases 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21 22, 23, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 3729 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.705. — Montevideo, 4 marzo, 1980. — Oscar Bacot por Textil Puerto Sauce S.R.L. (Montevideo), solicita marca PANALTEX clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4595 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N: 172 601. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Payra Sociedad Anónima Industrial Comercial de Importación y Exportación - (Buenos Aires), solicita la marca PAYRA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4158 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.576. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA). (Uruguay), solicita renovar marca: GALLOWAY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4148 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº 172.591. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: IBUSTRIN clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4321 Mz.7-v.mz.20.

Acta Nº 172.559. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Telisca S.R.L. (Argentina), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 4267 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 3.953. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca: DUNHILL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4489 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 172.686. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: VILEDON clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4644 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172 600. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón), solicita la marca ESPRIT clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4157 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.715. — Montevideo, 4 de marzo, 1980. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca BRONQUISEDAN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4593 Mz.7-v.mz.20.

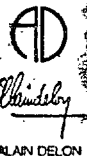
ACTA Nº 172 237 — Montevideo, febrero 8 de 1980 — Gonzalo Tato por Knoll Ag (Alemania), solicita marca: "HEPAVIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 3 949. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Texaco, Inc. (EUA), solicita marca COPA DE ORO TEXACO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4149 Mz.4-v.mz.17

ACTA Nº 172.687. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Serafín E. Trona (Montevideo), solicita marca: PRIMICIA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00. 10|pub. 4643. Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.688. — Montevideo, 3 marzo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: CARBIPEN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4642 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 172.573 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Alain, Fabien, Maurice, Marcel DeLón (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4150 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172 599 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - (Japón), solicita la marca BETASCAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4156 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172 350. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Bruno Guarino (Italia), solicita marca B. G. ARTEXTIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4000 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172.351. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca THUNDER, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4001 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 3.932. — Montevideo 20 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Gondrand S. N. T. s. p. a. (Italia), solicita marca GONDRAND, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 172 282 — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Walter Jones por Secreto's S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 175.00 10|pub. 3197 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.574 — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca HI1 MINT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4146 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.669. — Montevideo, marzo 3 de 1980 — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca BIOSENG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4491 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 3 923. — Montevideo, 14 febrero 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. solicita marca HOME CENTER, clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3999 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 1.468. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Prumer Limitada (Montevideo) solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.594. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3733 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 172.530. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca MARZOLI, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3994 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 3.930. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Ana María Alvarez Viera y Luis González Curbelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca METALFRIX de las clases 25 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4328 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.424. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Ana María Alvarez Viera y Luis González Curbelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca METALFRIX de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4329 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.621. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Champagne Canard-Duchene S. A. (Francia), solicita la marca: CHAMPAGNE CANARD-DUCHENE clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 4324 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.614. — Montevideo, febrero 29, 1980 — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: JUMBO clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4318 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.592. — Montevideo, febrero 28, 1980. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: PRE-MELANILE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4319 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 171.525. — Montevideo, 8 de enero de 1980. — Dan Norton y Sons S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: HELA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4296 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 171.522. — Montevideo, 8 de enero, 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca: TANDILLBERG clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4295 Mz.5-v.mz.18.

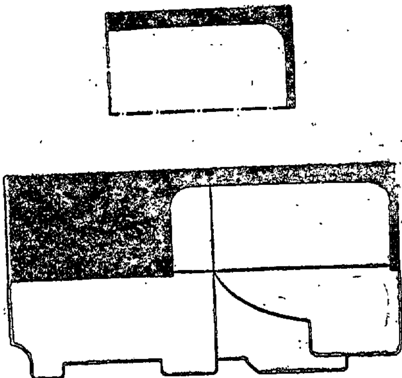
ACTA Nº 171.526. — Montevideo, 8 enero, 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAGABELLT clases 6, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4294 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 172.508. — Montevideo, 28 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: EROTIK Class s. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4276 Mz.5-v.mz.18

ACTA Nº 172.509. — Montevideo, 26 de febrero, 1980. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: JELLIA GOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4277 Mz.5-v.mz.18.

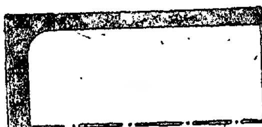
ACTA Nº 3.933 — Montevideo 21 febrero 1980. — M. Dubourg por Antonio Quílez Aguilar y Carlos Sacías Tarallo Pedro Forne Ballester (Montevideo), solicita marca PLANNING, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3585 Mz.4-v.mz.17.

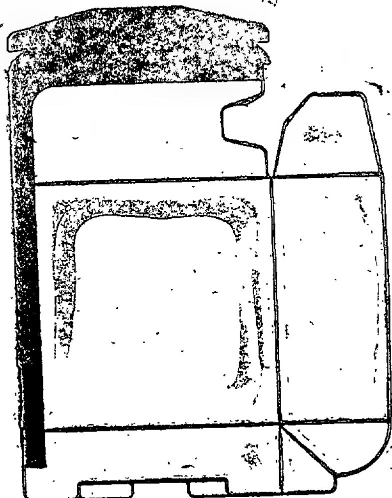
ACTA Nº 172.477. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 3772 Feb.28-v.mzo.12

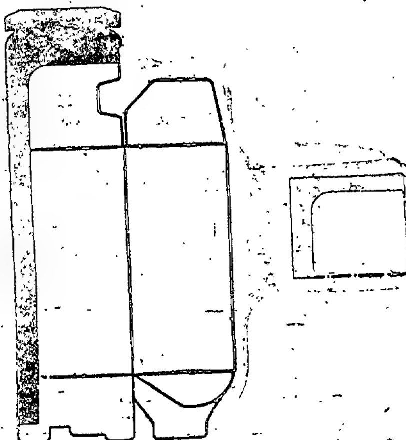
ACTA Nº 172.476. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca





clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 3771 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.478. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 3773 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.479. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca JALVA Georgalos, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub. 3774 Feb.28-v.mzo 12

ACTA Nº 172.496. — Montevideo, febrero 25 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc., (USA) solicita marca ADAPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3749 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.493. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Erna Siegmund por Steinberg Ltda. (Uruguay) solicita marca SAUDADE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3741 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.426. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Carlos José Negrín Romano, Montevideo (Uruguay), solicita marca DULCERIA LA ROSARINA (única casa especializada en miel pura desde 1948), clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3787 Feb.29-v.mzo.13

ACTA Nº 172.755. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO, Inc. (EUA), solicita marca CEBOLITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4707 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.756. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO Inc. (EUA) solicita marca BACONZITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4708 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.757. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO, Inc. (EUA) solicita marca MINI-ROSCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4709 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.759. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO Inc. (EUA) solicita marca STIKSY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4710 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.762. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Erna Siegmund, por PepsiCO. Inc. (EUA) solicita marca PINGO D'OURO, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4711 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.640. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Gonzalo Tato por Impex SRL (Montevideo), solicita marca CANCROSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4705 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.515. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Gonzalo Tato por H. Engelman Saicfi (Argentina) solicita marca EXCESS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4704 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.514. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Gonzalo Tato por H. Engelman Saicfi (Argentina), solicita marca Dr. BUENO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4703 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 172.549. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca ESPIGA DE ORO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3988 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.550. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay) solicita marca FLORES DE PRIMAVERA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3989 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.551. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay) solicita marca KANNAPOLIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3990 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 172.552. — Montevideo, 27 febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Piyupi S. A. (Uruguay), solicita marca FORTALEZA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3991 Mz.10-v.mz.21.

ACTA 172.741. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Oscar Bacot por Aluminio Empress S. A. Industria Metalúrgica (Brasil), solicita marca: EMPRESS, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4906 Mz.11-v.mz 24.

ACTA Nº 172.766. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4869 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.767. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: AITOR, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4870 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.768. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: GLENFIELD, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4871 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.769. — Montevideo, 5 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A., Driva S. A. (Montevideo), solicita marca: MARLIN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4872 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.612. — Montevideo, 28 febrero de 1980. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 4641 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 172.575. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Paysandú Industrial Lanera S. A. (PAYLANA), (Uruguay), solicita renovar marca MICHELET clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4147 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 172.494. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca ADAPETTES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3747 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.495. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca SOACLENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3748 Feb.28-v.mzo.12

ACTA Nº 172.482. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RALLY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3763 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.480. — Montevideo, febrero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RITZ, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3761 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.481. — Montevideo, febrero 25 1980. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PARTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3762 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA Nº 172.738. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Leticia Limitada (Montevideo), solicita la marca: 5 MENTARIOS, clase 4, 5, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 4765 Mz.10-v.mz.21.

ACTA 3.955. — Montevideo, 4 marzo 1980. — Solange Dutrenit y José Lescano Martínez (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LIMPIATEL, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 4715 Mz.10-v.mz.21.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.875. — Montevideo, junio 12 1979. — Billy Fox por Virgil Stark (USA) solicita patente de invención para: "Aparato solar para destilación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 915 001 de fecha 13 6|978 y solicitud estadounidense. Acta 044.901 de fecha 4|6|979 — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 3760 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 20.878. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Billy Fox por RIV-SKF Officine di Villar Perosa S.p.A. (Italia). solicita patente para "Taco de Billar" reivindicando prioridad solicitud italiana Nº 68.399 - A|78, de fecha 16| 6|978 y solicitud de modelo de utilidad italiano Nº 53.248 B|79, de fecha 11|5|1979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 140.00 10|pub. 3321 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA U-901. — Montevideo, 4 marzo, 1980 — Jones & Cia. S. A. por Pierre Fabre S. A. (Francia); solicita Modelo de Utilidad "Masajeador Dispensador de Fluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4646 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº U - 873. — Montevideo, 28 de enero de 1980. — Antonio Bertoni (Uruguay), solicita patente de invención para "Boya de Seguridad Total" y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 70 00 10|pub. 3785 Feb 29-v mzo 13

ACTA Nº U - 893 — Montevideo 27 de febrero de 1980 — Luis Alberto Acuña (Uruguay), solicita patente de Mod. de Utilidad "Picador Manual de Alimentos". y de acuerdo con la ley 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70 00 10|pub 3887 Feb 29-v mzo 13

ACTA 21.076. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Con esta fecha, Jones & Cia. S. A. - Especialidades Latinas Medicamentos Universales S.A. (ELMU S. A.) . España, solicita patente de invención para: "Procedimiento de obtención del monoéster del ácido P-Cloro-Fenoxi-Isobutírico con 2,6 Piridin-Dimetanol, nuevo fármaco con acción hipocolesteremiante". Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105,00 10|pub. 4487 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 21.075. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Eugenio Tomas Fiore (Argentina), solicita patente de invención para "Block modular ensamblado para trabajo en seco". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4154 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 21 072. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimientos para Fabricar Compuestos Heterocíclicos Composiciones a base de los mismos y su uso como Pesticidas". denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta Nº 7:907.706 de fecha marzo 5 de 1979 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 3870 Feb.29-v.mzo.13

ACTA 1.492. — Montevideo, 29 febrero 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para "Soporte o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 074589, de fecha 12 setiembre 1979, de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4322 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.074. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — Erna Siegmund por Beverly Limited (British Channel Islands), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de bandas de rodadura para neumáticos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4312 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 1 489 — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Oscar Bacot, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Cortador de Pastelería o Similar" denunciando prioridad solicitud norteamericana, Acta 066 902. de fecha agosto 16|979. — De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 3325 Feb.28-v.mzo.12.

ACTA U. 891. — Montevideo, 26 febrero 1980. — Guzmán González Ruiz por Cristina Alberi y Luis Gajer (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Encendedor Solar Para Cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 4007 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U-894. — Montevideo, febrero 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Mario Pérez Arizua (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispensador de tubos para succión de líquidos". publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 4145 Mz.4-v mz.17.

ACTA U-902. — Montevideo, 4 marzo, 1980. — Jones & Cia. S. A. por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo Jabonador". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4647 Mz.7-v.mz.20

ACTA Nº U. 897. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — César Luciano Martínez Caraño (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Señuelo luminoso para pesca". Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 4467 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 21.050. — Montevideo, 30 de enero de 1980. — Con esta fecha, Wilson Morgade, por Institut Merieux Societé Anonyme (Francia), solicita patente de invención para "Dispositivo de inyección, especialmente para sustancias medicamentosas". denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 79 02295. de fecha 30 de enero de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4594 Mz.7-v.mz.20.

ACTA 20.973. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Hunter Douglas International N. V. de Curaçao, Antillas Holandesas, solicita patente invención: "Portador de panel y construcción de panel que incorpora este portador" (Reivindicando prioridad solicitud patentes canadienses Actas Nos. 315, 365, del 31 de octubre de 1978. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 4727 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº U. 900. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Con esta fecha, Cedric Carlos Clulow Vera y José Mario Viloria (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Dispositivo aplicable a máquinas envolvedoras". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4716 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº U-890. — Montevideo, 20 febrero 1980. — Mario Daniel Lamas por Ernesto Quincke S A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Elemento Calefactor Con Disipador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4004 Mz.10-v.mz.21.

ACTA Nº 20.893. — Montevideo, 5 julio de 1979. — Billy Fox, por Toyama Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Procedimiento novedoso para producir 7-(sustituido) amino-3-sustituido tiometilo delta 3-cefem-4-ácido carboxílico", denunciando prioridad solicitud japonesa Acta 82377|78, de fecha 6 julio 1978. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4909 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.895. — Montevideo, 9 julio de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispersión, ácida, acuosa comestible, proceso para hacer la misma y su uso para propósitos alimenticios", denunciando prioridad solicitud alemana P 28 31556 2, de fecha 10 julio de 1978. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4910 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 20.900. — Montevideo, 16 julio, 1979 — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de isotiociano-metoxi-terbutil-benzotiazol", reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 8082|78-6, de fecha 2. julio 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4911 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.901. — Montevideo, 16 julio de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Construcción unitaria de repisa o instalación para la pared", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 933.007, de fecha 11 agosto 1978. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4912 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20 902. — Montevideo, 17 julio de 1979. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Ésteres y éteres de la cefalosporina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 7786|78, de fecha 19 julio 1978 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 4913 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.891. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita patente por: "Pirólisis catalítica de hidrocarburos", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 929.479, de 31 de julio de 1978.
De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4908 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 1.379. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseños industrial para: "Recipiente rectangular o similar", denunciando prioridad actas norteamericanas números 011.247, 011.248 y 011.249 presentadas el 12 de febrero de 1979.
De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4907 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº U-898. — Montevideo, 3 marzo de 1980. — Con esta fecha, Carlos Peñalva (Uruguay), solicita patente de invención para: "Llave exprimidora".
Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4825 Mz.11-v mz.24.

ACTA Nº 20.907. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Extracción de aceite a partir de materiales vegetales". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros. 945.264 y 945.268, fecha setiembre 25 de 1978.
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub 4914 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20 908. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Nuevo circuito marcador para sistemas telefónicos de barras". denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 473 188, de fecha setiembre 8 de 1978.
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 4915 Mz.11-v mz.24.

ACTA Nº 20.909. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxadiazolotriacina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros 8.184|1978 y 4 505|1979, de fechas julio 31 de 1978 y mayo 15 de 1979. respectivamente.
De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4916 Mz.11-v.mz.24

ACTA N.o 1.380. — Montevideo, julio 31, 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cierre rectangular o similar". reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 011.244 y 011.245, de fecha 12 de febrero de 1979.
De acuerdo a la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4917 Mz.11-v.mz.24.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María René Mónaco salón Sta Catalina sito en Rivera 2136 — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v mzo 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vilder Ríos y Beatriz Belerati prometen vender a "Farmacia Científica S.R.L." la Farmacia Científica, ubicada en Avda. Agraciada Nº 4217. Acreedores Brandzen Nº 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 4839 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Merlano y Mary Cremel Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294. (Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.26

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lorenzardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — DAMA LTDA. prometió vender Provisión San Fructuoso 1801 a Gerardo Monar Duarte. Acreedores. Misiones 1361. Esc. 53.
25) N$ 70.00 20|pub. 3300 Feb.22-v.mzo.20

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en German Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morreiy, Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Río Branco. Melo. Acreedores allí. — Melo, 7 de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO, ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590 denominado "Casa Korman" de Importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz.17

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Davila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412 — MARIA SABINA MONEETO GA. — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a "Distribuidora O'globo Limitada", comercio Minas 1336. Acreedores al mismo. — FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 3955 Mzo.3-v.mzo.28.

LEY 16|9|904. — Prometimos vender a "Juan Luis Gutiérrez Zorrilla S.R.L." comercio sito en Treinta y Tres Nº 603, de San José. Acreedores, al mismo. — JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA e ISABEL C. PEDREI.
25) N$ 140.00 20|pub. 3939 Mzo.3-mzo.28.

CAMBADU Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZIÑO
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — Susana Joseta Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja, ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140.00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata", sita en el local 045 del "Mercado del Puerto", Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2981 Feb.20-v.mz.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — SUPER MERCADOS CANASTA S.R.L. prometió vender a Sab S.R.L. establecimiento comercial en Bulevar Batlle y Ordóñez 2238. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 3105 Feb.21-v.mz.19

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo" sita en el Local 046 "Mercado del Puerto", Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mz.18.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Eduardo Daniel Pastorino Mesa, promete vender a Luis Conino Di Mayo Ruiz a Angel Tebaldo Labanca Sabbia, el comercio sito en Baltasar Brum Nº 419, de la ciudad de Florida, en el ramo de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza Rodó Nº 385, (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4195 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everli Rodríguez Antúnez S.R.L. el "Hotel Oceania" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414. Esc. 17.
25) N$ 140.00 20|pub. 3049. Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812. — Montevideo, febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER.
25) N$ 140.00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número, ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender y cedimos compromiso de venta de establecimiento comercial, que gira en el ramo de Farmacia, en la calle Fernández 903, de la ciudad de Florida, denominado "Farmacia Plaza Artigas".
Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, calle Rodó 385, Florida.
MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ y Señora, DOROTEA FRIEDHEIM UTKE
25) N$ 210.00 20|pub. 3661 Feb.27-v.mar.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Parada 5" sita calle Orlando Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Barrio "Los Angeles" Punta del Este. — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR BERENFUS COKAR o TOKAR
25) N$ 140.00 20|pub. 3094 Feb.21-v.mz.19

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yaguarón 1160 acreedores al mismo. — CELSA CARRACEDO SOUTO - MANUEL MALLO NAYA. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3595 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Versailles 518 acreedores al mismo — JOSE ROMERO RAMILO - ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3596 Feb.27-v.mar.25.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Avda. Millán 2897 acreedores Marcelino Sosa 2525. — LUIS LEIVA HEUS - NORMA MABEL TOBLER. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3598 Feb.27-v.mar.25

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Yatay 1404 acreedores al mismo — LIDIA ESTHER MARIÑO FONDOS - SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO. Ley 26|9|904.
25) N$ 70.00 20|pub. 3597 Feb.27-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — HUGO WALTER REY prometió vender a Constantino Rivas Limitada, Almacén comestibles sito en Manuel Pérez 6060. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 3873 Feb.29-v.mar.27.

Prometí vender a Wilson Viera Da Cunha y Osvaldo Dutra Rodríguez, carnicería "Treinta y Tres Orientales", sita en la calle Enrique Cottens Nº 628 (ciudad de Rivera). Acreedores, al mismo. — TERESITA MARIA OLIVER de ATAIDES.
25) N$ 140.00 20|pub. 3976 Mzo.3-v.mzo.28.

Ley 29 de setiembre de 1904. — José Luis y Domingo Duver Saria Ventura y cónyuges, prometen vender a cónyuges Aleci Danilo de los Santos y Mary Peña Soca, y Alfredo Díaz Dotta, el comercio sito en Avenida Artigas Nº 500, de la ciudad de Florida, en el ramo de Bar, Provisión y Almacén. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, Rodó 385 (Florida).
25) N$ 210.00 20|pub. 4196 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Engri's Limitada farmacia Grito de Asencio en Colonia Nº 2152 (Montevideo). — Acreedores: José Scoseria 2754 de 10 a 12 horas. — NELSA ROCHA BALLESTA de HERNANDEZ. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ MIGUEL. — LUCERACOS LIMITADA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4323 Mz.5-v ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio Estomba 3374 a María Carabaillo. Acreedores allí. — OLGA FAGIAN - ANTIRIO READ.
25) N$ 70.00 20|pub. 4083 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Luis Pasquariello y María Silvia Días de Pasquariello, Café y Bar sito en Justicia 2050. — Acreedores en el mismo — RICARDO LAGOA RODRIGUEZ. — HERMINIA FERNANDEZ de LAGOA.
25) N$ 140.00 20|pub. 3884 Mzo.5-v.abr.8.

Ley 26 setiembre 1904. "COBO-BRUN y COBO Ltda" (Cobruco Ltda.) prometimos vender a Fernando Alberto Figueredo Ithurralde, comercio sito en Avda. Libertador Juan Antonio Lavalleja 1973 Local 001. — Acreedores: Andes 1409 P. 3 Esc. 301. — FRANCISCO DANIEL BRUN ANTELO. — NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4375 Mar.6 v.ab.9.

Ley 26|9|1904. — CRISANTO GUTIERREZ DOMINGUEZ y CELESTINA DELL'OCA POLVORINI, prometimos vender a Carlos José Casella bodega El Repecho ubicada en Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón 29.234. — Acreedores en La Niña 1917, (Montevideo).
25) N$ 140.00 20|pub. 4298 Mz.5 v.ab.8.

Prometimos vender a María Tuimil el almacén de Carlos Anaya 2751 Acreedores a Comandante Braga 2584 Apto. 11. — YAMANDU INDARTE; ADELFA MONDUERI, e HILDA MONDUERI.
25) N$ 70.00 20|pub. 4630 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|1904.
Enajenamos a Libertad Alvarez, Granja El Bocoy de Fco. Solano López Nº 1630. Acreedores, en el mismo. — GRACIELA HAYDEE BARRERA y HUGO NOVO.
25) N$ 70.00 20|pub. 3913 Mzo.5-v.abr.8

OMAR GUERRA SILVA: prometí vender a Esther Zoraida Ivanoff González el establecimiento comercial que gira en esta ciudad. General Flores 3350. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 6. — Ley 26|9|904
25) N$ 140.00 20|pub. 4227 Mzo.5-v.abr.8

Prometimos vender a Américo Strata, ferretería y bazar Casa Milver, 25 de Mayo 635, Minas. — Acreedores al mismo. — PABLO GUTIERREZ. — SOFIA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 3850 Mz.4-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuatro cuotas sociales de "Lei Passi Ltda" a Juana Jacinta Rivas González y Alicia González Canterucci. —

Cedí a Nelson Mario Fernández Ballestrino, derechos en la promesa de compraventa de Agencia Texaco, sita en esta ciudad, calle Lecueder Nº 706. Acreedores en la misma. — Artigas, 6|2|980. — JORGE NELSON SILVEIRA GOMEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4697 Mar.10-v.abr.11.

Colonia 1266, Galería del Litoral, Local 017. — Acreedores al mismo. — MARIA LIDIA LOPEZ DIAZ. — JAIME ABO GONZALEZ. — MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA. — JUAN CARLOS MACHEÑENA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4537 Mar.7-v ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Hady Hernández comercio en ramo de bar, restoran, parrillada, etc., bajo el nombre de "Castellano Gril" sito en Sarandí 249. — Acreedores en 18 de Julio 1006 piso 6 apartamento 11. — EVA CARSIN CALABUIG.
25) N$ 140.00 20|pub. 4310 Mz.5-v ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se notifica al señor ANTONIO MARIA GONZALEZ ESPINOSA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras que del accidente sufrido el 28 de setiembre de 1979, no quedaron secuelas invalidantes".
27) (C. C.) 3|pub. 40675 Mz.10-v.mz.12.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a ZULEMA ARDAYA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Mieczyslaw Slotnicki Krasnostawski, solicitando exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Tercero de Partido en lo Civil de La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1950. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 4394 Mz.11-v.ab.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL

Se notifica a la funcionaria señora Italia Camera que por resolución de fecha 22 de enero de 1980, le fue aceptada su renuncia al cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado ... a partir del 11 de diciembre de 1979. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Martín González Montes, Director (I) División Administrativa.
27) N$ 12.60 3|pub. 4878 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640.973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 5..979. — Aparicio Cabrera. — 26 de marzo de 1979, 3 días suspensión.
As. ..979. — Gonzalo Costas. — 19 de febrero de 1979. — N$ 800.00 y 2 días de cierre.
As. ..285|979. — Adair Iribarne. — 7 de mayo de 1979. — N$ 1.000.00 y 2 días de cierre.
As. 5.397|978. — Jirata S.R.L. — 15 de noviembre de 1978 — N$ 1.250.00 y 2 días de cierre.
As. 868|979. — Juan Carlos Bauzá Giménez — 13 de marzo de 1979. — N$ 250.00.
As. 740|979. — Ruben L. Yelen. — 14 de febrero de 1979. — N$ 400.00.
27) (C. C.) 3|pub 40685 Mz.10-v.mz.12.

NOTIFICACION

Palacio Legislativo - Dirección General de los Servicios Administrativos. Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con fecha 25 de febrero de 1980, aceptar la renuncia que con fecha 4 del mismo mes presentara a su cargo el funcionario Sr. Fernando Arbiza perteneciente al Escalafón Ab, Grado 8, Administrativo III; se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Ariel Tourne, Director.
27) (C. C.) 3|pub 40686 Mz.10-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
A V I S O

Expediente Nº 794.525. — Se notifica a los interesados de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1979: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (P. G. Grado 2 24 horas) Toma de posesión: 1º de marzo de 1980 Tribunal: Prof. Dr. Walter Taibo (Pte.), Prof. Agdo. Dr César Arruti y Prof. Agdo. Dr. Orestes Sbarbaro.

Expediente Nº 794.528. — Se notifica a los interesados de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1979: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente de Clínica Infantil (Hospital Pedro Visca, Nº 1.670, Grado 2, 24 horas), toma de posesión: 1º de marzo de 1980. Tribunal: Prof. Dr. Walter Taibo, (Pte.), Prof. Agdo. Cédar Arruti y Prof. Agdo. Oscar Chavarría".
27) (C. C.) 3|pub. 40687 Mz.11-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio de Hugo Aires, funcionario de la Facultad de Medicina, se le notifica por este medio la resolución del señor Rector Interventor de fecha 7 de febrero de 1980, recaída en expediente 90|80 MED (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de los haberes" por irregularidades en el cumplimiento de sus tareas.

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso) del día 14 de marzo de 1980 a las 11 horas. — Montevideo, 10 de marzo de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40690 Mz.11-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de marzo de 1980.

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 26 de diciembre de 1979:

"Visto: la recusación planteada por el doctor Gastón H. Lieutier Sellanes;

Atento: a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del estatuto del Personal Docente,

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1º) Intégrase el Tribunal de Recusación con el señor Decano Interventor de la Facultad de Odontología, Dr. Hugo Amorín".

Por consiguiente el Tribunal de Recusación quedará integrado de la siguiente forma:

Señor Rector Interventor Cr. Jorge Anselmi (Presidente).

Señor Decano Int. de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte.

Señor Decano Int. de la Facultad de Odontología Dr. Hugo Amorín. — Expediente número 794.709.
27) (C. C.) 3|pub. 40692 Mz.11-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de marzo de 1980.

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución Nº 108 del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo 2 Profesores Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica (Grado 3, 24 horas, Nº 680, Hospital Pereira Rossell y Nº 581 Hospital Pedro Visca) Toma de posesión 1º marzo 1980.

Tribunal: Prof. Dr. Daniel Fonseca (Presidente); Prof. Dr. Carlos Bauzá y Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo".

Expediente Nº 794.709.
27) (C. C.) 3|pub. 40691 Mz.11-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 4 de marzo de 1980.

AVISOS

Se pone en conocimiento de los interesados de las resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Prof. Agdo. Dr. Eduardo Anavitarte; cuyas fechas y expedientes respectivos se detallan a continuación:

Res. Dec. Int. de fecha 11|12|79. — Expte. Nº 794.526.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Asistente de Clínica de Enfermedades Infecciosas (Nº 108, Grado 2, 24 horas) cuya toma de posesión es a partir del 1|3|80.

Tribunal: Prof. Dr. Tabaré Fischer (Presidente); Prof. Dra Luisa Vidal y Prof. Agdo. Dr. José Alvarez Martínez.

Expte. Nº 794.176

Se pone en conocimiento de la Br. Raquel Mello el acta del Tribunal, correspondiente a la segunda prueba práctica del Concurso para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Lab. Clínico del Lab. de Anat. Patológica y Colpocitología de las Clins. Ginecocológicas (Grado 1, 24 horas, 1.420), que dice.

"Acta: Siendo las once horas del día sábado veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Clín. Ginecotocológica "A" del Hospital Pereira Rossell, el Tribunal designado para entender en el Concurso de oposición para la provisión titular de un cargo de Ayudante de Lab. Clínico del Lab. de Anat. Patológica y Colpocitología de las Clíns. Ginecotocológicas (Grado 1, 24 horas, número 1.420), presidido por el Prof. Dr. José Mautone, e integrado por el Prof. Dr. Ciro Jaumandreu y el Prof. Dr. Jaime Polto.

Reunido el Tribunal pasa a deliberar y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Prueba Práctica Br. Raquel Mello: 3 00 puntos.

De acuerdo al artículo 6º inciso 3º del reglamento respectivo, el Tribunal resuelve por unanimidad, eliminar del Concurso a la Br. Raquel Mello por haber obtenido un puntaje menor de diez puntos.

Hecho público el fallo y notificada la concursante, se toma constancia de todo lo actuado y se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario Actuante. — Firmas.

Res. Dec. Int. de fecha 14|12|80, Nº 798.913.

"Visto: la nota presentada por el Prof. Em. Dr. Gonzalo Fernández, por medio de la cual renuncia como miembro de los Tribunales para los concursos de Prof. Adjunto del CIAT y Asistente del CIAT

Atento a los motivos invocados,

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Em. Dr. Gonzalo Fernández como Presidente de Tribunal de los siguientes concursos: Prof. Adj. del CIAT (Expte. 786.541) y 2 cargos de Asistente del CIAT (Expte. 789.155).

Designar al Prof. Agdo Dr. Juan A. Lorenzo como integrante de los referidos concursos en sustitución del Prof. Em. Dr. Gonzalo Fernández. 3) Establecer que en el concurso de Prof. Adj. del CIAT, actuará como Presidente del Tribunal el Prof. Dr. Héctor Puppo y en el concurso para 2 cargos de Asistente del CIAT el Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda.

Res. Dec. Int. de fecha 13|2|1980. — Expte. Nº 794.601.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 17 cargos de Asistentes del Depto. de Anestesiología (números 2.138, 2.139, 2.205, 1.446, 1.448, 1.451, 1.452, 1.453, 1.455, 1.777, 2.022, 2.204, 1.456, 1.457, 1.458, 1.459 y 1.460, Grado 2, 24 horas)

Tribunal: Prof. Dr. Antonio Cañellas (Presidente) y Profs. Agdos. Dres. Raúl Suárez y Martín Marx.

Res. Dec. Int. de fecha 14|12|79. — Expte. Nº 794.510.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de 6 cargos de Asistentes de Clín. Quirúrgica (A 217, 1.429) (B Nº 1.258 y 1.260) (F Nº 1.436) (1 Nº 153, Grado 2, 24 horas.)

Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Roberto Perdomo (Presidente), Prof. Agdo Dr. Hernán Parodi y Prof. Agdo. Dr. Bolívar Delgado.

Res. Dec. Int. de fecha 5|12|79. — Expte. Nº 794.588.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente de Sección Hematología y Citología del Depto. de Lab. Clínico (Grado 2, 24 horas, Nº 1.311) cuya toma de posesión es a partir del 1º|3|80.

Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Presidente) Dres. Mariano Varela López y Carlos Ghiggino.

Res. Dec. Int. de fecha 3|12|79. — Expte. Nº 794.587.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de . Asistentes del Depto. de Radiología (Grado 2. 24 horas, números 1.289 y 1.442), cuya toma de posesión es a partir del 1º|3|80.

Tribunal: Prof. Dr. Néstor Azambuja (Presidente), Profs. Agdos. Dres. Dante Romano y Rafael Varrell.

Res. Dec. Int. de fecha 27|12|79. — Expte. Nº 794.511.

"Designar el siguiente Tribunal para entender en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de 2 Asistentes del Inst. de Clín. Pediátrica (1 Pedro Visca Nº 696) (1 Pereira Rossell Nº 697) (Grado 2, 24 horas)

Tribunal: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente). Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo De Ibarreta.
27) (C. C.) 3|pub. 40693 Mz.11-v.mz.13.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL), en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412/977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A. N.o 1003/80 de 27 de febrero de 1980, designo los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de 500 kV a tenderse entre la Subestación Montevideo "A" y la Subestación Montevideo "B", por las siguientes servidumbres que preven las disposiciones anteriormente citadas:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensiones;

II) De ocupación temporaria y de paso para la construccción, tendido, conservación y reparación de la línea;

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Estas servidumbres afectarán a los predios gravados en una franja de ochenta (80) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles, y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos de explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones, se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en el plano parcelario que, junto con copia de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores 2381 en Montevideo y en los Juzgados de Paz de la Novena, Decimoprimera y Decimoséptima Secciones Judiciales del departamento de Montevideo y corresponden a los padrones y propietarios que se mencionan a continuación o sus sucesores a cualquier título.

NOMINA DE PREDIOS AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES PRECITADAS

Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
188.591	Angel Bonilla
43.745	Ismael Taborda Cavadini
43.748	Vicente Bianchimano Sóñora
43.760	Pedro y María Nélida Vanoli Marchisio
43.761	Arsenio Izquierdo
132.682	Martín Bravo Jiménez
132.683	Vicente Bianchimano y María Angélica Paz
43.762	Federica Martha Primo De León
43.801	Alba Teresa Perassa Bianchimano
43.802	Bolívar, Juan Pedro y Luis Charle Delascio
43.806	Domingo Sangiacomo Migliónico
43.807	Domingo Sangiacomo Migliónico
43.828	M. Pérez y Fernández de Boga
134.742	Luis De Rose
134.743	Enzo Pedro Petroni Rossi

Padrones	Propietarios
6.884	Isidoro Cremasco y Otros
6.896	Miguel y Teresa Bértola Rovella
6.897	Antonio A. Parolín Ferraro
184.794	Ernesto Pomes
184.795	Clemente Aurelio Torterolo Vignolo
43.829	Ramón Fidel Aida Mozzo
163.027	Bernardino Aida Ferraro
163.026	Takashi Goto Hibino
163.025	Francisco Stegne Moraves y María Elena Pazos
43.834	Marcelino Uriste
161.793	Ramón Cándido Da Rosa Viera
161.794	Nelson Raúl Saloti Achaire
161.795	Héctor Petersinde Espíndola Craigdallie
43.863	José Darío Sunino
161.768	Serafín Di Jacobo
161.767	Antonio Palotti Massironi
43.864	Kazno Takenoka y Takako Tobenaka Tsamura
43.865	Nancy María Gamba Oieda
53.351	Rene, Ulises, Oscar y Eduardo Gaibisso Pastorino
43.866	Aroma Pastorino
43.867	Sire S. A.
45.981	María Bordaberry
32.704	José Possi o Pozzi
194.919	Isidro Alsina Vignoli
194.918	Juan M. Torres y Georgina M. Pastorino
194.917	Wilson Luis Panzacchi Bello
44.572	Suc. Burastero Amándola
44.571	Cayetano José Burastero
44.570	Cayetano José Burastero
44.523	María Luisa Rossa de Curti y Orosmán M. Curti
44.522	María Luisa Rossa de Curti y Orosmán M. Curti
44.519	Juan Burastero
101 542	José Santucci Cusano
44 520	Pedro y Adhemar Larrosio Moizo
44 521	María Elida y Arnod Madonna Curti
406 231	Mario Botali
174.070	Antonio Maiso Musso
44.524	Carlos y A. Moizo
109 661	Aurelio Moizo Musso
44.525	Aurelio Moizo Rivera
135.031	Aurelio Moizo Musso
109.667	Américo D. y Roberto F. Bracno del Horno
44.557	Antonio Moizzo Musso
44.558	Manuel Gardella
44.555	Mario Burastero

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
403.886	UTE
189.886	UTE
402.998	Angel Bonilla
43.588	María Sara Artagaveytia Victorica

Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo

Padrones	Propietarios
148.460	José Alberto Pérez Rosas y María Castro de Pérez
401.267	Manuel Misa Rodrígue-
401.268	Juan Scapucio
92.227	Shogo Y. Ino
92.228	UTE
148.463	Inés Banet Chescot

27) (C.C.) 8|pub. 40695 Mz.11-v.mz.20

SPORTING CLUB URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo llama a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Institución (Honorarios; Vitalicios y Activos), para el día martes 18 de marzo, 1980, a la hora 20:30; para tratar el siguiente orden del día: Autorizar al Consejo Directivo de la entidad, para contratar propaganda e instalación de un "indicador de tantos electrónico" en el estadio de basquetball del Club, por el término de cinco (5) años. — Sporting Club Uruguay, Consejo Directivo.
27) N$ 28.00 2|pub. 4866 Mz.11-v.mz.12.

INMOBILIARIA ARGENTA S. A.

Extravío de Documentación

Habiéndose extraviado la totalidad del paquete accionario de esta sociedad por un valor nominal de N$ 5.000.00, se avisa a quienes pudieran tener en su poder dichas acciones que deben presentarse con las mismas en la Avenida 18 de Julio 1559, piso 5º apto 8º, hasta el 25 de marzo de 1980. No haciéndolo así, perderán todo valor para la sociedad que procederá a la nueva impresión y emisión cuando corresponda — Montevideo, 3 de marzo de 1979. — El Directorio.
27) N$ 140.00 10|pub. 4236 Mzo.5-v.mzo 18

"VIDA MARITIMA, EL BOLETIN AVISADOR COMERCIAL"

Cesión de cuota indivisa

Por documento privado de fecha 9 de enero de 1980, MARIA ELIDA CAPUTO cedió a Luisa Casilda Machado de Benvenuto las 3|16 avas partes indivisas que le correspondían en la Sociedad Colectiva "Vida Marítima. El Boletín Avisador Comercial". — Acreedores: Misiones 1475, Piso 3. Esc. 2.
27) N$ 105.00 10|pub. 3922 Mzo.3-v.mzo.14.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 840|976) se presentó Julio Romeo Galbán solicitando el cese de la pensión motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio — Montevideo, octubre 25 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub 1821 Feb 6-v mar.20

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAL SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos Jorba, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401 201 y 301 del padrón número 32.430, correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 336 00 30|pub. 1456 Feb.1º-v.mzo.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRER ABREU o ABREU de DIAZ VICENTA. Sucesión" (Ficha A 560|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Antonio Adinolfi Ferrer, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia esta herencia bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente. — Montevideo 18 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 4231 Mzo.5-v.abr.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sábado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare; Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Gilsen Flores de Barcelona solicitando la escrituración judicial del siguiente bien.

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Félix Lógaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8.371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al Fº 55.364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942, 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus Sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.ab.14.

POSESION NOTORIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA NERY LUCINDO LANES y MARIA ALICIA ALVAREZ AGUIRRE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en los autos caratulados: ALVAREZ AGUIRRE, MARIA. "Posesión Notoria e Inscripción Tardía". (Ficha D-911|979). — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 4660 Mar.10-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S. 149|979), se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 1528 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES HENEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 2178 Feb 11-v mar 25

ACEPTACION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA de IMAS, CELIA "Sucesión" (F 175|977), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ricardo María Barboza Laforia, María Elena Barboza Laforia y Luis Alfredo Barboza Laforia, a fin de que comparezcan en estos autos manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 4750 Mz.10-v.ab.25

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Padín Robles, Andrés contra BENJAMIN WINAKUR CORRONA "Cobro de Pesos" (Ficha C. 227|1976), se cita y emplaza a Benjamín Winakur Corrona a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4627 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c: LUIS LAMENDOLA (Fa. S. 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: Ana Martínez de Martínez contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. "Posesión notoria" (Ficha C 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979 — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 Feb.26-v.ab.14.

DESALOJO UN AÑO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA - Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaitov de Gliksberg, Renée y Gliksberg, Isaac Bernardo, contra PINHAS, ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 564|979), se cita, llama y emplaza a Alberto Pinhas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº. 13.209.) — Montevideo, febrero 2 de 1980. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209|53) 10|pub. 40659 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María Cristina c. MIGUEL, MIGUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 575|979) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Miguel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40565 Feb.28-v.ab.16.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rabiales, Arnoldo c| GONZALEZ de RABIALES LUCIA "Cese de Pensión Alimenticia" (C 478|979) se cita, llama y emplaza a Lucía González de Rabiales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub. 3645 Feb.27-v.abr 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar José Francisco contra PENA, JOSE RICHARD,

"Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979). se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209) — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar.25

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Andrade, Jorge y Mier, Obdulia Esmeralda contra MARQUEZ, HUMBERTO y SOSA PERLA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 587|1979), se cita, llama y emplaza a Humberto Marquez y a Perla Beatriz Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63. Nº 13 209). — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40513 Feb.26-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.28-v.abr.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO LORENZO CHIESSO o CHESSIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarracín, Irma Iris contra CHIESSO o CHESSIO, SANTIAGO LORENZO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 903, Año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40696 Mz.11-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto emplaza a NORMA INES BARROTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casals, Maric contra BARROTTI, NORMA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 38, año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento lo se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40510 Feb.26-v.ab.14.

AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a BERGES HENRI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pastorino Yolanda contra BERGES HENRI. "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha A, Nº 616. del año 1979). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 13 de febrero de 1980. — Esc. Nelly H. García de Cestau. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4069 Mz.4-v ab.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Noel Bodeaut y Martha Lopez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Daleiro. Bonifacio y Terra de Daleiro, Angela" contra BODEAUT, NOEL y LOPEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 399|978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, octubre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209 30|pub. 40471 Feb.22-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o Da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1 044 año 1979). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María. contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125. año 1979), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita. llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ. MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" Nº 1.021 año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a ETHEL ACOSTA. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c| ACOSTA ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1 074. Año 1979). dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Migueia contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa. se cita. llama y emplaza al Sr LUIS MARIA DUBRA AMARELLE. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Uslenghi Fleitas de Naguil. Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064 Año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 38635 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita; llama y emplaza a los señores LUBIC NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIC NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13 209 30|pub. 40218 Feb.19-v.marz.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasian, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasian, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123. año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo 26 de diciembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Brassesco Sonia Lilián" contra DAMADIEL ISLAIN BUZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 381|979). se cita; llama y emplaza al señor Damadiel Islain Buzzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 24 de diciembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria

27) N$ 210 00 30|pub. 3282 Feb.22-v.abr.10

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Rocco. Carmelo C| FALABELLA, JUAN CARLOS y otros. Cobro de pesos" (Ficha 827|979) se cita, llama, y emplaza a los demandados Ricardo Celde Auguste, Francisco Giambroni y Juan Carlos Falabella, para que comparezcan ante este Juzgado; dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado. once de febrero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 3702 Mz.3-v.ab.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Luzardo, Alma Russy C| TAYLOR, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 147|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Taylor para que comparezca a estar a derecho en autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de considerársele rebelde y designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Maldonado, ocho de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210 00 30|pub. 3672 Mz.3-v ab.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Viera de Britos, Daniel y otro - BURGUEÑO, MARIO y otra. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Ficha 134|979) se emplaza a los señores Mario Burgueño y Raquel Guattini a que comparezcan en el término de treinta días a este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de febrero de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 3676 Feb.28-v.mzo.12.

PAYSANDU

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto Nº 4069 del 5 de octubre 1979, dictada en autos: "JUAN MAUTONE y JUANITA CAMAROSANO de MAUTONE" (Ficha A. 237|979), solicitan la emancipación de su hija Isabelita del Luján.

Se hace saber que se ha decretado la emancipación de Isabelita del Luján Mautone Camarosano. facultándosela para ejercer el comercio. — Paysandú, 12 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 56,00 10|pub. 4782 Mz.10-v.mz.21.

RIO NEGRO

PRESCRIPCION DE UN VEHICULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CONRADO WASHINGTON ZECCA. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Letra A. Nº 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Washington Zecca; iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil Marca Ford Faunus, modelo 1949, empadronado en la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado con el Nº 096, matrícula del mismo departamento B-1-096 número de motor 36 806. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Fray Bentos; febrero 7 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 336.00 30|pub 3911 Mz.10-v.ab.25.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Lavalien A'tez, Doroteo y Casanyes Rosa, América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979) se cita, llama y emplaza a los Sres. Hermógenes Altez y N. Nélida Mauran para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40615 Mz.6-v.abr.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ROHNER RUIS, ARTURO WALTER. "Concurso voluntario" (A|306|979), se convoca a los acreedores de don Arturo Walter Bohner Ruis, para que concurran a la Junta General de Acreedores, que se celebrará el día 16 de abril de 1980 a las 15 horas, en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, 2º Piso, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; y que ésta resolverá con los que concurran. — Salto, 27 de febrero de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 20|pub. 4652 Mar.10-v.abr.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Auro César y otra c| FACCIO PETRONA CARMEN y OTRO, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A 1.395|979) se cita y emplaza a Petrona Carmen Faccio y Alberto Lemos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — San José, 28 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40635 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CITACION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José; dictada en autos: PEREZ, MARIA CRISTINA. Solicitud. (Fa. A-1 232|979), se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO CARDOZO, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le iniciara María Cristina Pérez, por sola voluntad; bajo apercibimiento de que en caso de su no comparerencia se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 12 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40595 Mzo.3-v.mzo.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado; por el término de noventa días; a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José. diciembre 28 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Inocencia Costa de Rodríguez por sí y su hijo menor Jorge Daniel Rodríguez y otros contra GILBERTO MULLIN y Sra. - Escrituración Judicial". se cita, llama y emplaza a don Francisco Gilberto Mullin y a doña Carmen Díaz, o sus sucesores, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, febrero 26 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorría Mourín, Actuaria.

27) N$ 70,00 10|pub. 4441 Mz.6-v.mz.19.

TREINTA Y TRES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR HUGO ALVES (Ficha Nº 888|C|1979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por daños y perjuicios y lucro cesante, le inició don Luis Alves Vergara, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le designará defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres; 24 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 4190 Mz.4-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de marzo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,77250	N$ 4,79250	1,7970
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,66620	" 0,66890	12,8700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29090	" 0,29490	29,1900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,41500	" 7,43250	1,1584
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52750	" 1,53500	5,6155
España	P. etas	2100	" 0,12710	" 0,12740	67,5300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,58800	" 8,60900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03500	" 2,05000	4,2000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,35000	" 4,36500	1,9730
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,02500	" 19,15250	U$S 2,2245
Italia	Liras	3500	" 0,01027	" 0,01030	835,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03458	" 0,03471	248,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,72000	" 1,72750	4,9900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17520	" 0,17600	48,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,00750	" 2,01500	4,2735
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,99500	" 5,02500	1,7140
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1,713.0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0 8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	46,6000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0.9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00499	N$ 0,00500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18300	" 0,18400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,60400	" 8,60900	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,66500	" 8,67000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,60400	" 8,60900	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28/3/80	N$ 8.63700	N$ 8.65900	Al 30/5/80	N$ 8.86400	N$ 8.88600
Al 30/4/80	" 8.74100	" 8,76300	Al 30/6/80	" 8,98100	" 9,00300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 9/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 614,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 40706 v-mz.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILDARA PRITSCH de ANTONELLI (Ficha V. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4951 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMADO GIUSIANO. (Ficha V. 94|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4950 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIPSIME MERDJAMIAN de CHULIAN (Ficha V. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 5002 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI PRETI de DOMINGUEZ (Ficha E. 16|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4991 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRETO (Ficha E. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4989 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peirado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4946 Mzo 12-v.mzo 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ELISEO PINTOS DELGADO (Ficha S. 31?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5045 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BOSSI de CEBIANI (S. 44|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5043 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JULIA CERVETTI GARD o SERVETTI de BOJORGE (S. 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4731 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENE o ELENA JUANA PINEYRUA de ARTOLA (S. 54|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4730 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO MATOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 130|980). — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4996 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GROSSO CALCAGNO (Ficha S. 356|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4995 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESCHI CASAMAYOR (S. 3328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5054 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS BOCALANDRO DUTRENIT (S. 3036|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5046 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO BREGANTE o BREGANTTE, MARCELO EDUARDO FELIPE (Ficha 3.188|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5076 Mzo.12-v.mzo.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAN FERRANDO (S. 3.198|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4738 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLFO BON ABELLAN o AVELLAN (S. 3.346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4737 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICARONI de DE ANGELIS, AMALIA NEPOMUCENA (Ficha Nº 3342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4732 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEREZ PEREZ (Ficha C. 768|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4997 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARGIULO de RIVERO (Ficha 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4998 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ del RIO (Ficha B. 874|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4754 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SZAPIRO o JAIME SZAPIRO POCHE (Ficha S. 786|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4949 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 12|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5000 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA MARIA ESPERANZA LOPEZ del PAN SOTELO y LUCIA EULALIA LOPEZ del PAN SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5055 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA NOYA o NOYA NOYA (Ficha 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5053 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CAUNEGRE BARBOSA (Ficha V. 1.757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4941 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN MELLI ABREU (Ficha V. 51|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4952 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO GARCIA DORAZZI (Ficha V. 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5004 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAIS POSE (Ficha V. 1.955|979), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5003 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LOPEZ de GANÇALVEZ (Ficha E. 91|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4990. Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ISABEL LUCIA PIROTTO GIMINARDI o GIRIMANDI o GIRINARDI (Ficha S S. 565|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4947 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY PAGANINI de GONZALEZ (Ficha S. 255|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5051 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAZARO PODESTA BASIGALUPE o BACIGALUPE, TERESA ROCCA LANDO de PODESTA, PEDRO PODESTA ROCCA, LAZARO DOMINGO PODESTA ROCCA y MARIA SEGUNDA MARTINEZ de PODESTA (Ficha S. 697|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 5059 Mzo.12-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO AMBROSIO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha S. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4734 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DE LOS CAMPOS GARCIA de GESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4948 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUNK CORBI (S. 49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4999 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LANGONI o LANGONE o LANGONE POSTIGLIONI (Ficha S. 1561|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4992 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de EVARISTO LOPEZ RODRIGUEZ (F. 101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4733 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA GADEA de LACUESTA o CELEDONIA DONATILA GADEA de LACUESTA o DONATILDA GADEA de LACUESTA, citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5050 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DE LOS SANTOS de RUBILAR (S. 3273|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5049 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MANGINO de ZAQUIERES; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos (Ficha 237|1980). — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5047 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO LINDNER GONZALES (S. 1875|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5044 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO BRUN o AGUSTIN OSORIO BRUN o AGUSTIN BRUN FERNANDEZ (F. A. 9|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5058 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA BARRERA RODRIGUEZ de BALES o VALES (F. A. 39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5057 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace sabar al público la apertura de la sucesión de BLANCA AUZUCENA ARAMBURU de LABORDE o BLANCA ASUCENA ARAMBURU de LABORDE (F. A. 75|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE CONDE CASTRO (F. A. 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4759 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE IGLESIAS GARRIDO (S. 925|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5001 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO ROJO VISCONTI (S. 887|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4998 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORO LEFEVRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4994 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA GESTO de NEGREIRA y MANUEL NEGREIRA GESTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4993 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILDO GUBITOSI MAZZUCO y CAMILA ISABEL MAZZUCO de GUBITOSI (A. 127|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4987 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FONTANA CAMPREGUER (F. 107|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5052 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENGOCHEA PITA (F. 1329|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5048 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ GOMEZ (F. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4944 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA ISABEL VACCA RECARTE DE REYNOSO VILLA (F. 7|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4945 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CODESAL SPANO (F. 97|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4943 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RAMONA LOPEZ de GONZALEZ (F. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4942 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOB GENEROSO GABARD PIMIENTA y MARIA EMMA o MARIA EMA BARAIBAR BASTELICA de GABARD (F. 1.409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4740 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAMELA ARISMENDI ABELARDO PILAR (Ficha A. 659|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4953 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA SANJURJO de BONJOUR o BONJOURS y HECTOR JORGE BONJOUR BETTONI o BONJOURS BETTONI (F. A. 229|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5133 Mz.12-v.mz.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO RAMON PISANO RAVERA (Ficha civil V. 314|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4980 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCES MICHELENA (Ficha civil V. 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1980 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4979 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA o CLARIZA PEDROUZO o PEDRONZO QUEIJO de CURBELO (Ficha civil V. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4982 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZULMA o ZULMA IRMA o ZULMA I. PACHECO PACHECO de CANEPA (Ficha civil V. 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4983 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO GOMEZ PEREZ y de MARGARITA FIRULLO o FIRULO GOMEZ de GOMEZ (Ficha civil V. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4984 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ANGELA DIAZ o AURORA ANGELA DIAZ CASTRO (Ficha civil V. 17|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4985 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA NUÑEZ NUÑEZ de NUÑEZ y EUGENIA NICOLASA o EUGENIA H. o EUGENIA HERMINDA NUÑEZ MOZZO o MOSSO de NUÑEZ (Ficha civil V. -3|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4986 Mzo.12-v.mzo.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARRETO SALAZAR (Ficha 13|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 25, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5016 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BIANCHI MANASSI (Ficha 5|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5017 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ANTONIO FONT FARIAS y MAMERTA CELIA LAZZARINI de FONT "Sucesiones" (Ficha 387|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5018 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ISABELINO PRIOR (Ficha 4|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 21 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5019 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ de ZUBELDIA, (Ficha 1|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5020 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL DARIO MARTIN, (Ficha 411|B|1979), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5021 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUARTE MEDINA, (Ficha 426|B|1979) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5022 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA DE LEON de BOM, (Ficha 11|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5023 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION HERNANDEZ de UMPIERREZ (Ficha 12|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5024 Mz.12-v.mz.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO SOSA IZA (Ficha 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4753 Mz.12-v.mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CECILIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4771 Mar.12-v.mar.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO WASHINGTON COTO o COTTO CORREA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5085 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIRTA RAMOS GALLO de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5086 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDE CARMELO GUALBERTO o PATRON CARMELO GUALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5087 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ de GONZALEZ, HILDA ESTHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

pan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5088 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHURI BRIGIDO ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5089 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA AVELINA GARCIA LARROSA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5090 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECHEVARRIA PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5091 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de ANTONIO GALIPIA PRIETO, JUANA RAMONA GARCIA de GALIPIA y OSCAR LORENZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5093 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADA IRMA ANCHORDOQUI de ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5097 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de AMARO LARROSA y GUILLERMINA LESCANO BERACOCHEA de LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5098 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES FRANCISCA PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5099 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IDALIA MUTIOZABAL MORENO de RAMOS y ALBERTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5100 Mz.12-v.mz.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO SOSA MARTINEZ (Letra B. 81|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4971 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVEIRA (Letra B. 82|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4972 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON o FRUCTUOSO ZAPATA TROCHE (Letra B. 24|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4973 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GONZALEZ de HERLING (Letra B. 20|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 26 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4974 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA CASIMIRA CHARRUTTI LIESEGAND de MENDOZA o AUGUSTA CASIMIRA CHARRUTTI o CHARRUTE (Letra B. 74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 10 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4975 Mzo.12-v.mzo.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELLYS MARIA PEREZ OLIVERA (Ficha Nº 77|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5034 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AGUIRRE CASAL (Ficha Nº 91|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5035 Mz.12.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MODESTA MACHADO o MACHADO VIDELA de PRIETO (Ficha 1618|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 5036 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZ (Ficha Nº 43|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5037 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO MIRABALLES SILVERA (Ficha Nº 17|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5038 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NAVARRO NAVARRO de PEREZ (Ficha Nº 1490|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 5039 Mz.12-v.mz.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO BILBAO POPELKA (A. 1250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 5111 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NADAL de SICA o SICCA (A.11-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 5112 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REPETTO GARAVENTA A. 6|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5113 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO o RIBERO o RIVERO (A. 1246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 22 de 1980 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5114 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MAURICIO ARAMBURO o ARAMBURU y de JUANA MARTEGANI de ARAMBURO o ARAMBURU (A. 1184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 55.00 10|pub. 5115 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA NEIRA de ROMERO y de DAMACIO (o DAMASO) ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (A. 1052|1979). — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5116 Mz.12-v.mz.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO RAFAEL FRANCO CAMPODONICO (Ficha 2|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4978 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAMPODONICO de FRANCO (Ficha 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4977 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MANUEL MESA CABRERA (Ficha N.o 1.537, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5026 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.673, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 5033 Mz.12-v.mz.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4961 Mzo.12-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4962 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NOE MENONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 4 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4964 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CHAVES LEITES de MOISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4963 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA ALVEZ SABARIS o SABARIZ de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de febrero de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 4965 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4778 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ABAD BENTANCUR o GIL ABAD BENTANCUR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5102 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SIXTA o FRANCISCA SISTA TELIZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5103 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIAZ OLIVERA y JUANA EVANGELISTA OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5104 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO MARCELINO MILLIER o MILLER INZAURRAGA y de CECILIA BATISTA de MILLIER o CECILIA DEL CARMEN o CECILIA CARMEN BATISTA GRAÑA de MILLIER o MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1979. — María Elida Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5105 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS A. RODRIGUEZ PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5106 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CIDADE de CARBALLO o ISABEL PORTO de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5107 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CORREA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5101 Mz.12-v.mz.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

BANCO MERCANTIL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Teresa Fernández o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 3, manzana 107, padrón 6.071 mayor área, plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez del 20 de mayo de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961, Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 5132 Mz.12-v.ab.8.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BROWN, CLAVIER SBURLATI Y CIA. S. A.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de BROWN, CLAVIER, SBURLATI & CIA. S. A. (en liquidación) para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1980, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Paraguay Nº 2334 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 31 de octubre de 1979.
2º) Designación de Miembros de la Junta Liquidadora.
3º) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituida con la representación del 50 por ciento del capital integrado, o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la Convocatoria.
Los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, a mas tardar un día hábil antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.
3) N$ 84.00 3|pub. 5025 Mz.12-v.mz.14.

ZAPICAN S. A.

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo del corriente año a las 11.30 horas en el local de la calle 18 de Julio Nº 907, primer subsuelo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la Sociedad y adjudicación de los bienes, amparándose en lo dispuesto en el artículo 57 de la ley Nº 14.948.
2) Varios.
Debe tenerse presente que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, los accionistas para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en el local indicado.
3) N$ 42.00 2|pub. 5131 Mz.12-v.mz.13.

ATMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 10 de marzo de 1980, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1980, a las 17 horas en el local de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura, consideración y resolución del Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.
2) Destino de las Utilidades.
3) Fijación del número de miembros del Directorio.
4) Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, para tomar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con un día de anticipación por lo menos, al fijado para el acto. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub 5122 Mz.12-v.mz.12.

SINER S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1980, hora 10:00 en el local social de Camino Maldonado Nº 5058 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
2) Capitalización de reservas.
El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 10.50 1|pub. 5096 Mz.12-v.mz.12.

MIGUEL MINSKAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1980 a las 20 horas en el local de la calle Mercedes 855 Esc. 407, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio y del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979.
b) Consideración del proyecto de distribución de utilidades de ejercicios anteriores y del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1979.
c) Elección del Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea.
3) N$ 21.00 1|pub. 4960 Mz.12-v.mz.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ELOY GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 4|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5062 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NIGEL SAUL OTERO TECHERA y ELIDA RITA SOSA de SANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 574|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5008 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOPEZ LUXORO y SILVIA VOLPE VIEGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 990|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5009 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES VALE PUENTES y JOSE R. FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 32|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4956 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA y RAQUEL CARMEN MARTIN SCARZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 746|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALEJANDRO RAYMOND y JUANA ROSA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 822|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5005 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROBERTO OTERO y ALBA RUBI SALA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1.250|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5064 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSINA PIÑEIRO MARQUEZ y GUSTAVO SARTORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, Ficha D. 33|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5134 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ADELINA NUÑEZ y ALBERTO MANUEL THEVENET BOIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1745|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 5007 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GASPARO DI TRAPANI GROSSO y ORIETTA CAROLINA MARTINEZ ROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 3.123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5063 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL o RAUL RODOLFO ACHA y ANA ZUBATY (Ficha A 1|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4723 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI y BEATRIZ MARIA TISNES NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1.007|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5061 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GARCIA y MILTON SALDIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C. 829|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5042 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON BALAS y CELIA NAIR MARQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4957 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LEONEL SAN MARTIN CONTI y ELBA LINA ALZUETA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 9|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 4959 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONTI BYONNET, GRACIELA ESTHER y CASTRO MARTINEZ, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 13|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 4958 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y ROSA ESTHER RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 533|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 5006 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CARLOS RICARDO SPETH y TEREZA NOEMIA SCOPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 309|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 5066 Mz.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAÑEZ LATORRE, SUSANA ELENA y RIOS MARTINEZ, RICARDO ARMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|5|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Acturia Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5010 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO BARTOLOMEO y SENA BETHULIA BANQUERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 200 año 1978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5123 Mz.12-v.ab.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL JASSO, LUIS y GARRIDO LARZABAL de MARICHAL, ANGELICA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.030 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Marichal Jasso y doña Angélica Garrido Larzabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 5095 Mz.12-v.ab.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEREZ, CARLOS MARIA y MIRTA MARGOT PUSILLO de PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 29 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4966 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARCELO LATORRE SAN CRISTOBAL C|A| MIRNA GONZALEZ TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4967 Mar.12-v.abr.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Kadessian Antranik c| ANA MARIA SUSANA REY GARCIA "Divorcio" Ficha B. 850|979), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Ana María Susana Rey García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4661 Mz.12-v.abr.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OMAR SATURNINO BELTRAME HERNANDEZ (10.465) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.943|79 del 29 de noviembre de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con efectividad al 9 de noviembre de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 40703 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION GENERAL CONTABLE Y DE CONTRALOR

División Proveeduría

Departamento de Adquisiciones

Se emplaza al señor LIMBERG GUIMARANS, a comparecer dentro del tercer día en la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse que por Resolución del Ministro de Economía y Finanzas —en ejercicio de las atribuciones delegadas— de fecha 4 de diciembre de 1979, le fue aceptada la renuncia al cargo con fecha 1º de febrero de 1980. (Expte. 9 de enero de 1980). — Sergio Martínez Vusevich, Adm. Esp. Ab 5, Proveeduría.
8) N$ 12.60 3|pub. 5130 Mz.12-v.mz.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario presupuestado Administrativo IV, señor ROGELIO MIR, Credencial Cívica serie BNB Nº 22.672, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40714 Mz.12-v.mz.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Rafael Biurrun Berneron, domiciliado en la calle Maldonado 1692, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración del señor Ricardo Mantero y señorita Beatriz Bordón, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que acompaño partida de nacimiento y certificado de buena conducta. — Roberto M. Onetto, Abogado. — Rafael Biurrun".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 5128 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MELO, HUGO - Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 193|79), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Hugo José Melo Olivera, domiciliado en Constituyente 1698, a usted digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Elsa Lorenzo y Eduardo Beltrán sobre mi vida y costumbres. — Hugo José Melo. — Hildebrando J. Berenguer. Abogado". — Montevideo, febrero 15 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 5060 Mz.12-v.mz.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 13|80

— Primer y segundo llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Carolina y|o Patna en sacos.
Apertura: 18 de abril de 1980 a las 10 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40713 Mz.12-v.mz.21.

OBRA BINACIONAL URUGUAYO-ARGENTINA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Licitación Pública Contrato SG-03/C

EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE LAS ESCALAS DE PECES

Se llama a licitación pública para el suministro y montaje de compuertas, sus accionamientos y accesorios para las dos escalas de peces ubicadas una en cada extremo del vertedero de la Presa de Salto Grande.

La documentación podrá ser consultada y|o adquirida, desde el día 10.03.80, todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 17.00 horas en:

Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Buenos Aires (Argentina) o en
Avda. 18 de Julio 1730, Piso 10, Montevideo (Uruguay).

Para participar en esta licitación es imprescindible ser consorcio o asociación de firmas locales o locales y extranjeras y haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $A 500.000.— (quinientos mil pesos argentinos) o de N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1980 a las 16:00 horas en la Avda. Leandro N. Alem 449, Buenos Aires, República Argentina, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora establecido más arriba.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO DANIEL ALFONZO, 25 años, solotero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1927 y GRACIELA DINORATH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1671.

IBRAIN HUGO AQUINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2058 y ELENA del CARMEN VIEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 9733.

WILLIAM EDUARDO ALVAREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1682 Apto. 3 y RITA IVON PIREZ, 15 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 2881 (24 de Diciembre).

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BAZZANO, 29 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 401 y MARIA del ROSARIO FERRARI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1241 Apto. 401.

JUAN CARLOS BONIFACINO, 58 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4430 y OLGA DI BENEDETTO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Pando 2913 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

FELIPE CAPURRO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado José Ellauri 623 y MARIA JOSE CORREA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 6 de Abril 1406.

MARCELINO ARTURO CEDREZ, 65 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 4039 Apto. 1 y DELIA ROSA CLARA PINTOS, 61 años, odotóloga, oriental, domiciliada Colonia 2099.

LUIS ALBERTO CABRERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3853 y MARIA ANGELICA BAYARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 3853.

JUSTINO CRUZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial "B" 2661 (Bº Llama) y ESTHER LOPEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Neyra 3687 Apto. 2.

TABARE CARTAGENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2237 y ELENA GLORIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2237 Apto. 1.

ROBERTO DANIEL CAL, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4969 y CARMEN BRAVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 Block 6 E.

OFICINA Nº 4

GASTON JULIO FRANZINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan Carlos Dighiero 2475 y LORELEY OLAVE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2659 Apto. 3.

ENRIQUE ANTONIO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3386 e ISABEL MAGRANER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 5020.

JOSE OSCAR LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 375 y AMIRA ANDERE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4348.

CLAUDIO GUSTAVO LEMBO, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hidalgos 468 y LAURA ESTHER PUCHOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2869 Apto. 6.

MARIO EDUARDO FONTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5727 y LUZ MARISA GELMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Miguel 103, (Paso Molino).

ALBERTO DANIEL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1427 y ELIZABETH NARDACHONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 3810 Apto. 13.

JOSE LUIS FILIPPI, 28 años, soltero, dibujante mecánico, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1392 y AURELIA LUISA LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 3020 bis.

MILTON ARIEL LEIVA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4355 y LIBERTAD AIDA VIERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4355.

JULIO LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3471 Apto. 2 y ELIZABETH ARIONI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1592 bis.

OFICINA Nº 5

ESTEBAN HERNAN, 65 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado San Martín 3169 bis y ELENA SZTANCSIK, 68 años, viuda, húngara, domiciliada San Martín 3169 bis.

PEDRO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Olmedo 4112 y BLANCA NIEVE ARAMBILIETE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4112.

ENRIQUE MANUEL GUERRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1645 Apto. 101 y MARIA GRACIANA ALGORTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3092 Apto. 801.

LAUREANO HUNDEWADT, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Benito Blanco 846 y GLIDES NAIR CABALLERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 523.

WALTER CESAR GARRIDO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Cossio 2292 y MIRNA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2292.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MOIRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1555 Apto. 5 y MARIA CECILIA NAYA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Eduardo Mac Eachen 1574.

MARIO WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado De los Studs 4649 Apto. 2 y GLORIA IVONNE ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5393 N (Block B).

CARLOS ALBERTO MENCIONES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1673 Apto. 3 y ALICIA MARIELLA CARBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 350 bis.

JUAN CARLOS MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4836 Apto. 4 y GRACIELA BEATRIZ PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1688 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5632 y ROSA NAIR GARCIA, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5555.

ENRIQUE MONTRASI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Aispurua 2028 Bis y CRISTINA NORMA WILKINS, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estado de Israel 2629.

EDUARDO MILBURN, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cané Nº 3686 y ALBA SUSANA SASTRE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1211 Apto. 204.

JORGE EFRAIN MORA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y SUSANA MARGARITA ARIS URBAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2115.

WASHINGTON DANIEL MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3927 y MARTHA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3903.

ADOLFO MARTINEZ, 30 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4926 y SUNE VILLAFAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4353.

RUBENS MASNER, 45 años, divorciado, relojero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2674 Apto 4 y MARIA BLADIS BARRERA, 41 años, viuda, modista oriental, domiciliada Martín Fierro 2674 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

FERDINANDO PROVASNIK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5298 bis y MABEL ARACI SEROUBIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 5358 bis.

RAFAEL HUMBERTO PATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1089 y MAGALI GISELL RITA SAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo Nº 1368.

HECTOR EDUARDO PEREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2348 y MARY ELIZABETH FUNES, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2711 (La Cruz).

JUAN GERVASIO PRCTASI, 61 años divorciado músico, oriental, domiciliado Pernas 2490 Apto. 101 e IRMA HELENA SCHINCA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pernas 2490 apartamento 101.

MILTON LEONARDO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4011 e IRENE MEDINA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 4011.

HUGO SERGIO PADILLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venezuela 1375 Apto. 6 y MARIANA PANCHITA GOMEZ, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 267.

OFICINA Nº 8

GREGORIO ZULAMIAN, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4249 y GLADYS NOEMI LAGARRETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1411.

JULIO ORLANDO RIAL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3626 y ENILDA ELSA LEDESMA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3675 Apto. 2.

PABLO ANDRES RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 918 y RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1624.

ITALO ROMANO ROSSI, 45 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 26 de Marzo 1196 y OBDULIA CARMEN LUCCHESE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caramurú Nº 5613.

IGNACIO SAUL RAMOS, 50 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado doctor Capdehourat 2651 Apto. 2 y AMELIA RAMON, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5048.

JULIO LUIS ROCHA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pésaro Nº 3117 y BERNARDINA DE CUADRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4025.

OFICINA Nº 9

ORLANDO SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4225 y ELIDA SUSANA CASTRO, 21 años soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

OFICINA Nº 10

DANIEL IGNACIO NOGUEIRA, 25 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1654 y MARIA NOEL MARGARITA GORTARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lúcar 1491.

JOSE EDUARDO VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2841 Apto. 3 y ZULLY LIDES BERRIEL, 26 años, soltera, maestra, oriental. domiciliada Carmelo 1538.

LUIS PEDRO ANTONIO MOCERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4409 y NANCY TERESITA VAZQUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4139.

JOSE VICENTE TAVEIRA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín Nº1084 y MARIA del ROSARIO BARRIOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín Nº 1084.

ARTURO NAVARRO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 1323 y ALONDRA GIANOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar España Nº 2166 Apto. 13

JOSE LUIS ORAMAS 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Lucas Píriz número 2398 y NIBIA MABEL ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal Nº 496.

ROBERTO ALFONSO ORCOYEN, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín Nº 2763 y MARIA INES ETCHECHURI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 2763.

14) N$ 6.00 3|pub. v. marz.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO PIMIENTA, EFRAIN SALVADOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha 893|C|979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Efraín Salvador, Ilda Blanca, Edilda Diana y Edilberto Reulino Cossio Pimienta, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, manzana 261, que figura como padrón 2863 y consta de una superficie de 345 mts. 6670 cm. y linda 16 mts. 10 cms. con frente al sur a calle Jacinto Trápani, distando su punto medio 42 mts. 41 cms. de la esquina a calle Santa Isabel y tiene de fondo 21 mts. 47 cms. lindando al oeste con Luis Gómez (padrón 2865); al este con Rafael Javier (padrón 2861) y al norte con Celestino Fernández (padrón 2865).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420,00 30|pub. 5110 Mz.12.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ de ALVAREZ ENILDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 688|C. 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Enilda Ramírez de Alvarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 46, ubicada en Villa Sara, 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 6, y según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 24 de setiembre de 1979, inscripto el 25 de setiembre de 1979 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5110, tiene una superficie de 800 mts. y se deslinda: al noroeste, 16 mts. de frente a Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; al noreste, 50 mts. con Camilo Varga; al sureste, 16 mts. también con Camilo Varga; y al suroeste, 50 mts. con el lindero antes mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mz.12.v.ab.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER SALDIVIA PEREZ, por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada "Archivos de Medicina Interna", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5135 Mz.12-v.mz.25.

ENRIQUE EATTORINI FANTOZZI solicita la inscripción de la obra titulada "Pie Bot en la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5126 Mz.12-v.mz.25.

CARLOS ALBERTO PEREIRA y LUIS ALBERTO LOPEZ BALLINI solicitan la inscripción de cinco modelos de osos en cuero lanar numerados del I al V, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 5041 Mz.12-v.mz.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA ADAM TORMA (V. 193|979), donde el apellido paterno figura como ADAN, debe decir: ADAM, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARBAJAL SOSA (Ficha V. 24|80), pues donde dice: "hija de LILA PELAEZ" debe decir: VENTURA LILA SOSA; y donde dice: "nieta por línea materna de MARI APELAEZ", debe decir: MARIA FERREIRA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40702 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JUAREZ TREMEZANO, AMIR - Rectificación" (F. 74|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amir Juárez Tremezano, pues donde el nombre del padre figura: AMIR BENTURA SUAREZ, debe decir: AMIR VENTURA JUAREZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 5032 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ELBIO RAUL COTROFE y MARIA CAPEL MORENO y de nacimiento de ROCIO COTROFE CAPEL, pues en ambas donde dice: MARIA del CARMEN, debe decir: MARIA; b) de nacimiento de MARISEL COTROFE CAPEL, pues donde dice: MARIA del CARMEN, debe decir: MARIA y donde dice: CATROFE, debe decir: COTROFE, por así corresponder. (Ficha V. 963|979). — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.80 15|pub. 5067 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ELENA, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 645|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: en la partida de nacimiento: apellido paterno BENITES, debe decir: BENITEZ, por así corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55) 15|pub. 40633 Mar.12-abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCUDERO PEREZ, NORMA STELLA y otro. "Rectifica-

ción". (F|75|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Norma Stella Escudero Pérez y Esteban Emilio Pimás Masllorens, pues donde los contrayentes figuran: NORMA ESCUDERO y ESTEBAN PIMAS, debe decir: NORMA STELLA ESCUDERO PEREZ y ESTEBAN EMILIO PIMAS MASLLORENS. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 4940 Mar.12-v.ab.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMARO JOSE CORREA y GLADYS RODRIGUEZ (F. 12|1980), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio ocurrido el día 27 de diciembre de 1947, Cuarta Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde los contrayentes aparecen como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 27 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5040 Mz.12-v.ab.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: VALENTINA ELOISA CAIRABU, "Rectificación de partida", (Fa. 1.534|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO RAFAEL CAIRABU, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: ELOISA VALENTINA, debe decir: VALENTINA ELOISA, por ser ello lo que corresponde. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 5027 Mz.12-v ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: POSADA ALIPIO, "Rectificación de partida", (Ficha 928c año 1979) se hace saber que se presentó ALIPIO POSADA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA POSADA CARNALES en el sentido de que donde dice: hija de ALIPIO PASADA, debe decir: hija de ALIPIO POSADA y donde dice: nieta por línea paterna de TOMAS PASADA, debe decir: nieta por línea paterna de TOMAS POSADA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5109 Mz.12-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MEDINA ALBERTO ENRIQUE y YURACY PEREIRA DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha 25c año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de las partidas de matrimonio de YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, en la de nacimiento de ROBERT ENRIQUE, donde dice: YURACY DA SILVA PERDOMO, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO; en la de nacimiento de GABRIELA, donde dice: YURACY PERDOMO DA SILVA, debe decir: YURACY PEREIRA DA SILVA PERDOMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 5108 Mz.12-v.ab.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI y ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos. "Badía de D'Angelis Assunta y Otros c|LA MODERNA S. A., "Indemnización por despido, licencias, etc.", (30|976), los días 27 y 28 de marzo próximo, desde las 13 y 30 horas, en Juan Cabal 2615, se rematará por los martilleros Alberto Vanoli y Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Maquinaria para la industria de tejido de punto consistentes en agujas para varios tipos de máquinas, cuchillas, ficheros, escritorios, estanterías, máquinas de tejer "Keltestur", urdidoras, máquinas de tejer circular "Wilman", "Meller" Rectilínea, coneras, caldera para vapor, equipo de tintorería, autoclave, barras acero inoxidable, centrifugadoras, lavadoras, oateas, calandra, motores, rectificadoras de coseno y demás bienes que se detallan en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que el retiro y desarme de los bienes será de cargo de los compradores así como la comisión e impuestos del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 5127 Mz.12-v mz.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fessel C| D'ESTEBAN (F. C. 1.996|979), se hace saber que el día 28 de marzo de 1980, a las 13 horas en Concepción Arenal 1687, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de: un automóvil Morris, matrícula 272466, desarmado, faltando piezas del interior y del motor, sin pintar y estado general de chapa malo, en N$ 8.500.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 4955 Mar.12-v.mar.25.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civilde Cuarto Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo C| RUBEN SPOSITO". (Ficha C. 1.476|979), se hace saber que el día 28 de marzo de 1980, a las 13 horas en José Benito Lamas 2895, se procederá por el martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de lo embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 4954 Mar.12-v.mar.25.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| la firma CONFITERIA EL MOLINO. Suc. de Ramón Sardi" y los señores Omar Humberto Sardi Ballora, Jorge Luis Sardi Martínez y Alba Esther Martínez de Sardi. Ejecución Prendaria". (Ficha E.183|979), se hace saber al público que el día 15 de marzo del corriente año a la hora 15 y 30, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, (Santa Lucía), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 gavilleros (o escaleras), de hierro; 70 asaderas de varios tamaños; 20 moldes para pan de sandwiches; dos mesas de trabajo (torno) de madera, hierro con rejillas de hierro; una pileta tipo industrial, de acero inoxidable; una cortadora de fiambre marca "Berkel" manual modelo 115 H 30.416; color rojo, completa, funcionando, en buen estado; dos batidoras eléctricas en buen estado, con cuatro tachos, seis implementos de dicha máquina; garrafas dos de 13 Kg. c|u.; una cocina industrial con tres quemadores; una cortadora marca "Berkel" modelo 114 semieléctrica número 71142 en buen estado; una balanza marca "Berkel" modelo EB, para 10 kilos, con aproximación, 5 grs., color blanca, funcionando, en buen estado y cuatro pesas con estuche de madera (de distintos pesos medidas); una sobadora eléctrica, completa, en buen estado, 60 centímetros ancho; una vitrina de exhibición de 2 metros en buen estado, con 2 vidrios rotos, con estantes de vidrios, con vidrios corredizos, de cuatro patas; un mostrador de 2 metros, con vidrios, en buen estado; una vitrina refrigerada para exhibición de 3 metros, completa, con motor, completo en buen estado; una heladera Siam de 4 puertas con compresor número T5Ho 1741, en buen estado

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada y el saldo en el plazo de 10 días. II) Que deberá consignar además, la comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al Rematador. — Canelones, 3 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 75.60 3|pub. 4687 Mar.12.v.mar.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: ZULMA PAIS ROSSETTI de PEREYRA, ROMULO JUSTINO PEREYRA CACERES, ARIEL PAIS ROSSETTI, ELIDA ALBARENQUE AMARAL de PAIS y ELSA VIOLETA VEIGA de PAIS en representación, esta última de su menor hija Irene Clotilde Pais Veiga, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa y modo tradición realizada con fecha 26 de diciembre de 1955 ante el Escribano Eugenio Toyos, relativa al siguiente bien: padrón Nº 127.414 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que linda 10 metros al SO frente calle Miguel Grau, entre Tomás Tezanos y Melitón González; 33 metros 90 al NO, solar "77" y al SE, solar "72" y "75"; 10 metros al NE solar "71". Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 5011 Mar.12-v.mar.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI, "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 1 560 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO GERARDO ROSSI ROSSI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su esposa Olivia Ramona Grezzi de Rossi, otorgada conjuntamente con Angel Rafael Rossi Grezzi, María Catalina Rossi Grezzi de Rodríguez y los esposos Santiago Gerardo Rossi Grezzi y Celsa Calancha Oscrio, ante el Escribano Eduardo Ramos el 6 de abril de 1967, cuyo protocolo se encuentra en este Juzgado adjudicándole al gestionante, los siguientes bienes:

A) Dos fracciones de chacra, con poblaciones, ubicadas en el Paraje Dacá, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronadas con los números 5.349 y 225 identificadas con los números "uno" y "dos" en el plano del Agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 de noviembre de 1936, las que en conjunto tienen una superficie de 7 hectáreas 9.159 metros 54 decímetros; B) Un terreno y finca ubicados en la manzana 121 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón 1.471, que según plano del Agr. Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2 580, el 29 de noviembre de 1963, tiene una superficie de 350 metros 75 decímetros, con frente al Norte a calle Florida, en una extensión de 19 metros 80 centímetros; C) Mitad indivisa de un terreno con edificación, ubicado en la manzana 125 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón 1.554, fracción "uno" en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.993 el 8 de abril de 1965, de una superficie de 137 metros 40 decímetros, con 4 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Colón, estando la puerta de acceso señalada con el Nº 268; D) Mitad indivisa de un terreno con edificación, contiguo al anterior, padrón 1.555, fracción "dos" en el plano del agrimensor Magano, anteriormente indicado, de una superficie de 353 metros 95 decímetros, con frente al Este a calle Colón, en una extensión de 7 metros 56 centímetros estando la puerta de entrada señalada con el Nº 270.

De la referida escritura se expidió primera copia, para el gestionante el 31 de agosto de 1967, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 230 al F.o 151 del Libro 65.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados o a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo

apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, por el término de treinta días.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 6 de febrero de 1980. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 350.00 10|pub. 5030 Mz.12-v mz.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAIRES TULIO TARTAGLIA S.R.L.
Constituida por documento privado el 18 de diciembre de 1979.
Socios: TULIO ABERALDO TARTAGLIA VIDAL, MIRNA YOLANDA HERNANDEZ CAVANA.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación de artículos agro-veterinarios, etc.
Domicilio: Martín García 1486 (Montevideo).
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 70, Fº 249, Lº 1 de Contratos, el 17 enero 1980.
22) N$ 105.00 10|pub. 5012 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Espino, María Teresa por sus menores hijos C| IONEL RODOLFO SIRI. Juicio de Guarda". (Ficha Civil M|259|979), cítese y emplácese al demandado, por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 42.00 10|pub. 4981 Mar.12-v.mar.25.

CAFLODUR
COOPERATIVA ARTESANAL FLORIDA - DURAZNO - MANOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
La Cooperativa Artesanal Florida - Durazno (CAFLODUR) convoca a todos los socios para la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo a las 9 horas en el local del Club Deportivo Social Sarandí, sito en la calle Lavalleja de la ciudad de Sarandí Grande.
Orden del día:
1) Lectura acta anterior.
2) Lectura memoria anual.
3) Balance.
4) Distribución de excedentes.
5) Elecciones.
6) Varios.
La asamblea sesionará a las 9 horas con un quórum de la mitad más uno de los socios habilitados o una hora más tarde con los socios presentes.
27) N$ 17.50 1|pub. 4976 Mar.12-v.mar.12.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUDAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 21 de marzo a las 19 y 30, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, (Montevideo), con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1979.
3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) N$ 42.00 3|pub. 4989 Mar.12-v.mar.14.

ANGIL TRADING S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1980.
Inscripción: 1º de febrero de 1980.
Socios: VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI CANNIZZARO, NELLY DELIA CORINA PETERSEN BASIGALUZ y EDUARDO GIL JIMENEZ de ARECHAGA.
Eduardo Gil, indistintamente.
Administración: Vicente E. Anchordoqui y
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 5124 Mz.12-v.mz.25.

BIANCO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 140, Folio 484, Libro 2 el 23 de marzo de 1976.
Socios: MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE y MARIO ULISES MATEO POTRICH.
Objeto: Reparación, ventas, afinación, importación y exportación de instrumentos musicales y conservatorio musical.
Capital: N$ 2.000.00 50 por ciento cada socio.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5071 Mz.12-v.mz.25.

TALLER "FAVRO LTDA."
Contrato: Del 1º de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 46, Folios 177 al 180 el 27 de octubre de 1978 en el Registro de Comercio de Salto.
Razón Social: "Achigar Hnos. Ltda.".
Denominación: "Taller Favro Ltda."
Socios: PEDRO GILBERTO ACHIGAR LARRE y MARTIN ARIEL ACHIGAR LARRE.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por 1 año, hasta un máximo de 20 años.
Objeto: Explotación comercial de trabajos de fundición, reparación, tornería y anexos, importación de materias primas y exportación de productos manufacturados del mismo ramo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 680 (Salto).
22) N$ 175.00 10|pub. 5117 Mz.12-v.mz.25.

OLD CITY LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.098 al Folio 3.997 del Libro 3 el 15 de octubre de 1979.
Socios: JULIO CESAR MILLAN DOS SANTOS, RENEE FERME GIURICICH.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos.
Capital: N$ 20.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5068 Mz.12-v.mz.25.

ABEJAS S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 102 al Folio 400 del Libro 2 el 12 de febrero de 1980.
Socios: ADOLFO BORKENZTAIN ASPIS y SARA SZEIMN.
Objeto: Tienda, fabricación.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento cada uno.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 5069 Mz.12-v.mz.25.

VISPAS LTDA.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato Social. Luis Alberto Daniel Pastorino cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Estela Mary Rodríguez Cambraia. Documento inscripto en el Registro de Comercio el 29 de enero de 1980 con el Nº 61 al Folio 224 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Carlos Alberto Viscardi.
22) N$ 105.00 10|pub. 5070 Mz.12-v.mz.25.

SANITARIA LUJAN LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 51 al Folio 181 del Libro 1 el 16 de enero de 1980.
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO, WILLIAMS JOSE TULA GRELA y WALDEMAR ALBERTO GOMEZ ROMANO.
Objeto: Sanitaria, reparaciones e instalaciones. Toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento el 1º y 25 por ciento cada uno de los otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 5072 Mz.12-v.mz.25.

FAUSTO LTDA.
Fecha de Contrato: 1 de febrero de 1980.
Socios: NAHIR E ILEANA MARTINEZ CARDOSO.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confitería, Bar, Restaurante, Heladería, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción en R. P. de C. (Soriano) en fecha 12 de febrero de 1980 en Libro de Contratos con el Nº 6 de Fs. 23 al 27.
Domicilio: Soriano (Mercedes).
22) N$ 105.00 10|pub. 5028 Mz.12-v.mz.25.

GABARRIN HNOS. S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 42, Folio 147, 150, 26 de febrero de 1980.
Socios: JUAN CARLOS GABARRIN RATH, OSCAR JORGE GABARRIN RATH e ILDA del CARMEN RATH RAMIREZ.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Capital: N$ [illegible].000.00; Ilda del Carmen Rath Ramírez, N$ [illegible]500.00; Juan Carlos Gabarrín Rath, N$ 8.700.00 y Oscar Jorge Gabarrín Rath N$ 4.800.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Acopiador de Frutos del País.
Domicilio: Barros Blancos, Camino Maldonado (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 5015 Mz.12-v.mz.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 172.802. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE LEAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5079 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.803. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca MIXMATTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5080 Mz.17-v.mz.25.

ACTA Nº 172.804. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Nórdika Import S. A. (Uruguay), solicita marca HOMY clase 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5081 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.805. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Cussons (International) Limited (Inglaterra), solicita marca CUSSONS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5082 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 172.806. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Avila S. A (Uruguay), solicita marca MURJANI clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5083 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 3.974. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Nicolás Beniuc (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ATLANTTUR de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5084 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 3.973. — Montevideo, 10 marzo, 1980. — Luis Alberto Viera Rivero (San José - Uruguay), solicita marca CELOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5077 Mz.12-v.mz.25.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Barbeito Bocija, comercio en Emilio Raña 2452, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARTEMIO COTINHO BARAYBAR. — MARIA NELSA TRAPANESE.
25) N$ 70,00 20|pub. 5031 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo Carnicería, ubicado en Baltasar Brum esquina Independencia —ciudad de Pando—. Acreedores preesntarse allí — HUGO WALTER RIVERO VERO NERES. — NILSO RIVERO NERES. — TERESITA SEIMUR. — GREGORIA VIDAL.
25) N$ 140,00 20|pub. 5014 Mz.12-v.ab.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE
Raúl Alberto Charrié Robaina, calle Santa Teresa, Edificio Marejada Apto. 202, Punta del Este.
Se le cita a concurrir a la Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este, para notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 08102667.7 por N$ 273,81, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este. Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Punta del Este. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40708 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE
Zimmerman Mendel y Zarzecki Smolinsk, Paulina. Edificio Lafayette 311, Punta del Este.
Citásele a concurrir a la Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este,

para notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 081030895 por N$ 11.723,83, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Agencia Punta del Este, teléfono 80020. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40709 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
AGENCIA PUNTA DEL ESTE

Sr. Gunther Spur Schweitzer. Río Negro 1354, Piso 5, Montevideo.

Cítasele concurrir Agencia Punta del Este Dirección de las Asignaciones Familiares notificarse de la deuda por cierre de obra Nº 081015918 por N$ 408,25, plazo 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares - Agencia Punta del Este. Edificio Vanguardia, Local 005, Parada 2, Punta del Este. Teléfono 80020. — Por Agencia Punta del Este: Rodolfo Servetti Ferrero, Gerente.
27) (C.C.) 3|pub. 40707 Mz.12-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
— Autorización de Empresa Aero Agrícola

Se hace saber que la solicitud de la empresa Fumigaciones Olimar S.R.L., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de fumigación aeroagrícola, se encuentra en esta Dirección General, calle Mercedes 1256, de manifiesto por el término de diez días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del Decreto 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) (R) Pedro R. Rivero.
27) N$ 52,50 3|pub. 5121 Mz.12-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
NOTIFICACIONES

Montevideo, 6 de marzo de 1980.
Expediente 794.221. — Se notifica a: Dagoberto José Puppo y Luis Antonio Yametti, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 octubre 1979: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión del cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Medicina Legal (Nº 1380, 15 hs.). Toma posesión 1º marzo 1980.

Tribunal: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte), Prof. Dr. Guaymirán Ríos Bruno y Prof. Agdo. Dr. Guillermo Mesa".
27) (C.C.) 3|pub. 40705 Mz 12-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
NOTIFICACIONES

Montevideo, 7 de febrero de 1980.
Expediente 800.709. — Se notifica a: María Olivera y Hugo Aires, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 800.135. — Se notifica a: Celia Corbo de la resolución del Decano Interventor de fecha 22 de enero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Expediente 799.190. — Se notifica a: Alberto Puig, Luis Perrone, Julio Carámbula, César Pérez, Ana Digenio, de la resolución del Decano Interventor de fecha 4 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Expediente 800.703. — Se notifica a: Gabriel Pose, Ana Pandikian y Fernando Urrutia, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero de 1980: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
Expediente 800.691. — Se notifica a: Alicia Fernández, Amelia Urán y Gabriel Pose, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de febrero: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C.C.) 3|pub. 40704 Mz.12-v.mz.14.

BANCO DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los señores clientes que en las fechas que se indican regirán las siguientes tasas de interés:
— Depósitos a la Vista - Intereses (Moneda Extranjera):
A partir del 25 de marzo de 1980:
Cuenta Dólares, con promedio semestral mayor de U$S 1.000,00: 7 % anual.
Cuenta Marcos, con promedio semestral mayor de DM 2.000,00: 5 % anual.
Los intereses serán capitalizados semestralmente el 25 de marzo y el 25 de setiembre de cada año.
— Cuentas "Caja de Ahorros" (Moneda Nacional):
A partir del 1º de abril de 1980:
Cuentas con promedio trimestral menor de N$ 1.000,00: 25 % efectivo anual.
Cuentas con promedio trimestral mayor de N$ 1.000,00: 38 % efectivo anual.
Los intereses serán capitalizados trimestralmente el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, 10 de marzo de 1980.
27) N$ 28,00 1|pub. 5013 Mz.12-v.mz.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: EYRAS NILDA NORMA, "Escrituración de Oficio", (Ficha C. 1 062 979), se intima a Rafael Stipanicic Mallnaric o sus herederos para que comparezcan a esta Sede en el término de noventa días a otorgar a escritura de enajenación prometida referente a la unidad 002 construida en el padrón matriz 129.034 situado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
27) N$ 210.00 30|pub. 4362 Mar.12-abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ, MARIA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 4702 Mz.12-v.mz.25.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, FELIX y GIMENEZ SILVA de SILVA, ELIDA ESTHER - Emancipación" (Fa. 1024|979), se hace saber que se han presentado Félix Silva Olivera y Elida Esther Giménez Silva de Silva, solicitando la autorización para emancipar a su hijo Gustavo. — Minas, febrero 29 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 42,00 10|pub. 5092 Mz.12-v.mz.25.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos: "Victoriana Eugenia Padilla Alanís contra VICTORIANA ALANIS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 818|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Victoriana Eugenia Padilla Alanís, iniciando juicio Posesión Notoria Estado Civil contra Victoriana Alanís. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210,00 30|pub. 5029 Mz.12-v.ab.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RONDA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey se hace saber que RONDA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RONDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competenes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías perso-

nales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta qu aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de setiembre de 1979. — Ana María Lapanca, Escribana.

20654. — Montevideo, diciembre 31 1979. — Apruébanse los estatutos de RONDA S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonado el impuesto por honorarios fictos N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — ; Habilítase la Feria. — Fernández Rey. — Alicia Curi.

La resolución fue notificaad con fecha 6 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de febrero de 1980 con el Nº 52 al Fo. 233 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, febrero veintiocho de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 237.00 — 4419 — 1 pub.

VERZI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VERZI S. A., "Estatuto" (Ficha 1.524|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó VERZI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada VERZI S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bedidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos, presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — A. De los Santos. — Susana Viñán. — Laura Suárez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López, y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

20.336. — Montevideo, diciembre 27|979. — Apruébanse los estatutos de VERZI S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los tributos por honorarios fictos: N$ 800.00. Devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de enero de mil novecientos ochenta a las 10 y 3' horas, e inscripta en este Registro, con el Nº 13, al Fo. 58 del Libro Nº 1 de Estatutos. (Firmado) Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 266.00 — 2432 — 1|pub.

SARIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SARIN S. A., "Estatuto" (Ficha 1.464|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó SARIN S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada SARIN S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la

toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta - poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13º El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta - poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por cientc del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separademente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — A. De los Santos. — Susana Viñán. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertecenen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

20.328. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — Apruébanse los estatutos de SARIN S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los tributos por honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Beatriz Alciature.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy siete de enero de mil novecientos ochenta, a las 10 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 10, al Fo. 46 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 266.00 — 2433 — 1|pub.

ZOMBA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZOMBA S. A., "Estatuto" (Ficha 1.448|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZOMBA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ZOMBA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones,

representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que percibar de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13º El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Miliá Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — A. De los Santos. — Susana Viñán. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo y firmo y sello en Montevideo, el día 13 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

20.326. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — Apruébanse los estatutos de ZOMBA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los tributos por honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Beatriz Alciature.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de enero de mil novecientos ochenta, a las 10 y 5' horas, e inscripta en este Registro con el Nº 15, al Fo. 66 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 266.00 — 2434 — 1|pub.

VEROCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VEROCA S. A., "Estatutos" (Ficha 1.466|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó VEROCA SOCIE-

DAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada VEROCA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13º El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 por ciento del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — A. De los Santos. — Susana Viñán. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370, apartamento 1003, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 13 de setiembre de 1979. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Abogado.

20.320. — Montevideo, diciembre

27 de 1979. — Apruébanse los estatutos de VEROCA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, ofíciese y publíquese. Abonados los tributos por honorarios fictos: N$ 800.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Beatriz Alciature.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de enero de mil novecientos ochenta, a las 10 y 4' horas, e inscripto en este Registro con el Nº 14, al Fo. 62 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Firmado) Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 266.00 — 2435 — 1|pub.

MAGUI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAGUI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

MAGUI SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAGUI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza a la señorita Mercedes Tejera. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Silvia Bove Panizza. — Raúl A. Villar. — Sylbia Rijo.

José Lorenzo Macedo Saavedra, Escribano Público. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores, Raúl Adhemar Villar Sacco, Silvia Bove Panizza y Sylbia Rijo, personas de mi conocimiento, orienta-

les, mayores de edad, vecinos de esta capital, quienes se ratificaron en el contenido del documento que precede, previa lectura que del mismo les di.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — José Lorenzo Macedo Saavedra, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de MAGUI S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración del capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía de lo civil. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Rafael Robatto, Fiscal Letrado.

21.927. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa su inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), liquídense los tributos honorarios fictos nuevos pesos 2.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto, Juez. — Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, caratulados, MAGUI S. A., "Estatutos" (Ficha 1.129/979), de fojas siete, siete vuelta y ocho, dejando constancia que la providencia número veintiún mil novecientos veintisiete, fue notificada a la parte interesada el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, dé mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 16 y 5' horas, e inscripta en este Registro con el Nº 880, al Fo. 5.347 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 315.00 — 2493 — 1 pub.

DUARRI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DUARRI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

DUARRI S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DUARRI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentaria en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º La convocará el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores

cualesquiera, representará a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras, los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los Accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Pública, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Mercedes Tejera. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Raúl A. Villar. — Silvia Bove Panizza. — Sylbia Rijo.

José Lorenzo Macedo Saavedra: Escribano Público, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas; fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Raúl Adhemar Villar Sacco, Silvia Bove Panizza y Sylbia Rijo, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, vecinos de esta capital, quienes se ratificaron en el contenido del documento que precede, previa lectura que del mismo les dí.

En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve. — José Lorenzo Macedo Saavedra, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de DUARRI S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno Nº 7.308. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

19.294. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DUARRI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelto y ocho en el expediente caratulado DUARRI S. A. "Estatutos", Ficha 844|979, tramitado ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 8' horas e inscripta en este Registro con el Nº 881 al Fº 5.350 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 315.00 — 2495 — 1 pub.

PROMOSUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: PROMOSUR S. A. "Estatutos" (Ficha CC. 315|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: PROMOSUR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PROMOSUR S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese PROMOSUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Compra, venta, arrendamiento, administración, promoción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de construcción y subsidiarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del

país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Importación, exportación, representaciones y Comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: E) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la Esc. Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Pravia. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — José María Alori. — José María Alori Oyenard. — A. M. Alori. — Antonio María Alori. — María de los A. Oyenard. — María de los Angeles Oyenard.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores José María Alori Oyenard, Antonio María Alori Oyenard y señora María de los Angeles Oyenard de Bentancor, todos uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con María del Rosario Bentancor Gil, Rosa Esperanza Bava Muslera y Miguel Bentancor Gil, domiciliados en esta Ciudad calle 25 de Mayo Nº 444, Escritorio 601, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 7 de junio de 1979. — Hay un signo notarial. — Mireya Pérez Gravier. — Hay un sello, que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 3 - Mes 8 - Año 1979. — Carpeta Nº 1.898. Antecedente Nº.... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 1.234. Fecha 6 de agosto de 1979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Pase a informe del Inspector Proc. María H. de Gómez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Asesor Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. — El proyecto de estatutos de PROMOSUR S. A., no merece observaciones que formular por estar acorde con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital establecidas por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 según boleta de depósito y boletas de suscripción de Fs. 1 y 2 respectivamente. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 15 de octubre de 1979. Salida 15 de octubre de 1979. Vista Nº 6.220. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Sara Bocanegra. — Un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

14.883. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de la sociedad PROMOSUR S. A., y la autorización para funcionar, disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso. — De León.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta a seis vuelta, seis vuelta y diez vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados PROMOSUR S. A. "Estatutos" (Ficha CC. 315|979), haciéndose constar que la providencia número catorce mil ochocientos ochenta y tres del 23 de noviembre de 1979, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 27 de noviembre de 1979. — Hay un signo notarial. (firmado). — José M. Cestau Dopeso. — Hay un sello que dice: José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado el 29 de noviembre de 1979 a las 16 y 9' horas e inscripta en este Registro con el Nº 771 al Fº 4.841 del libro Nº 3 de Estatutos. (firmado) Miguel Angel Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 3.631.00 — 2555 — 1 pub.

VERESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que VERESA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VERESA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicpresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover

directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale y|o a la señora Lydia Fons de Piñón.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979.

Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo el 14 de setiembre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

20.324. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Apruébanse los estatutos de VERESA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonados los tributos por honorarios fictos N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Habilítese la Feria. — Fernández Rey, Beatriz Alciature.

La resolución fue notificada a la parte interesada, el 2 de enero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de enero de 1980 a las 9 y 20 hs. con el Nº 4 al Fº 22 del libro Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 2605 — 1 pub.

VALROY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que VALROY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VALROY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50:000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legale; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiea, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas exis-

tentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la señorita Lilián E. Natale y|o a la señora Lydia Fons de Piñón.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979.

Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 14 de setiembre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

20.508. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Apruébanse los estatutos de VALROY S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Abonado el tributo por honorarios fictos N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. Habilítase la Feria. — Fernández Rey. — Beatriz Alciature.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 2 de enero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de enero de 1980 a las 9 y 14 hs. con el Nº 17 al Fº 72 del libro Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 244.00 — 2606 — 1 pub.

BADIMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que BADIMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese. BADIMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidairios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de marzo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

13.194. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del señor Fiscal de lo Civil, del artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de BADIMAR S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago de tributos (honorarios fictos: N$ 1.000,00), háganse desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Alvaro Calzada. — Raquel Frieri.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1979 con el Nº 785 al folio 4920 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 259,00 — 2910 — 1 pub.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A. "COLSA"

(R.U.C. 210080070019)

Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 7440

Estado de Situación Patrimonal

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	659.386.33
Inversiones temporarias	64.278.51
Créditos por ventas	1:915.990.36
Otros créditos	284.333.69
Bienes de cambio	1:406.745.28
Bienes de uso	11:232.586.09
	15:563.320.06
Cuentas de orden y contingencias	28.500.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:232.011.20
Deudas financieras	6:695.232.69
Deudas diversas	1:233.954.40
Deudas a largo plazo	407.077.84
Capital social	61.500.—
Ajustes al Patrimonio	5:449.754.—
Reservas	2:981.765.25
Resultados acumulados	(2:497.975.32)
Total del pasivo y patrimonio	15:563.320.06
	15:563.320.06
Cuentas de orden y contingencias	28.500.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	14:860.885.19
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(825.660.48)
Ingresos operativos netos	14:035.224.71
Costo de los bienes vendidos	(13:587.516.79)
Resultado bruto	447.707.92
Gastos de administración y ventas	(3:034.835.08)
Resultados financieros	63.489.45
Resultados extraordinarios	25.662.39
Resultado neto	(2:497.975.32)

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 181 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 189.00 — 25802. — 1 pub.

LINN & CIA. S. A.

(R.U.C. 210116640014)

Galicia 957

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	467.860.19
Créditos por ventas	647.761.80
Otros créditos	74.070.77
Bienes de cambio	1:316.926.19
Inversiones a largo plazo	365.60
Bienes de uso	29.895.27
	2:536.879.82
Cuenta de orden y contingencias	214.196.09
	2:751.075.91

Pasivo —

Deudas comerciales	681.967.88
Deudas financieras	513.525.36
Deudas diversas	833.844.91
Previsiones no corrientes	81.527.22
Capital social	51.598.96
Reservas	285.298.60
Resultados acumulados	89.116.89
	2:536.879.82
Cuentas de orden y contingencias	214.196.09
	2:751.075.91

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	4:309.839.17
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	1:177.707.42
Ingresos operativos netos	3:132.131.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:583.177.45
Resultado bruto	1:548.954.30
Gastos de administración y ventas	1:278.018.01
	270.936.29
Resultados diversos	161.204.85
	432.141.14
Resultados financieros	343.632.07
Resultado neto	88.509.07

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	48.568.40
A Propietarios:	
En efectivo (58 % del capital)	29.927.40
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	10.621.09
	89.116.89

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, efectuada el día 26 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 295, 296 y 297 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1974 y anotado con el Nº 4396 a folio 37 del Libro número 25.

N$ 229,50 — 25904. — 1 pub.

MAS, ESTRADES HNOS. S. A.

(R.U.C. 210205440010)

José Belloni 9236

Balance al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.505.57
Créditos por ventas	87.063.59
Otros créditos	25.091.37
Bienes de cambio	1:057.646.11
Bienes de uso	317.637.69
Intangibles	16.000.00
Total del Activo	1:506.944.33

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	1:112.308.18
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	120.018.65
Reservas	183.778.40
Resultados acumulados	89.839.10
Total Pasivo y Patrimonio	1:506.944.33

Estado de resultados al 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:329.613.45
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	70.131.40
Ingresos operativos netos	1:259.482.05
Costo de los bienes vendidos	744.833.52
Resultado bruto	514.648.53
Gastos de administración y ventas	155.470.99
	359.177.54
Resultados financieros ...	277.809.96
	81.367.58
Resultados extraordinarios	8.471.52
Resultado neto	89.839.10

Distribución de utilidades

	N$
Resultado neto del ejercicio	89.839.10
A reservas voluntarias afectadas	(89.839.10)
Saldo	0.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del Libro Copiador, certificado el 10 de marzo de 1965.

N$ 162,00 — 25798 — 1 pub.

INGRAL S. A.

(R.U.C. 210394270010)

Bulevar Artigas 925

Estado de situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	92.283.34
Otros créditos	1:420.222.59
Bienes de cambio	2:784.963.72
Bienes de uso	1:715.180.31
	6:012.649.96
Cuentas de orden	15.00
	6:012.664.96

Pasivo —

Deudas financieras	96.079.33
Deudas diversas	67.149.58
Previsiones	70.000.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio .	4:531.746.03
Reservas	279.79
Resultados acumulados .	1:246.395.23
	6:012.649.96
Cuentas de orden	15.00
	6:012.664.96

Estado de resultados
Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	1:162.268.48
Costo de los bienes vendidos	(235.237.67)
Resultado bruto	927.030.81
Gastos de administración y ventas	(575.564.29)
Resultados financieros ..	(42.116.67)
Resultados extraordinarios	814.124.24
Resultado neto	1:123.474.09

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	1:246.395.23

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 134 y 135 del Libro de Actas de Directorio, rubricado por el Juez y Actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de abril de 1949.

N$ 151,20 — 25869 — 1 pub.

GRESER S. A.

(R.U.C. 210515120014)

Ruta 1, Km. 55 (Libertad, San José)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.688.89
Créditos por ventas	209.162.19
Otros créditos	21.583.12
Bienes de uso	4.904.22
Intangibles	0.01
	241.338.43
Cuentas de orden	30.00

Pasivo —

Deudas diversas	112.494.25
Previsiones	8.737.43
Capital social	2.000.00
Reservas	69.527.85
Resultados acumulados	48.578.90
	241.338.43
Cuentas de orden	30.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	515.555.80
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	—.—
Ingresos operativos netos .	515.555.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(288.997.98)
Resultado bruto	226.557.82
Gastos de administración y ventas	(170.791.63)
	55.766.19
Impuesto a la Renta	(7.500.00)
	48.266.19

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	2.788.31
Voluntarias libres	27.000.00
A otros destinos:	
En efectivo para pago de impuestos	17.000.00
A resultados acumulados ..	1.790.59
	48.578.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 69 y 70 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones el 16 de febrero de 1962.

N$ 197,10 — 25877 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 83 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1908, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

METALURGICA WILKORISKY

(R. U. C. 020003690010)

Treinta y Tres 528 (Canelones)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	11.191.65	Deudas Comerciales	257.641.86
Créditos por Ventas	267.719.83	Deudas Diversas	32.493.92
Bienes de Cambio	101.705.64	Capital Social	500.00
Bienes de Uso	348.574.10	Reservas	6.741.95
Intangibles	4.51	Resultados Acumulados	431.818.00
	729.195.73		729.195.73

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:429.836.52
Ingresos Operativos netos	1:429.836.52
Costo de los Bs. Vendidos	(1:048.741.05)
Costos de Adm. y Vtas.	(83.864.27)
Resultados del ejercicio	297.231.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

(Se distribuyen Utilidades Ac. al 31 de marzo de 1979)

	N$	N$
A Reservas:		
Voluntarias Libres.		
Fondo de Reserva	23.623.11	
Resv. Mant. Cap. Circ.	17.727.85	41.350.96
A Propietarios:		
En Efectivo		390.467.04
Dividendos		—.—
		431.818.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 y 18 del Libro Copiados Certificado el 1.o de junio de 1963.

N$ 148.50 — 25502 — 1|pub.

METALURGICA WILKORISKY

(R. U. C. 020003690010)

Treinta y Tres 528 (Canelones)

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1978

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Disponibilidades	5.358.43	Deudas Comerciales	227.846.81
Créditos por Ventas	138.190.50	Deudas Financieras	2.861.02
Bienes de Cambio	71.474.79	Deudas Diversas	57.015.69
Bienes de Uso	214.623.80	Capital Social	500.00
Intangibles	4.51	Reservas	6.741.95
		Resultado Acumulado	134.686.80
	429.652.33		429.652.33

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	664.998.03
Ingresos Operativos Netos	664.998.03
Costos Bienes Vendidos	(562.412.02)
Gastos Adm. y Ventas	(12.890.50)
Resultados Financieros	4.412.82
	111.063.69

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 14 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del Libro Copiador Certificado el 10 de junio de 1963.

N$ 121.50 — 25501 - 1|pub.

BERO S. A.

(R. U. C. 210649770013)

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Disponibilidades	17.305.77	Deudas Comerciales	129 360.82
Créditos por Venta	59.490.95	Deudas Financieras	92 247 74
Créditos Diversos	339.29	Deudas Fiscales	10 076.23
Bienes de Cambio	92.059.06	Capital Social	2.500.00
Bienes de Uso	154.593.82	Reservas	5.000.00
		Resultados Acumul.	84.604.10
	323.788.89		323.788.89

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos Operativos	365.661.59
Costo de Venta	(169.53[illegible].89)
Resultado Bruto	196.123.70
Gtos. de Adm. y Vtas.	(104.047.88)
Gtos. Financieros	(1.803.05)
Resultados Diversos	(5.388.91)
Resultado Neto	84.883.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Resultados Acumulados	84.883.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de hallan copiados al folio 20 del libro Copiador, anotado con el N.o 260 del folio 8 del libro N.o 20.

N$ 243.00 — 26905 — 1|pub.

BERO S. A.

(R. U. C. 210649770013)

18 de Julio 1485, Piso 4

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	145.022.03	Deudas Comerciales	329.528.08
Créditos por Vta.	841.616.00	Deudas Financieras	813.115.89
Otros Créditos	147.306.01	Deudas Diversas	73.281.64
Bienes de Cambio	536.883.67	Capital Social	2.500.00
Bienes de Uso	626.123.14	Aportes no Capit.	55.803.10
		Reservas	5.000.00
		Resultados Acum.	1:017.722.14
	2:296.950.85		2:296.950.85

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos Operativos	2:874.185.93
Costo de los Bienes vendidos	(1:424.776.64)
Resultado Bruto	1:449.409.29
Gtos. Adm. y Ventas	(395.933.71)
Resultados Financieros	(118.194.67)
Ajustes de Resultados de Ejercicios anteriores	(2.442.63)
Resultado Neto	932.838.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se resolvió no distribuir las utilidades del ejercicio volcándolas a resultados acumulados, N$ 932.838.28.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 del libro Copiador, anotado con el N.o 260 del folio 8 del libro N.o 20.

N$ 243.00 — 26904 — 1|pub.